



5.^a SESIÓN (Matinal)

JUEVES 26 DE MARZO DE 2009

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ÁLVARO GUTIÉRREZ
CUEVA

Y

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 3.^a sesión, celebrada el 12 de marzo de 2009.— A invocación de la Presidencia, la Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Álvaro Ugaz Otoya, director periodístico de Cadena Peruana de Televisión (CPN Radio), así como por el deceso de ciudadanos víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por conductores irresponsables.— Asimismo, la Representación Parlamentaria guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Edmundo Camana Sumari, sobreviviente de la matanza perpetrada por Sendero Luminoso en 1983 en el distrito de Santiago de Lucre, provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho.— Concorre al Pleno el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, acompañado de la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, socióloga Carmen Vildoso Chirinos, para sustentar el informe anual sobre los avances del Estado peruano con relación al cumplimiento de la Ley N.º 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se suscitan diversas intervenciones sobre declaraciones del Presidente de la República que, según un sector de parlamentarios, representan una voluntad de injerencia en las elecciones.— El Presidente convoca a Junta de Portavoces y suspende la sesión.— Reanudada la sesión, el Presidente del Consejo de Ministros hace uso de la palabra en relación con las declaraciones del Presidente de la República.— Se desestima la admisión a debate de la Moción de Orden del Día que rechaza y condena enérgicamente expresiones del Presidente de la República.— Se aprueban las siguientes

mociones: de saludo a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al conmemorarse el centésimo octogésimo séptimo aniversario de la dación del título de Ciudad Incontrastable; a las autoridades y al pueblo del distrito de Huanuara, provincia de Candarave, región Tacna, al celebrar su sexagésimo cuarto aniversario de creación política; a la Asociación Mutualista de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, por haber obtenido la certificación ISO 9001:2000 para los procesos de préstamos solidarios y beneficios mutuales de retiro, de fallecimiento y de invalidez que proporciona a sus asociados; exhortando a los poderes del Estado peruano y a la sociedad en general a respetar y poner en práctica los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; y al Congreso de la República a seguir legislando a favor de los niños por nacer; ratificando el compromiso de los integrantes de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, de ser verdaderos actores para promover y proteger la vida, la defensa de los derechos humanos aplicados desde la concepción y respetando la vida de los niños por nacer; de saludo y felicitación al Cabo EP Edinson Jilaja Carita, por su proyecto “Cohete Experimental de 4 kilómetros de alcance parabólico”, que ocupara el primer puesto en el Premio Ejército del Perú: Estímulo a la Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 2008; a la Cruz Roja Peruana, al conmemorar su centésimo trigésimo aniversario de fundación; y a todos los peruanos al conmemorarse un aniversario más del nacimiento del poeta César Vallejo.— Se aprueba en primera votación el proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que incorpora el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria; y se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Rechazada la cuestión previa de retorno a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se aprueba en primera votación, con modificaciones, el proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que establece un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones; y se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueba en primera votación, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que modifica la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dicta otras disposiciones; y se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueban las siguientes mociones: de saludo a todas las madres gestantes por el Día del Niño por Nacer; a la

Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, al conmemorarse el centésimo vigésimo quinto aniversario de su fundación; al VI Congreso Latinoamericano de Sindicatos de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Lima; y de respaldo a la ejecución masiva del evento denominado “La hora del planeta”.— Ante las expresiones del congresista Otárola Peñaranda, el Presidente asevera que se tendrá en cuenta su pedido para tratar en su oportunidad el proyecto de ley en virtud del cual propone modificar diversos artículos de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referido al funcionamiento de centros poblados menores.— Se aprueba la insistencia, con una corrección formal en su disposición complementaria y final primera, en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo respecto del proyecto de Ley de distribución del sobre canon para petróleo y gas de los departamentos de Tumbes y Piura, contenida en el dictamen en mayoría de la Comisión de Energía y Minas del anterior período anual de sesiones.— Se aprueba la Resolución Legislativa del Congreso que autoriza al Presidente del Congreso de la República a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del señor Álvaro Gutiérrez Cueva e integrando la Mesa Directiva el señor Alejandro Aguinaga Recuenco, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Cenozo Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez

Bardales, Peralta Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el Gabinete Ministerial, la congresista Cabañillas Bustamante.

Con licencia oficial, los congresistas Velásquez Quesquén, Morales Castillo, Alcorta Suero, Castro Stagnaro, Galarreta Velarde, Nájjar Kokally, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Urquiza Maggia, Urtecho Medina y Yamashiro Oré.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Mendoza del Solar y Ordóñez Salazar.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ausentes, los congresistas Andrade Carmona, Beteta Rubín, Carrasco Távara, Chacón De Vettori, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Falla Lamadrid, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Huerta Díaz, León Zapata, Lescano Ancieta, Maslucán Culqui, Moyano Delgado, Pastor Valdivieso, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Tapia Samaniego, Vargas Fernández y Vilca Achata.

Suspendido, el congresista Anaya Oropeza.



El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas; el quórum para la presente sesión es de 53 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta de la 3.ª sesión, celebrada el 12 de marzo de 2009.

Si ningún señor congresista formula observación, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 3.ª sesión, celebrada el 12 de marzo de 2009.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido aprobada.

A invocación de la Presidencia, la Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Álvaro Ugaz Otoy, director periodístico de Cadena Peruana de Televisión (CPN Radio), así como por el deceso de ciudadanos víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por conductores irresponsables

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Interpretando el sentir de la Representación Nacional, invito a los señores congresistas a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del joven periodista Álvaro Ugaz Otoy y de los ciudadanos fallecidos en accidentes de tránsito como consecuencia de irresponsables conductores.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria del señor periodista Álvaro Ugaz Otoy, director periodístico de Cadena Peruana de Televisión (CPN Radio), así como por el deceso de ciudadanos víctimas de acci-

dentos de tránsito ocasionados por conductores irresponsables.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Gracias, señores congresistas.

La Representación Parlamentaria guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Edmundo Camana Sumari, sobreviviente de la matanza perpetrada por Sendero Luminoso en 1983 en el distrito de Santiago de Lucanamarca, provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho

—Asume la Presidencia el señor Javier Velásquez Quesquén.



El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra la congresista Huanchahuari Páucar.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Señor Presidente: Es importante conocer lo que ha sucedido ayer...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, ese no es el acuerdo que usted ha tenido con la Mesa. Usted va a pedir un minuto de silencio y quiero que se refiera a eso; de lo contrario, lo dejaremos para su momento.

Le pido, por favor, que se ciña al compromiso de palabra que ha tenido con la Mesa.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Señor Presidente, voy a hacer una breve reseña sin atacar a nadie...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, por favor.



La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— El señor Edmundo Camana representa a las miles de víctimas de la violencia política en dos décadas de nuestro país.

El señor murió ayer. Él es una de las personas sobrevivientes del genocidio perpetrado por Sendero Luminoso en Lucanamarca en 1983.

El señor Edmundo Camana recibió un hachazo a la altura del cráneo, le pusieron 32 puntos y pro-

ducto de ello fue trasladado al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, donde estuvo recibiendo tratamiento especializado.

Agradezco a la institución policial, al Hospital de la Policía, que con su apoyo y el del ministro de Salud se le hizo los análisis especializados; y en honor a la verdad, nadie gastó un sol. Fueron estas instituciones, por gestión, las que lo hicieron por este ciudadano que únicamente vino a la ciudad de Lima para buscar apoyo. Apoyo del Estado, de los congresistas, de todos, porque estaba discapacitado, ya no podía caminar, y tiene una hija de 18 años.

Lamentablemente, él murió en extrañas circunstancias, fue retirado del Instituto de Ciencias Neurológicas a una "clínica privada" y luego murió. Pero ya las investigaciones dirán en qué extrañas circunstancias falleció este ciudadano.

En honor a este campesino, que es uno de los símbolos de miles de víctimas, señor Presidente, pido guardar un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— ¿El nombre del señor?, por favor.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Edmundo Camana Sumari, de 57 años.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Vamos a guardar un minuto de silencio en homenaje póstumo al campesino Edmundo Camana Sumari.

—**La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio como homenaje póstumo al señor Edmundo Camana Sumari.**

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Muchas gracias.

Concurre al Pleno el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, acompañado de la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, socióloga Carmen Vildoso Chirinos, para sustentar el informe anual sobre los avances del Estado peruano con relación al cumplimiento de la Ley N.º 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se suscitan diversas intervenciones sobre declaraciones del Presidente de la República que,

según un sector de parlamentarios, representan una voluntad de injerencia en las elecciones

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresistas, se encuentra en los salones de la Presidencia el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, quien concurre al Congreso para exponer sobre los avances del Estado con relación al cumplimiento de la Ley N.º 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para esta presentación asiste acompañado de la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, señora Carmen Vildoso Chirinos.

Voy a invitarlos a pasar a la Sala en este momento.

Se suspende brevemente la sesión.

—**Se suspende la sesión.**

—**Ingresan a la Sala de Sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, y la señora ministra de la Mujer y Desarrollo Social, socióloga Carmen Vildoso Chirinos.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señores congresistas, conforme al acuerdo mayoritario de la Junta de Portavoces, la presentación del Presidente del Consejo de Ministros sobre los avances del Estado peruano con relación al cumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres será por un término de 30 minutos. Luego, cada grupo parlamentario tendrá cinco minutos para que sus voceros puedan referirse sobre este tema.

No hay nada en debate, congresista...

¿Cuestión previa de qué? No hay nada en debate.

Son cinco minutos. Es el acuerdo de Junta de Portavoces; pero si el Pleno decide otra cosa, lo acataremos.

Yo no genero nada. Si los señores congresistas se paran es su derecho.

Vamos a darle un minuto, congresista Otárola.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Muchas gracias, Presidente. Saludo su gesto democrático.

Ante las graves declaraciones del Presidente de la República, que obviamente anuncian que se ha manipulado un proceso electoral anterior y que se podría manipular el proceso electoral del 2011, pedimos que previamente el Presidente del Consejo de Ministros informe sobre este tema; y, obviamente, que luego se abra un debate al respecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Bedoya.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— En la misma línea, señor Presidente.

Todos sabemos que el Presidente de la República es, jurídicamente hablando, inimputable por sus actos o declaraciones, y que quien responde políticamente por ello es el Gabinete o el Presidente del Consejo de Ministros.

Por ello, aprovechando la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, planteamos como cuestión previa, antes que formule la exposición para la que ha venido, que responda ante la Representación Nacional por las declaraciones del Presidente García.

Son sumamente graves esas declaraciones, señor Presidente, porque, contrariamente a lo que él quiso demostrar, que en el Perú hay seguridad jurídica y que los inversionistas pueden venir, el mensaje que ha mandado a esos inversionistas es que esta es una chacra en la que el Presidente de la República hace y deshace de acuerdo con sus necesidades o conveniencias y que, en consecuencia, aquí los tribunales de justicia o los poderes del Estado poco tienen que hacer cuando hay una decisión del Presidente de la República.

Cuando el propio Presidente se ufana de que esto ya lo ha practicado, me trae a la memoria cómo intervino con sus balconazos en las Elecciones Municipales de 1986, así como cuando indujo en 1990 a cerrarle el paso en la segunda vuelta a Mario Vargas Llosa, con consecuencias que hasta hoy en día se ventilan en los tribunales de justicia.

Hay entonces, señor, un gran trasfondo en estas declaraciones. Está demostrando una vocación totalitaria, manipuladora, que por lo menos a nosotros nos reafirma en lo que siempre ha sido nuestra convicción: el proceso de 2006 lo perdimos no en las urnas, sino en las mesas de votación.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente: Lo que ha dicho el Presidente de la República es sumamente grave. No lo ha dicho Agustín Mantilla ni el señor Arana; lo ha dicho el Presidente de la República, y esto es un exabrupto.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, *exabrupto* es una salida de tono manifestada con viveza. ¿Dónde está la viveza? ¿La viveza es no guardar la neutralidad e intervenir en procesos electorales manipulando con campañas psicosociales, con dinero? Yo creo que el tema es muy grave, y me guardo para el debate.

Pero antes quiero decir lo siguiente: El Presidente García se siente Luis XIV. Claro, “El Estado soy yo”. El Estado es él.

El Estado no es Alan García, señor Presidente, no obstante que la frase, evidentemente, parecería que no es muy histórica, porque cuando se dijo que la había expresado Luis XIV, tenía cinco años. Es imposible que lo hubiera podido decir.

En todo caso, yo recojo la frase de Luis XIV antes de morir, cuando iba a dejar el trono: “Me marchó, pero el Estado se queda”. Ojalá que se marche y el Estado se quede. Pero que se quede con un candidato elegido libremente.

Por eso pedimos como cuestión previa —y nos unimos a los pedidos de las bancadas Nacionalista y de Unidad Nacional— que el Presidente del Consejo de Ministros hoy, aquí, se disculpe en nombre del Gobierno; hoy, aquí, explique los exabruptos presidenciales; hoy, aquí y ahora, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente: Sin duda, el Presidente del Consejo de Ministros, que ya ha emitido opinión sobre este tema en medios de comunicación, no tendrá ningún problema en volver a esclarecer los planteamientos sobre opiniones vertidas.

Lo que sí es importante resaltar es que resulta risible que, cuales vírgenes vestales, quienes ahora vienen aquí a rasgarse las vestiduras y levantar el tonito, no puedan mostrar propias trayectorias de defensa de la democracia, como sí las hemos demostrado nosotros permanentemente.

Quienes fueron a tocar las puertas de los cuarteles para pedir golpe de Estado y que se caigan elecciones que fueron absolutamente legítimas y cerrar el paso a determinados candidatos, ahora vienen a rasgarse las vestiduras por una simple opinión.

Quienes estuvieron —también en su momento— aconchabados con los militares en momentos en que se gestaba contra otros gobiernos democráticos, ahora vienen a decir: “Señor Presidente, qué grave es esto”. No tienen trayectoria ni autoridad moral, señor Presidente. Son los mismos que, además, han solicitado ahora mismo, otra vez, la intervención de las Fuerzas Armadas, tocando las puertas de los cuarteles para que vengan a defender la democracia.

Eso es lo que tiene que quedar en absoluta claridad, porque para reclamar democracia hay que tener autoridad democrática; y autoridad democrática la tiene el APRA.

Nosotros no tenemos las manos manchadas de sangre ni tampoco hemos estado detrás de golpistas ni hemos estado nunca tocando las puertas de los cuarteles ni detrás de un comandante, que ahora vuelve a tocar las puertas de los cuarteles.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ¿Se quiere ir a un debate político? Vamos a un debate político y pongamos las biografías y las trayectorias delante. Pero lo que sí debe quedar claro para la opinión pública es que este es un gobierno democrático que permite que personas que no creen en la democracia griten, como están gritando ahora; que permite que con

la más absoluta libertad de prensa se puedan expresar todo tipo de infamias, calumnias e insultos contra el Presidente. Porque lo que ha recibido el Presidente, de parte de una lideresa, no son argumentos, sino insultos; y eso solo lo pueden hacer aquellos que no tienen argumentos ni trayectoria ni compromiso democrático que exhibir.

Aquellos que otra vez con la mano admonitoria quieren levantarnos la voz, que vean también en sus propias familias, porque aquí se mencionan a personas que nosotros hemos expulsado. Yo quisiera ver que igual se expulsen de algunas familias a aquellos que también recibieron dinero de Montesinos y no vengan a levantar en tono acusatorio contra el Partido Aprista Peruano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Presidente: Parece que ahora las palabras que dice el Presidente de la República son simples, intrascendentes. Y lo que resulta de este pequeño debate es recordarle al país que se ha quebrado la voluntad popular; no se ha buscado evitar que Lourdes Flores pase a la segunda vuelta, se ha evitado que un partido con respaldo popular asuma la conducción de un país durante este quinquenio. Eso es lo que se ha buscado.

Ahora se levantan voces y dicen: Ustedes estaban tocando las puertas de los cuarteles. ¿Quiénes son esos ustedes? ¿Quiénes son?

Ahora se levantan voces y dicen: Ustedes estaban tocando las puertas de los cuarteles. ¿Quiénes son esos ustedes? ¿Quiénes son?

Lo acaba de decir el secretario general del Partido Aprista Peruano. Que sea tan valiente de levantar la voz indicando los nombres de quienes estaban tocando las puertas de los cuarteles. Y que se diga ahora quiénes quebraron la voluntad popular, quiénes, finalmente, no permitieron que la decisión de los peruanos se cumpla. Estos temas tienen que aclararse, señor Presidente.

Consideramos que si el Presidente del Consejo de Ministros ha sido convocado para atender un tema que manda la ley, hay otro que debe ser respondido de manera clara y tajante ahora, antes de iniciar cualquier otro debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señor Presidente: Cuando el Presidente de la República habla, se supone que debe hablar el pueblo; pero cuando el Presidente de la República habla lo que ha dicho, no está hablando el pueblo. Entonces, el pueblo merece una explicación. Más aún, porque no se trata de cualquier ciudadano, sino de la máxima autoridad del país.

Cuando la máxima autoridad del país no cumple lo que dice, esa máxima autoridad no merece estar donde está. Por eso estamos de acuerdo con lo planteado tanto por el nacionalismo como por Unidad Nacional, pues consideramos que debemos tener representantes que se deban realmente al pueblo.

Más allá de las diatribas y los insultos que puedan aquí proferir algunos, lo cierto es que el señor Presidente del Consejo de Ministros tiene que dar explicaciones y ahora mismo.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Cánepa La Cotera.



El señor CÁNEPA LA COTERA (UPP).— Señor Presidente: Nuestro saludo a la Representación Nacional.

Lo declarado por el Presidente de la República deja en el aire un halo de actitud dictatorial que este Congreso de la República no puede permitir.

Lo manifestado por el doctor Alan García Pérez indudablemente nos preocupa, porque puede llevar a pensar que se van a utilizar recursos del Estado para a través de campañas subliminales orientar la voluntad popular hacia aquellos candidatos que no necesariamente la representan.

Por consiguiente, lo que aquí se ha manifestado es absolutamente necesario. Hay necesidad de que el Presidente del Consejo de Ministros, como responsable político del Ejecutivo, aclare ante la Representación Nacional todo lo acontecido. En nombre de nuestra organización política, Unión por el Perú, exigimos esa aclaración.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Ya intervino un vocero por cada bancada.

Le vamos a dar la palabra al Presidente del Consejo de Ministros; no obstante que el motivo por el que ha venido hoy es en cumplimiento del mandato de la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se va a referir al tema.

Yo no quiero invocar al Reglamento porque nosotros hemos aprobado una agenda, en la que no figura el tema, pero han planteado que haya una respuesta al respecto y el Presidente del Consejo de Ministros la va a dar. Les pido tranquilidad.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro.



El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.— Señor Presidente: En primer lugar, saludo a todos los señores congresistas, tanto hombres como mujeres, y agradezco la oportunidad para poder presentar el segundo informe sobre los avances de la Ley N.º 28983.

Lamento muchísimo que en una situación tan difícil como la que vive el mundo, en una situación tan compleja como la que vive el Perú, una declaración haya causado tanto malestar.

Discúlpeme, señores, yo soy muy respetuoso, les rogaría que por lo menos me escuchen.

Discúlpeme, señores, yo soy muy respetuoso, les rogaría que por lo menos me escuchen.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señora congresista, cuando su vocero ha hablado todos lo han escuchado; hemos invitado al Presidente del Consejo de Ministros, escúchenlo, por favor.

Continúe.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.— Decía que yo lamento muchísimo que tengamos una situación que de una u otra manera deje de lado los temas principales del Perú, como lo son la crisis internacional, la Memoria del Perú ante el Tribunal de La Haya, la lucha contra la pobreza.

Ciertamente, el señor Presidente de la República ya aclaró lo que dijo. Hay interpretaciones para todos los gustos. El Presidente, a la vez, ha dicho, por ejemplo, que sería muy importante que la

doctora Lourdes Flores ayudara al Gobierno en el tema de la Memoria del Perú ante el Tribunal de La Haya y que pudiera viajar por toda América Latina y el mundo para explicar la posición peruana. Es una demostración de la confianza que él tiene en la señora Lourdes Flores.

También ha mencionado que tendríamos muchísimo gusto en que el ex presidente Alejandro Toledo viaje por todo el mundo para poder traer inversión a este país.

Entonces, lógicamente, es un Presidente que le está diciendo a todos: "Ayúdenos a combatir la situación que estamos viviendo".

Nadie puede negar, por ejemplo, que el Presidente de la República no está haciendo ningún cambio a la Constitución Política del Estado para ser reelecto, ni que en este país hay libertad de prensa y que todos podemos manifestarnos en favor o en contra y que en este Parlamento se puede decir todo lo que tiene que decirse en libertad.

Por lo tanto, sí es cuestión de interpretaciones, pues hay partidos que interpretan de manera "a" y hay partidos que interpretan de manera "zeta". Esto queda para el debate político.

Este Gobierno es democrático. La mejor manera de demostrar democracia es la propia composición del Gabinete, en el que hay cuatro o cinco o tres militantes del partido de gobierno y el resto somos absolutamente independientes del partido.

Por lo tanto, en la medida que todo el Perú está viendo la conducta de cada uno de nosotros frente a un momento difícil, les rogaría que bajemos las pasiones, que el debate político lo hagamos donde corresponde y que en el Congreso veamos los problemas que son de fondo y que interesan a todo el país.

Eso es lo que tengo que informar con respecto a lo que han planteado los señores congresistas.

Ahora, señor Presidente, voy a informar con respecto al motivo por el cual estoy presente, el informe sobre los avances relacionados con el cumplimiento de la Ley N.º 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Reitero, señor Presidente, hoy nos encontramos en este honorable recinto para presentar ante el Pleno del Congreso de la República el segundo informe anual sobre los avances de la ley...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señores congresistas, el procedimiento para que un ministro conteste sobre un tema, bien lo ha dicho el congresista Bedoya, en este caso sobre una declaración del Presidente de la República, es que como él no tiene responsabilidad política, entonces es el Gabinete, encabezado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Ese procedimiento para que dé explicaciones que las vienen solicitando las diversas bancadas, se hace a través de una moción de invitación o de interpelación con un trámite que el Reglamento establece.

Pero aun así, el Presidente del Consejo de Ministros ha respondido a las preocupaciones que sobre el tema se han planteado. Claro, no van a estar todos satisfechos y yo les pido, por favor...

Yo tengo entendido que el Presidente del Consejo de Ministros está dispuesto a venir acá en la fecha y hora que se establezca para responder sobre el asunto.

Puede intervenir, congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señor Presidente, el Reglamento y los acuerdos previos a esta sesión pueden ser en el sentido que usted ha expuesto, pero la soberana es la asamblea y aquí mayoritariamente se ha hecho un emplazamiento público y político al Presidente del Consejo de Ministros para que responda y no eluda.

No tenemos inconveniente en que presente el informe para el cual ha venido originalmente, después de haber respondido los emplazamientos que se le han formulado.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señor, usted es un reconocido jurista, para modificar el Reglamento, para cambiar el sentido del Reglamento, tiene que haber una propuesta de modificación reglamentaria, y no es la forma ni el procedimiento como usted lo viene planteando, respetuosamente le digo. Entonces, lo que estamos haciendo es sentar un mal precedente.

La agenda se desarrolla después de la aprobación del acta. El Reglamento del Congreso señala lo siguiente: "Terminado el trámite de aprobación del Acta, el Presidente dará ejecución a la agenda aprobada".

El Presidente del Consejo de Ministros no está renuente a venir invitado o interpelado para responder sobre ese asunto; pero en este Pleno hoy se han planteado estas preocupaciones, canalícenlas, convocamos una Junta de Portavoces, fijamos la fecha y la hora. Pero él ha venido en cumplimiento y por mandato de una ley a efectuar un informe al Congreso.

Hemos permitido que como cuestión previa puedan participar las bancadas, pero, evidentemente, este es un tema que no está agendado.

Puede intervenir, congresista Lombardi Elías.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Señor Presidente, no es solo que no hay que ponerse en una situación como la que estamos, excesivamente formalistas, sino que, como ha dicho Javier Bedoya, aquí la soberana es la Asamblea y podemos tomar decisiones incluso por encima del Reglamento.

El vocero de su bancada, señor Presidente, no ha encontrado ninguna objeción a que se plantee aquí un debate político, porque no solo son graves las afirmaciones del Presidente de la República, también lo son algunas afirmaciones que se han hecho aquí.

Resulta preocupante escuchar otra vez el paradójico grito de quienes se dicen demócratas: “Solo el APRA salvará el Perú”. Por supuesto, no vale la pena referirse a este pedido de expulsión hecho por el congresista Mulder. Solo expulsan de sus familias a algún miembro los descastados, señor Presidente; y si se trata de antecedentes democráticos, es bien fácil...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional, congresista.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Saboteó al régimen democrático de José Luis Bustamante y Rivero. En 1956 no tuvo empacho en aliarse con Manuel Prado, representante de la más rancia oligarquía del país y en 1962 y 1963 se unió con el dictador que los había perseguido y torturado. ¿Esos son los antecedentes democráticos de los que se ufana la bancada aprista?, para no llegar hasta 1990, que es de lo que se ufana el Presidente de la República, de propiciar el arribo a la Presidencia de alguien sin pasado político.

Señor Presidente, yo creo que usted no se puede escudar en razones formales y estatutarias pa-

ra impedir un debate que es fundamental en el país de hoy.

Por último, de la manera más afectuosa, discrepo de mi colega Víctor Andrés García Belaúnde, porque...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— ... Es decir, una salida de tono. No, señor, esto no es una salida de tono, esto no es un lapsus, mi querido congresista García Belaúnde, o un acto fallido de algo que podría tener interpretaciones siquiátricas o psicoanalíticas. Esto es mucho más grave. Esto es una idea-fuerza del Presidente de la República, y eso es lo que hace el debate imposterable, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Gracias, congresista Lombardi.

Después le voy a dar el uso de la palabra, congresista.

Puede intervenir, congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidente: Esta es una cámara política, y al ser cámara política no necesariamente podemos estar sujetos a un aspecto eminentemente formalista.

Este Congreso es soberano para debatir los temas políticos del día, y el Presidente de la República ha agredido el poder constituyente del pueblo peruano al anunciar un veto de carácter político contra los candidatos que puedan ser electos en el 2011. Y nosotros, como poder constituido, tenemos la obligación y el deber de defender la democracia como forma de gobierno, porque la democracia no se defiende señalando y olvidando a algunos que están manchados de sangre.

Yo pregunto: ¿Acaso no están manchados de sangre aquellos que cometieron la masacre en El Frontón y que han pedido exclusivamente la prescripción de sus penas para eludir sus enormes responsabilidades financieras aquí en el país?

Presidente, no es que este Congreso tiene que debatir la entrega de Pagoreni sin ningún con-

trato, de tal manera que se esté dando lugar a que los presidentes regionales salgan en protesta por ese afán de liquidar, de subastar el país y destinar el gas peruano solo para la exportación.

El aspecto formal no puede ser un elemento que impida que esta cámara tenga que discutir y poner los puntos sobre las íes. Porque lo que usted incluso propone, la cuestión referida a tener que plantear la censura del Gabinete, será un gesto posterior; pero ahora el Presidente del Consejo de Ministros tiene el deber político, la responsabilidad moral de responder ante el pueblo peruano respecto de esta ruptura del Estado de derecho que pretende el Presidente de la República, la implantación de un régimen totalitario en el país y el afán de querer perpetuarse en el gobierno, porque acá se habla de llamar a las puertas de las Fuerzas Armadas.

Pero, ¿qué significa que yo tenga la facultad de impedir que alguien salga electo? Significa quedarse en el poder. Y para quedarse en el poder, ¿con el apoyo de quién podrá hacerse? Tendrá que ser con el apoyo de las fuerzas reaccionarias que pueden estar con ellos.

Presidente, creo que es oportuno escuchar al Presidente del Consejo de Ministros y que se abra el debate político.

Me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señor Presidente, colegas congresistas, *Sumaq P'unchay kachun khunan p'unchay hinataq llaqtakunapas napayuni...*[Buen día, tengan ustedes; de igual manera, saludo a todo el país...]²

Yo solo quiero hablar de lo legal.

El artículo 31.º-A del Reglamento del Congreso se refiere a la Junta de Portavoces. Entonces, dice que en la Junta de Portavoces no se acordó este tema. A nosotros nos representa la Junta de Portavoces, pero más allá, nosotros podemos, como Pleno del Congreso, pedir que el Presidente del Consejo de Ministros nos dé información sobre lo que pasó, sobre las declaraciones del Presidente de la República.

En el numeral 3) de ese artículo se dice: “La ampliación de la agenda de la sesión y la determinación de prioridades en el debate, todo ello con el voto aprobatorio de la mayoría del número legal de los miembros del Congreso allí representados”. Entonces, nosotros estamos acá y estamos pidiendo que realmente se dé eso, que nos informen justamente sobre esas declaraciones que dañan a todas las peruanas y peruanos. Los peruanos y las peruanas tenemos capacidad, no pueden decir que no la tenemos y que él, el salvador de todos los neoliberales, va a poder solo y va a designar a quien va a gobernar este país...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresistas, mi obligación, como Presidente de la República... como Presidente del Congreso, es hacer...

Colegas, ha sido un lapsus.

Colegas, mi obligación como Presidente del Congreso es hacer cumplir el Reglamento y la Constitución.

La verdad que no es cierto que el soberano... entonces, no haríamos agenda o no tendríamos un Reglamento. Mi obligación es hacer cumplir el Reglamento y ustedes siempre me han dicho que lo cumpla...

Señores, los voy a dejar intervenir, pero les pido que cumplamos con el Reglamento.

En todo caso, me acaban de hacer llegar un pedido varias bancadas, en el sentido de que este debate sea previo a la presentación del informe del Presidente del Consejo de Ministros.

Entonces, voy a terminar con la ronda de oradores, luego haré un cuarto intermedio, me reuniré nuevamente con ustedes, y si consideran que este punto debe ser tratado previamente al informe del Presidente del Consejo de Ministros, esa será la decisión. Pero de ninguna manera puede una intervención reemplazar lo que mandan el Reglamento y la Constitución. Les pido comprensión.

Puede intervenir, congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente, solo para precisar lo siguiente: Nosotros queremos anunciar que nos vamos a retirar si el señor Yehude Simon no interviene sobre un tema que

² Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

está en debate, es decir, sobre el exabrupto presidencial.

Pero también quiero aclararle una cosa al señor Mulder, y quisiera que me escuche, si puede, porque parecería que solo escuchara a los compañeros.

Mulder ha tenido un encendido discurso de defensa de un exabrupto; está en su derecho y me parece muy bien que lo haga. Él se ha referido a partidos que no tienen autoridad moral, que tocaron las puertas de los cuarteles, que hablaron con los militares.

Yo quiero, en todo caso, como me gusta un poco la historia, señor Presidente, referirme a ella. Veamos las obras completas de Víctor Raúl Haya de la Torre, publicada por la Editorial Juan Mejía Baca en 1984. Aquí saca un discurso de Haya de la Torre, del 4 de julio de 1962, en el que dice: Compañeros convencionales, amigos del partido... pero en la parte de abajo, Haya de la Torre, el fundador del APRA, dice que ha tocado la puerta a los cuarteles.

Por ejemplo, dice: “Confíe —cito textualmente— a dos amigos y altos jefes de las Fuerzas Armadas, uno después del otro. El primero, el Teniente General de Aviación Polidoro García, senador electo por Lambayeque (Aplausos) —Claro, el APRA siempre aplaude a Víctor Raúl—; y al Capitán de Navío, hoy senador por el Callao, Alejandro Bastante (Aplausos)”. Es decir, evidentemente Haya de la Torre tocó las puertas de los cuarteles para evitar el veto de los militares.

Esto es parte de la historia, señor Presidente, y que haya tocado las puertas de dos militares que no influenciaban mucho, es otro problema; pero finalmente Haya de la Torre les tocó las puertas a los militares en 1962. Aquí lo ha dicho.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Melker Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Señor Presidente: Yo creo que usted se apega a la Junta de Portavoces y lo que han acordado. Aquí están los portavoces de la nación, que le piden a usted que haya este debate.

Los portavoces de la nación aquí representados quieren este debate, quieren saber sobre esa amenaza del Presidente de la República. No queremos lecciones del Presidente del Consejo de Mi-

nistros, que dé lecciones en una escuelita, no sé, acá que venga a dar explicaciones, no es lo mismo. Y que no venga a lamentar que en vez de crisis hablamos de esto.

Hoy al Perú le importa esto, porque queremos saber si hay democracia en el Perú o hay dictadura, porque no hay congruencia entre un pueblo democrático y un Presidente dictatorial. Eso queremos saber.

Tengo que decir que estoy muy sorprendido de la enorme bajeza del congresista que ha expresado que algunos deben expulsar de su familia a alguien que ha tenido problemas.

Qué curioso, porque el gobierno acaba de contratar a la señora Polay, cuyo hermano está preso por terrorismo. Yo les he recomendado, y repito, que la bancada y el gobierno hagan terapia de familia porque no se entienden ustedes, contratan a la hermana de un terrorista y después recomiendan a otro que expulse de su familia.

Claro, ella no es terrorista; igual, los hermanos bien pueden expulsarse. Así que me sorprende muchísimo de alguien de ese nivel.

También me sorprende que no estemos todos unidos en este tema, porque hoy parece que somos solo un grupo, pero hay que recordar un poema que equivocadamente se le adjudica a Bertol Brecht y no es de él, sino de un pastor luterano.

“Primero vinieron por los comunistas, y como yo no era comunista, no salí a defenderlos. Después vinieron por los judíos, y como yo no era judío, no salí a defenderlos. Después vinieron por los cristianos, y como yo no era cristiano, no salí a defenderlos. Después vinieron por mí, y ya no había nadie para defenderme”.

Así funciona la dictadura, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional, congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Así que quienes creen que están cubiertos, porque están más cerca y no les va a pasar esto, se equivocan. Podrá llegar el momento en que también sean ellos los que estén y puedan impedir que sean presidentes, y ya no habrá nadie para defenderlos.

Así que nos unimos todos en esta campaña por la democracia o poco a poco irán siendo desecha-

dos los que hoy se creen protegidos, incluyendo quienes están en el gobierno y se llaman independientes.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidente: Parte de la discusión de esta mañana es si corresponde al Presidente del Consejo de Ministros —y todos sabemos que el fujimorismo tiene cierta opinión con respecto a su nombramiento, siempre recordándosela— explicar o dar una explicación al Congreso sobre lo dicho por el Presidente de la República, y nosotros creemos que sí, sí le corresponde.

Lo dicho por el Presidente de la República no ha sido en un acto privado, ha sido en un acto absolutamente público, notorio. No siempre un Presidente de Consejo de Ministros debe afrontar políticamente lo dicho por un Presidente de la República. La teoría constitucional y la teoría política establecen que cuando el acto es un acto político, el Presidente del Consejo de Ministros tiene la obligación de enfrentar, evidentemente, una explicación al Congreso. Eso es absolutamente cierto, de manera que estamos de acuerdo.

Respecto a lo dicho por el Presidente de la República, la bancada fujimorista considera que son actos absolutamente impropios. No estamos de acuerdo con que un Presidente de la República se exprese de esa manera, por eso es necesario un traductor, por eso es necesario un responsable político en el Congreso; y como el Presidente de la República no puede venir a este recinto, es obvio que su responsable político se encuentra hoy entre nosotros.

Pero también es obvio que en el calor del debate se van deslizando una serie de argumentos; por ejemplo, que ha habido fraude en las elecciones del 2006, por supuesto, sin romper los estrados, porque nosotros somos, de alguna manera, tutores y cuidadores de lo que nos encarga este Congreso. Y si ha existido fraude hay que denunciarlo, ¿no es cierto? Ese es un punto vital para la democracia.

Se ha denunciado tanto en este país por mucho menos, que evidentemente si hay indicios de fraude e indicios reales, pues, se tendrá que de-

nunciar. Eso es serio. Por lo demás, señor Presidente, cada uno sabrá cómo utiliza políticamente las palabras del Presidente; pero nosotros, como bancada, apoyamos que el Presidente del Consejo de Ministros dé una explicación al país respecto de frases inapropiadas, inoportunas y, efectivamente, con algún tufillo antidemocrático.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ.— Presidente: Lamento que la explicación del Presidente del Consejo de Ministros en realidad no haya sido satisfactoria. Pensábamos que iba a ser una respuesta política, como le corresponde, al margen de si es o no aprista; finalmente, él ha tomado la decisión de presidir un gabinete del gobierno aprista y como tal debe asumir no solo los activos, hay que asumir también los pasivos.

Por eso demandamos que haya debate y una explicación realmente seria. Además, él ha señalado, y que me disculpe mi amigo Yehude, pero no le ha parecido un tema de fondo para la democracia. Dice que deberíamos estar discutiendo otros temas de fondo para la democracia. Pero si la democracia misma está en juego frente a un anuncio de carácter autoritario, entonces, ¿cuáles son los temas de fondo para la democracia?

Consideramos que este es un tema de fondo, Presidente, porque precisamente hay una amenaza en ciernes, por lo visto anunciada —ojo—, de que finalmente en el 2011 el Presidente García decidirá quién va a ser el próximo Presidente de la República.

Por otro lado, se dice que estamos en un momento difícil frente al tema de la demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya. Es cierto y creo que los peruanos somos conscientes de esto. Todos los líderes políticos, sin excepción, en una actitud positiva y como corresponde, han señalado que cerramos filas en torno a esta demanda del Estado peruano, y vamos a estar juntos, sólidamente unidos en este tema.

Pero justo en este contexto el Presidente de la República se da el lujo de decir lo que quiere. Eso sí, la oposición tiene que estar unida, sólida, para respaldar al Estado peruano. Pero el Presidente no, el Presidente dice lo que quiere, amenaza a

la democracia, y la oposición y las demás fuerzas tienen que estar tranquilas, unidas, sólidas, porque el momento es difícil. No es así, señor.

Por eso pensamos que no solo debe haber una explicación, sino que particularmente pienso que debe haber una disculpa pública. No solo debe haber una explicación y un debate aquí, sino que esto tiene que terminar por lo menos con una disculpa y un retiro de esas palabras inoportunas del Presidente de la República.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Presidente: Lamento las expresiones del señor Yehude Simon, lamento que señale que esto es cuestión de interpretación y que venga a mostrarnos aquí un doble discurso. Porque, por un lado, nos

habla de que el país está muy bien blindado frente al tema de la coyuntura internacional, de la crisis; y sin embargo, acá nos viene a pedir, por favor, que no discutamos porque estamos en crisis. Entonces, ¿en qué quedamos?

La incoherencia, señor Yehude Simon, también es un problema. Usted, como ha señalado, tiene que asumir no solamente los activos, sino también los pasivos; y el pasivo que hoy tenemos es precisamente esta situación que ha generado no la oposición, sino el propio Presidente de la República, transgrediendo todo el sistema de defensa de libertades democráticas.

Todos estamos aquí como resultado de una elección popular, hemos sido elegidos democráticamente y ese es el principio fundamental que nos une.

Presidente, aquí se ha dicho que no hay credenciales democráticas. Yo hoy les digo a los señores de la bancada de enfrente que la esencia democrática se construye. ¿Y cómo se construye? Precisamente defendiendo el primer baluarte que tiene esta sociedad peruana, que es la democracia; pero no la democracia de pantalla, no la democracia de *marketing*, sino la democracia de realidades.

¿Y por qué digo la democracia de realidades? Porque no es esa democracia que nos intentan mostrar, diciendo que solo es cuestión de inter-

pretación. No es cuestión de interpretación, señor Presidente. Aquí estamos ante un tema de transparencia de instituciones. Están en juego la legalidad del sistema democrático, así como la supervivencia del sistema democrático y las elecciones futuras. El tema no es un tema de juego.

Pero, además, Presidente, nosotros invocamos el Reglamento, el inciso 3) del artículo 31.º-A, sobre la ampliación de la agenda de la sesión; y es el Pleno el que lo está pidiendo. Si el Pleno puede lo menos, a veces con leyes que son intrascendentes, por qué no podemos hoy poner en agenda y debatir este que es un tema fundamental, la base del sistema por el cual todos estamos aquí.

Adicionalmente, Presidente, quiero pedirle al señor Yehude Simon que asuma la defensa del sistema democrático. Todos los que estamos aquí creemos en el sistema democrático; pero sobre todo no creemos en lo que nos dicen quienes han convivido con la dictadura y han permitido que estas generen situaciones que lamentamos y que hoy nuevamente tenemos que vivir.

No se trata de un candidato en particular, se trata de cualquier candidato que puede estar amenazado bajo estas palabras que han sido dichas, definitivamente, con un tufillo dictatorial.

Pero, sobre todo, quiero recordarle al Presidente de la República que no estamos en el siglo xv cuando Luis XIV decía: “El Estado soy yo”.

Aquí hay un sistema democrático, hay un sistema institucional, Hoy el Congreso tiene mucho que decir y poner en agenda, como tema prioritario: la defensa de la democracia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Valle Riestra González Olaechea.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).—

Señor Presidente: Yo no voy a entrar a lo contemporáneo, a lo actual. No voy a hacer la exégesis de lo que haya dicho el Presidente de la República ni lo voy a denostar ni voy a pensar si es un *lapsus linguae* o un acto sintomático. Pero sí quiero, como viejo aprista, quizá como el más antiguo de los parlamentarios aquí presentes, precisar algunos conceptos históricos, porque han sido desnaturalizados.

Comenzando por Víctor Andrés García Belaúnde, por quien tengo el más alto de los conceptos.

Así como su familia, Víctor Andrés, su abuelo, don Rafael, habrían tenido premios de escritura, él no lo tiene de lectura. Porque al referirse... Ha leído mal. Un hombre de talento leyó mal.

Pero yo deduzco más o menos, sobre la base de su vocalización, que cuando ha pretendido satanizar el gran y brillante discurso de Víctor Raúl Haya de la Torre, en el Patio de los Deportes, el 4 de junio de 1962, en el que yo estuve presente, escuché decir a Víctor Raúl: "¿Por qué me han vetado?". Se dirigía a *El Comercio*, a la oligarquía, a la plutocracia, a los bajos fondos de la política.

"¿Por qué me han vetado? Si ustedes quieren, yo abduco". Y las masas ahí rugieron y dijeron: "No, no. Jamás". Es decir que no hay obstinación por el poder, sino que la figura más preclara de la historia de la República, que es Víctor Raúl Haya de la Torre, supo decir: "Me voy". Así que eso de que tengamos mañas para que alguien se quede o alguien se vaya, no está dentro de nuestro historial.

En 1945, en este Parlamento, un pariente ilustre de Víctor Andrés dijo una cosa que es la más cierta. Cuando lo trajeron los de la reacción, que entonces estaban acá, en los días que gobernaba Bustamante y Rivero, para que explicara los incidentes del Parque Universitario, en los que hubo golpes y moretones, dijo una frase que es la más exacta, y que debe ser *leit motiv* de todos los políticos, en lugar de estar en interpelaciones y articulaciones, y que demuestra virilidad y articulación democrática.

¿Qué le dijo a la reacción don Rafael? Porque estaba aliado con nosotros: "Las masas se combaten con las masas". Esa es la gran verdad.

Las masas son las que hablarán el 2011, y seguirán hablando en la política del Perú. Lo que diga el Presidente o lo que digamos nosotros carece de trascendencia. Somos un cenáculo que está un poco oscurecido y a espaldas de la República. Las masas se combaten con las masas.

Fernando Belaunde, yo me acuerdo, cuando en enero de 1956 fue donde Ramiro Prialé, dijo: "Ramiro, hay que tomar una decisión". Ramiro cometió el error de no decidirse. Debíamos apoyar a Fernando Belaunde. Crológicamente hablando, si lo hubiéramos apoyado, el sucesor de él habría sido Haya, en el siguiente período. Ucronía es lo que no está en la historia, pero podría haber estado.

Entonces, ahí se cometió, reconozco, un error. Pero él cometió uno peor. El peor, que no lo puede ocultar. No era presidente, era un ciudadano.

Cuando en Arequipa tocó las puertas de los cuarteles y permitió el alzamiento de Pérez Godoy y de Lindley, que fue funesto para el Perú, se anuló las elecciones. Porque supuestamente Haya había hecho fraude.

¿Y qué pasó? Que en las elecciones de 1963, Haya de la Torre sacó 650 mil votos. Es decir, 50 mil votos más que en la elección anterior. ¿Dónde estaba el fraude? Sin embargo, se le execró y se le ha mencionado de manera indebida esta mañana.

Entonces, en 1931 gritábamos en las calles: "Estos votos no se venden ni con chicha ni con ron". Nos robaron las elecciones de Cajamarca, hubo fraude y hubo una minoría constituyente aquí, que fue expulsada juntamente con los descentralistas y en la que Víctor Andrés Belaunde tuvo el gran coraje y la gran decisión cívica, pese a haber estado en continuas diatribas con Manuel Seoane y con Luis Alberto Sánchez, de decir: "Yo me voy". Y se fue a su cátedra en *Corel Gables*. Se fue a ejercitar su profesión de maestro y no se quedó en el contubernio sanchezcerrista de fraudes electorales.

Ese es el ejemplo que hay que seguir, el de don Rafael, el de Víctor Andrés, que supieron ponerse al lado del pueblo con entereza y con coraje.

En 1936 nos robaron las elecciones, con Luis Antonio Eguiguren; y en 1945 Víctor Raúl permitió el paso de José Luis Bustamante y Rivero, en lugar de él, que venía de las catacumbas, de 12 años de persecución, con una pistola al cinto.

No solo escribió *El antiimperialismo y el APRA*, no solo era un teórico político, sino que era un hombre de acción, de revolución, de coraje, que continuó las viejas lecciones de las montoneras y de la revolución del Perú. Ese es el aprismo al que yo pertenezco, ese es el aprismo que me llevó a mí a ser un izquierdista que cree en la revolución de Trujillo, en el alzamiento del "Búfalo" Barreto, en los hombres que han dado con su lección y con su sangre más que otros que lo hemos hecho solo con tinta.

Por eso la gran bandera de esta discusión debe ser la de don Rafael Belaunde y Diez Canseco, cuando le dio una lección a los politicastros, a los timoratos y a los débiles: "Las masas se combaten con las masas". Serán las masas las que hablen.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Por alusión, tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente, yo aprecio y admiro a Javier Valle Riestra, él lo sabe, y quizá por eso abusa un poco en la forma como me trata, como si fuese un lector incompleto o entrelíneas.

Pero él estuvo allí el 4 de julio de 1962, en el Patio de Deportes de la Casa del Pueblo, antiguo colegio Hipólito Unanue, creo que así se llamaba el colegio, un local colegial...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Valle Riestra.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— A Víctor Andrés yo no lo he tachado intelectualmente, y él sabe el aprecio que le tengo y de su conocimiento histórico. Lo que he dicho es que no vocaliza bien. Eso es todo. Si ustedes tienen entendederas como para captar lo que ha dicho Víctor Andrés en su anterior intervención, deben incorporarse a una escuela de foniatras.

Ahora, con relación a eso del colegio, da a entender ahora que somos ladrones de colegios. El colegio Hipólito Unanue era el local del partido, y el general Odría se lo entregó al Hipólito Unanue. Bien entregado. Y después se devolvió a algo que era más que un colegio, que es una universidad: el Partido Aprista.

Ahora, con relación a eso del colegio, da a entender ahora que somos ladrones de colegios. El colegio Hipólito Unanue era el local del partido, y el general Odría se lo entregó al Hipólito Unanue. Bien entregado. Y después se devolvió a algo que era más que un colegio, que es una universidad: el Partido Aprista.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede continuar, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— En todo caso, señor Presidente, mis datos históricos no son tan malos, porque finalmente me ha confirmado que era un colegio. Pero que Odría lo haya expropiado, que se lo haya dejado, en fin, ya es un segundo capítulo que lo trataremos en otro debate.

El maestro Valle Riestra dice que vocalizo mal, y es cierto, vocalizo mal. Pero yo no acudo a mi memoria, porque también puede fallar. El doctor Valle Riestra, el colega, acude a su memoria porque estuvo presente, mientras que yo en esa época

tenía 12 años, todavía no tenía mucha conciencia política. Claro, la edad te da ciertas ventajas de haber vivido más y haber participado más en política, que es el caso del doctor Valle Riestra, y nos deleitamos escuchándolo.

Pero yo recurro a las obras completas de Víctor Raúl, editadas por el gran librero, editorialista, Juan Mejía Baca, ya desaparecido. Y en su tercera edición, de 1984, tomo 5, página 452, 481... revisen las páginas... a los compañeros nuevos; porque los compañeros nuevos, no la vieja guardia como Valle Riestra, no conocen mucho la historia del APRA. Entonces, ¿qué dice acá? Trataré de vocalizar mejor, y le voy a entregar todo el discurso a José Carrasco Távora, que es de los nuevos apristas, que no conoce mucho de esto. Acá, en su discurso, dice: “Compañeros convencionales...”, porque fue una convención extraordinaria, que citó Víctor Raúl en la Casa del Pueblo, la citó para explicar qué estaba pasando.

El golpe de Estado viene después. Era el gobierno de Prado, el gobierno de la convivencia. Haya y Prado estaban cohabitando en el poder, digamos, y era un régimen que ya terminaba. Y como la votación se demoraba y había el rumor de que había un veto, él convoca al Partido Aprista, efectivamente —y aquí está todo su discurso—, pero lo que interesa del discurso, aparte de lo que ha dicho Valle Riestra, que es exacto, es cuando Haya de la Torre —que el maestro Valle Riestra no dice— cuenta y confirma que ha hablado con los militares para evitar el veto, acá lo dice: “Al tener noticia de que lo que había yo considerado simple rumor —cito textualmente a Haya de la Torre—, fantasía de periodistas, sensacionalismo o tremendismo de la prensa norteamericana, cobraba visos de verosimilitud, confíe a dos amigos —repito, dice Haya de la Torre— y altos jefes de las Fuerzas Armadas —altos jefes de las Fuerzas Armadas, no el sargento, no un soldado raso, no—, uno después de otro: el teniente general de Aviación Polidoro García —con nombre propio, señor Presidente— [...], y el capitán de navío, hoy senador por el Callao, Alejandro Bastante...”

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Por favor, congresista Víctor Andrés García Belaúnde, le voy a dar el tiempo para que termine, pero le había dado la palabra por alusión.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Es alusión; respeto las reglas, señor Presidente; agradezco su tolerancia.

El APRA aplaudía que Haya de la Torre le toque la puerta a los militares. Esa es la conclusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya...

Cédale una interrupción al congresista Valle Riestra, congresista Mulder, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Valle Riestra.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— Como tenía 12 años, yo creo que más que al texto apela a su memoria.

¿A quién se dirigió Víctor Raúl? Al general Polidoro García. ¿Quién era el general Polidoro García? Un antiguo ministro de Prado, que no estaba en actividad. Es como decir que vamos a conspirar, porque tenemos aquí al costado al general "Choche" Flores. No estaba en actividad. Eran, como ha dicho, senadores electos. Eso no era tocar las puertas de los cuarteles.

Yo insisto, más bien es lo que yo recuerdo: Manuel Mujica Gallo, Guillermo Hoyos Osos, van a Villa Mercedes en 1962 tratando de resolver esta temática; va Jorge Grieve, por nuestro lado, etcétera, a una entrevista con Víctor Raúl. Se enteran allí que Fernando Belaunde había...

Pero qué pasa, tenga usted cultura histórica, la historia del Perú no comienza con Ollanta Humala. Se menciona el discurso de 1962 y yo no puedo eludir ir a esa época.

Me llama la atención que un hombre de su talla se enfrente a esta situación.

¿Qué hace Manuel Mujica? Ante la actitud de Fernando Belaunde, le dice a Haya: Doctor Haya de la Torre, Víctor Raúl, yo me voy, yo no he venido a esto. Y Guillermo Hoyos Osos, después ministro de Justicia de Belaunde, y Manuel Mujica, que fue un hombre muy próximo a Fernando Belaunde, se van en señal de protesta por esa actitud. Es decir que generalmente la limpieza, pese a nuestros errores, la hemos tenido nosotros.

De tal manera que yo cito la historia porque la política del Perú no comienza el 28 de julio del

2006, es más antigua. Entonces, cuando se viene con tanto dogmatismo, es necesario refutarlo con argumentos históricos.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Continúe, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente, como usted ve, ya el debate en la práctica existe, pero es un debate en el que simplemente nos estamos refiriendo a conceptos históricos, prácticos, ideológicos, y que, por supuesto, no va a fructificar en nada. Porque, hasta lo que yo sé, las opiniones, por más que a unos no les gusten, son opiniones, y no son punibles en el Perú.

Hacer todo este escandalete solo por opiniones, que aunque no les guste son opiniones, señor Presidente, es inconstitucional. Es más, involucrar al Presidente del Consejo de Ministros para que emita opinión sobre otras opiniones, es no solo absurdo, sino también inconstitucional. Por lo tanto, no cabe aquí tener que asumir responsabilidades, porque no hay responsabilidades por opiniones.

Así que, primer tema, no hay discusión posible ahora; pero lo que quieren es un debate político. Y en realidad eso es lo que también el Presidente ha propiciado: el debate político para que se esclarezca de una vez por todas quiénes están con el sistema democrático y quiénes no, para que se diga de una vez de manera clara si hay algún candidato por ahí que pretende una vez elegido, en sus sueños oníricos, por supuesto, instaurar una Asamblea Constituyente para repetir lo que su patrón, el señor Hugo Chávez, está haciendo en Venezuela, es decir, quedarse 30 años. Eso es lo que tiene que aclararse, señor Presidente.

Aquí hay una bancada que va a tener que prometer, si su jefe sale elegido, que va a salir a los cinco años; y no que va a modificar la Constitución para quedarse 30 años, que es lo que en realidad están buscando.

Ese es el tema de fondo, esa es la realidad de lo que se está debatiendo hoy en el Perú, porque todo el mundo sabe que acá hay un grupo político que no cree en la democracia, usa la democracia para perpetuarse en el poder.

Pero para esos términos también se valen...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, nadie le ha dado el uso de la palabra, por qué grita. Luego le doy la palabra.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente, yo he escuchado, y toda la bancada aprista ha escuchado, con paciencia todo el cargamontón, pero cada vez que hago uso de la palabra comienzan los griteríos.

Que pidan la palabra. Ahora, si no tienen argumentos es culpa de ellos, pero que dejen hablar como nosotros hemos permitido que ellos también hablen.

Aquí también ha quedado históricamente aclarado que hay congresistas que no solo no saben leer, sino que entienden poco, porque lo que ocurrió en 1962 fue un veto que se le comunicó oficialmente a Haya de la Torre. Y lo que buscó Haya de la Torre, a través de militares retirados, fue confirmar si ese veto era verdad. Por eso entabló contacto con ellos, no para que esos militares hicieran un golpe, pues estaban en retiro; incluso habían sido elegidos senadores.

Entonces, no se estaba tocando la puerta de los cuarteles. Lo que omite decir el congresista es que una vez ocurrido el golpe de Estado de Pérez Godoy y Lindley, una delegación de Acción Popular fue a saludar ese golpe a Palacio de Gobierno; y después, al cabo de un año, ese gobierno militar organizó unas elecciones que, obviamente, las ganó el señor Belaunde.

Todo estaba fríamente calculado, para evitar que Haya de la Torre fuese Presidente de la República. Pero el desgobierno del señor Belaunde iba a conducir precisamente a que Haya de la Torre fuese Presidente en 1969. Y otra vez los militares dieron un golpe de Estado, el 3 de octubre de 1968, pero esta vez innovaron sus conceptos e introdujeron nuevos términos de carácter ideológico, supuestamente para tratar de arrebatarle al APRA su bandera, creyendo que con eso iban a hacer la obra que Haya de la Torre había prometido.

Ya ve usted, ellos pasaron nuevamente por la historia y el APRA sigue aquí vigente, porque eso de querer reemplazar al APRA muchos lo han querido hacer, pero jamás podrán hacerlo. Más bien sorprende que haya hoy parlamentarios que han resucitado, que todavía no sabíamos que estaban en el Parlamento, que trabajaron para esa dic-

tadura que tomó los diarios, debutaron como periodistas en diarios tomados por la dictadura de Velasco. Ahora ¿a querer que nosotros seamos los que tengamos cartabones democráticos? Por favor, ¿los que subieron al carro del señor Velasco?, ¿o los que son mencionados en un video como el entrevistador favorito que tenía el señor Fujimori?

Hablemos claro aquí, porque si se trata de que a nosotros nos quieran imputar supuestas condiciones antidemocráticas, para poder levantar el dedo hay que tener cartabones democráticos, señor Presidente, y no haber servido a ninguna dictadura. Eso es lo que nosotros reclamamos.

Nosotros aquí podemos decir claramente, y con el rostro descubierto, que nunca hemos estado con una dictadura, que nunca nos hemos aconchabado con un golpe de Estado y que, por lo tanto, nosotros sí tenemos trayectoria democrática.

Podrán decirnos de todo, pero nadie podrá decir de nosotros que hemos estado al lado de una dictadura, nadie podrá decir de nosotros que hemos cometido un fraude, nadie podrá decir de nosotros que hemos abusado del poder.

Mire usted las últimas elecciones municipales y regionales, ¿alguien puede decir que el gobierno intervino en ese proceso?

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Estando en el poder hemos perdido la mayoría de las elecciones a los gobiernos regionales y hemos dejado que sean partidos de oposición los que ganen y nos hemos entendido con ellos, con los presidentes regionales y los alcaldes.

De manera que aquí, si quieren llevar al debate político, pongamos las cartas sobre la mesa, digamos claramente si se respeta o no el orden democrático, digamos claramente si hay partidos políticos que habiendo estado también en golpes de Estado no han podido revisar democráticamente su historia; pero que no se venga, sobre opiniones que puede haber emitido el Presidente de la República, que por más que no les guste son opiniones, a querer ahora frustrar el debate en el Parlamento, que no se venga ahora a querer hacer figuretismo y querer aprovecharse políticamente, porque lo que se está buscando es crear un clima pregolpista.

Ya hemos tenido un candidato que hace solo 24 horas ha estado llamando a las Fuerzas Armadas; señor Presidente, eso es lo que tiene que quedar deslindado.

¿Quieren debate político? Lo tendremos. Pero allí, aquellos que no creen en la democracia, aquellos que tienen un pasado de haber servido a las dictaduras, saldrán perdiendo, señor Presidente; y serán las masas, como bien ha dicho Javier Valle Riestra, las que en el 2011 les pasarán la factura y harán que la democracia los derribe en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Otárola Peñaranda.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Presidente: Bueno, volvamos al tema que ha generado el debate.

Parece que han querido tejer cortinas de humo y hablar de otros temas; pero por muy importantes que sean hay un tema de fondo. No son las palabras de un ciudadano en la ducha de su cuarto, son las palabras del Presidente de la República, y no son solo opiniones. El Presidente ha dicho: yo lo he demostrado, yo he impedido que se respete la voluntad popular, he torcido la voluntad popular y lo he demostrado al no permitir que el señor Vargas Llosa sea Presidente.

Presidente, al respecto hay preguntas concretas.

Tenemos un documento presentado por la mayoría de los portavoces, que pide tres cosas concretas: Primero, que el Presidente del Consejo de Ministros ofrezca disculpas; segundo, que luego de eso se abra un debate; y tercero, que se debata la Moción de Orden del Día N.º 6942, ingresada ayer.

No distraigamos el tema de debate, esas cortinas de humo ya las conocemos. El tema es que aquí hay una posición dictatorial que debe quedar clara, pues creemos, estamos casi seguros, que se está gestando un gran fraude para las elecciones del 2011, como se hizo en las pasadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señores, es cierto, e informo que he recibido un pedido, no es a tipo de moción,

pero vamos a entenderla como moción, suscrita por 59 parlamentarios de diversas bancadas, en el sentido de que, previo a la exposición del informe del Presidente del Consejo de Ministros, este explique a la Representación Nacional sobre las declaraciones vertidas por el Presidente de la República Alan García, en relación con la injerencia que tendría el gobierno en las próximas elecciones generales y se permita abrir un debate sobre el tema.

Como se trata de esto, y la moción tiene su curso, pero también la veremos, voy a suspender brevemente la sesión para convocar a Junta de Portavoces, modificar la agenda y tomar la decisión al respecto.

Convoco a Junta de Portavoces.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

—A las 12 horas y 21 minutos, bajo la Presidencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, se constata mediante el sistema digital de asistencia la presencia de los parlamentarios: Gutiérrez Cueva, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Cenzano Sierrealta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasietta Morales, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Wilson Ugarte y Zeballos Gámez.

En el Gabinete Ministerial, las congresistas Cabanillas Bustamante y Vílchez Yucra.

Con licencia oficial, los congresistas Morales Castillo, Alcorta Suero, Castro Stagnaro, Galarreta Velarde, León Zapata, Nájjar Kokally, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Reggiardo Barreto, Urquizo Maggia, Urtecho Medina y Yamashiro Oré.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Mendoza del Solar y Ordóñez Salazar.

Ausentes, los congresistas Aguinaga Recuenco, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alva Castro, Andrade Carmona, Calderón Castro, Chacón De Vettori, Del Castillo Gálvez, Florián Cedrón, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, González Zúñiga, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Obregón Peralta, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Vargas Fernández, Waisman Rjavinski y Zumaeta Flores.

Suspendido, el congresista Anaya Oropeza.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, reanudamos la sesión.

El presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, hace uso de la palabra en relación con las declaraciones del presidente de la República, doctor Alan García Pérez

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Después de la reunión de Junta de Portavoces, se ha acordado que la moción de orden del día presentada por el congresista Otárola Peñaranda sea debatida inmediatamente, pero previamente, tratándose de un tema distinto por el que ha venido el Presidente del Consejo de Ministros, le vamos a dar el uso de la palabra.

Puede intervenir el presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro.



El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.— Gracias, Presidente.

Señores congresistas, señoras congresistas: En primer lugar, tendría que lamentar lo que está pasando en el Congre-

so, lo entiendo, lo comprendo y lamento la situación.

En segundo lugar, quiero reiterar la voluntad, tanto del Ejecutivo como del Presidente García, de lo que significa el respeto a las instituciones, el respeto a la democracia, que la estamos viviendo.

Lamentablemente hay situaciones que a veces no tratamos de entenderlas, las vemos desde nuestro punto de vista. Para mí sería muy difícil responder o aclarar lo que tendría que aclarar el Presidente de la República, porque él dijo algo que ha mortificado a muchos; sin embargo, me veo en la obligación de dar la explicación que él mismo ha dado.

Permítanme, por favor, leerla, porque es fundamental para que se pueda entender. Y al decirlo estamos recogiendo justamente la explicación que ustedes quieren: defensa de la democracia, la legalidad, la institucionalidad, y que nosotros como Gabinete y como personas garantizamos.

El que habla es un independiente dentro del Gabinete y toda su vida ha sido de lucha por la democracia; y ningún ministro que está a mi lado podría defender una opción diferente. Estamos en el convencimiento de que, por historia, el Partido Aprista y, por historia, el Presidente de la República son demócratas.

Permítame leerlo, Presidente.

“Ningún Presidente democrático —dice el Presidente García— puede imponer a su continuador o no puede imponer a un candidato con nombre y apellido; pero lo que sí puede hacer es demostrar que el modelo que aplica funciona, y con eso derrotar cualquier modelo antisistema”. No hay ofensa para nadie. Está hablando de sistema.

Señala con sus afirmaciones y demuestra que el modelo que aplica, de generación de empleo, de electrificación, de construcción de viviendas, de agua potable, funciona y que funciona la comunicación del Perú con China, con los Estados Unidos y con la economía.

“Entonces, el modelo —dice el Presidente— está bien aplicado y derrota cualquier modelo antisistema”. Que yo entienda, señoras y señores congresistas, aquí no está el antisistema. Aquí está la democracia. Por lo tanto, no tendríamos por qué vernos afectados.

Las cosas están claras, porque en ningún caso se trata de que el Presidente de la República quiera imponer como Presidente a una persona ni quiera

vetar, encadenado o enjuiciado, a otra persona. El Presidente dice que el buen trabajo democrático fortalece la democracia y hace que el modelo democrático, con inversión, sea el que triunfe.

Si la población escoge un modelo al que llaman antisistema, en contra de la inversión, en contra de desarrollar el país por su propio esfuerzo; entonces caeremos en el retroceso, en la regresión y en la miseria.

Considero que la mayor parte de los peruanos ha comprendido que es por este camino por el que a lo largo de muchos años vamos a llegar a ser una gran potencia internacional. Creo que esto es claro. No tiene por qué afectarnos. No se han tomado nombres ni se ha hablado de partidos.

Reitero, como gobierno, y, por cierto, asumo el activo y el pasivo del gobierno, no soy un oportunista. Si estoy sirviendo al gobierno, lo asumo en su activo y en su pasivo. Y si se pone en una balanza, yo salgo ganando, porque el activo es muchísimo más que cualquier pasivo.

Señores congresistas, el país necesita tranquilidad. Se ha aclarado por boca del propio Presidente lo que se ha dicho. No puede haber mejor explicación. Tenemos que usar el sentido común y el sentido de lo que significa fortalecer la democracia y nuestra presencia como clase política.

Cada uno de nosotros representa a un partido y, a la vez, cada uno de nosotros se representa a sí mismo. Y saben perfectamente cuándo hay intencionalidad de ayudar y cuándo hay intencionalidad de perjudicar. El Presidente de la República en ningún momento puede perjudicar la democracia ni perjudicarse él como persona ni mucho menos puede perjudicar a su partido.

Podemos tener diferencias, podemos tener discrepancias. Yo las he tenido con el Partido Aprista en este mismo Congreso, de 1985 a 1990. Hemos sido rivales con el partido. Pero tengo que reconocer que estamos en el siglo XXI, tengo que reconocer que estamos en un país que necesita madurar, y necesitamos la participación de todos.

Hemos reconocido muchas veces el significado del arquitecto Belaunde, y lo sabe Víctor Andrés. Lo hemos dicho públicamente porque reconocemos en él a un demócrata. No podrá decir lo contrario el congresista. En todas las intervenciones en las que se ha podido escuchar al Presidente Alan García, cuando habla de democracia siempre ha rescatado el significado del Presidente Belaunde.

Acabo de ofrecer a la señora Lourdes Flores que nos ayude en lo que pueda significar cristalizar el reclamo que tenemos en La Haya. Acabo de pedirle al Presidente Toledo que nos ayude en la lucha contra la crisis. Y podemos pedir a todos que nos ayuden. Entonces, más claridad no puede haber.

Subrayo lo que ha pasado.

Candidatos a presidentes regionales de todos los grupos políticos e independientes ganaron el proceso, y esos presidentes regionales participan constantemente en diálogos con el Gabinete, con el Presidente de la República, y se les ayuda.

Una gran mayoría de ustedes me ha acompañado en la gira que hemos hecho a lo largo y ancho del país, desde la selva, al norte, al sur y al centro. Y no me dejará mentir el congresista Mayorga, pues ha estado con nosotros en reunión con los cocalleros, que hemos estado en el Cusco; y con todos.

Señores, estoy tratando de decir que necesitamos unidad. Ellos saben que en todo lugar al que hemos ido hemos llevado el mensaje del gobierno y hemos aperturado un trabajo en conjunto con ustedes, sin sacar ventaja para nadie.

Yo respeto mucho al Congreso porque sé lo que significa como institución del Estado. Este país no puede caminar sin Congreso. Eso es democracia. Aquí hay oposición, y eso es democracia. Lo entendemos.

Nosotros mismos, de parte de ustedes, de muchos de ustedes, hemos recibido críticas —desde la A hasta la Z— políticas y personales, pero las hemos asumido como clase política; y decimos: así es la democracia. No pensamos que hay un ataque verbal adrede para perjudicar a personas, sino que los apasionamientos políticos muchas veces nos llevan a eso.

Pero, asimismo, nos hemos encontrado, nos hemos abrazado, nos hemos dado la mano y pensamos en el Perú. Ese es el pensamiento del Gobierno y del Gabinete. Si hay errores, sabremos asumirlos.

Lamentablemente, el Presidente de la República está fuera de Lima en un viaje, en este proceso de descentralización y de comunicación con la población, y no he podido comunicarme con él. Pero quiero decirles, señores y señoras congresistas, que estamos con la disposición de venir todas las veces que ustedes quieran. Aceptamos todas las invitaciones y daremos las respuestas que se re-

quieran, tenemos fe en que las respuestas puedan satisfacer sus demandas.

Eso es todo, señor Presidente del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Como vamos a tratar la admisión a debate de la moción relacionada con las expresiones del Presidente de la República, cuyas copias ya han sido distribuidas, invitamos al Presidente del Consejo de Ministros y a la ministra de la Mujer y Desarrollo Social a abandonar la Sala de Sesiones cuando lo crean conveniente.

—Se retiran el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

Se rechaza la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 6942

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Vamos a iniciar el tratamiento de la admisión a debate de la moción planteada por varios señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Otárola Peñaranda, en nombre de los autores de la moción, para fundamentar su moción, hasta por cinco minutos.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Señor Presidente: En efecto, no es solo una moción de la bancada nacionalista, es una moción multipartidaria firmada por la mayoría de los voceros aquí presentes. Es que la indignación es total,

hay temas que no nos ha aclarado el Presidente del Consejo de Ministros.

Nos hubiese gustado, por ejemplo, que nos diga cómo ha demostrado que impuso su voluntad en las elecciones que se realizaron cuando él fue elegido Presidente de la República. Literalmente, el Presidente de la República dijo: “Yo lo he demostrado”. Entonces, nos hubiese gustado que el Presidente del Consejo de Ministros nos diga a qué se refería el Presidente García con eso. ¿Cómo manipuló el proceso electoral? ¿Cómo utilizó al Ejecutivo y los fondos del Ejecutivo para manipular las elecciones anteriores? Eso no ha dicho el Presidente del Consejo de Ministros.

También hubiésemos querido que nos diga a qué se refería el Presidente cuando dijo que iba a evitar que sea Presidente quien él no quiera.

Hay que recordarle al señor García que en un gobierno democrático es Presidente de la República quien es elegido por el pueblo, es la voluntad del pueblo y no la voluntad de un dictador, como sucede en las dictaduras.

Por eso nosotros decíamos que estas frases parecían formuladas, más bien, por Anastasio Somoza, por Leónidas Trujillo, por Augusto Pinochet, y no por un Presidente que se presume democrático. Son temas que tienen que aclararse, Presidente.

Se está diciendo con claridad, y así lo han entendido los medios de comunicación serios, así lo ha entendido la población, que el Presidente ha dicho que ha manipulado las elecciones anteriores y que pretende manipular las elecciones del 2011. Sobre eso el Presidente del Consejo de Ministros no ha dicho nada.

Si eso no es grave, entonces me pregunto: ¿Es esto verdaderamente una democracia? Por eso exigimos, pues tenemos ya antecedentes de la actitud del Partido Aprista, cuando sacaron a Lourdes Flores de la segunda vuelta. Exigimos que se implante el voto electrónico, Presidente, porque definitivamente es la única manera de garantizar que no se muevan en mesa los resultados de las elecciones.

Presidente, la moción es concreta, pide al Congreso de la República, a este primer poder del Estado, que felizmente todavía no ha sido destrozado por el alanismo, como destruyó el hayismo dentro del APRA, que se porte como primer poder y que rechace tajantemente, conforme señala la moción, las palabras del Ejecutivo.

Por eso en la parte resolutive se dice: El Congreso de la República acuerda: “Rechazar y condenar enérgicamente las expresiones del Presidente Alan García Pérez, puesto que son un grave gesto antidemocrático, incongruente con su condición de Jefe de Estado. Asimismo, invocamos a todos los poderes y representantes del Estado a rechazar este tipo de expresiones, que no hacen sino atentar contra la democracia en el país”.

Eso es lo que queremos, eso es lo quieren los portavoces. Porque no está en juego cualquier cosa, está en juego la democracia, Presidente, pues no es permisible que este Congreso —que se presume democrático— acepte las frases de un Presidente —reitero— que ha dicho que ha manipulado las elecciones anteriores y que pretende cambiar la voluntad popular manipulando las elecciones del 2011.

Por eso estoy seguro de que las demás bancadas, en resguardo de la democracia que todos debemos cuidar, van apoyar esta moción que, obviamente, no hace otra cosa que convertir al Perú en un país verdaderamente democrático.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso, en representación de los que se oponen a los términos de la moción.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente: Primero, para dejar en claro que nosotros no nos oponemos a ningún debate. Al contrario, hemos venido aquí al Parlamento para debatir y tenemos argumentos para

hacerlo con ambos extremos: con quienes pretenden sabotear la democracia en el mundo y con quienes provocaron con su ideología y pensamiento la peor crisis financiera que el mundo hoy está viviendo.

Podemos debatir con ambos, con argumentos y con mucha voluntad; pero las cosas que acaba de explicar el congresista Otárola realmente no tienen fundamentos, porque son una serie de elucubraciones que no pasan de eso.

Me llama la atención, y por eso nos oponemos a esta moción, que quieran darnos lecciones de defensa de la democracia quienes precisamente en este momento en el mundo, y más concretamente en América Latina, están sabotando la democracia.

¿Cuál es la democracia que queremos en el Perú?, ¿la democracia que no respeta la voluntad del pueblo?, ¿la democracia de Hugo Chávez, que se acaba de comer los puertos y las atribuciones de los gobiernos regionales y de los municipios, donde ha perdido las elecciones?

¿Acaso quieren las democracias de las reelecciones perpetuas?, ¿como la que tiene Hugo Chávez y como la que tiene hoy Evo Morales en Bolivia? ¿Esa es la democracia que ellos quieren instaurar en el Perú?

Porque nosotros, Presidente, no estamos dispuestos a aceptar de ninguna manera que ese criterio se imponga en el país. Y en eso hemos sido firmes, el Presidente ha sido firme en lo que ha señalado y nosotros vamos a seguir defendiendo esa posición.

Nosotros queremos una democracia verdadera, en la que el pueblo se manifieste a través del voto y en la que esos resultados sean claros; no resultados amañados ni inventados ni financiados con el mismo dinero del Estado, tirándose sin ningún tipo de control, como sucede en Venezuela, que es el referente ideológico de quienes presentan esta moción.

¿De qué antecedentes hablamos?, ¿de los antecedentes del 2006? En el 2006 nosotros no estábamos en el gobierno. En el 2006 estaba en el gobierno el presidente Toledo, y acá en el Parlamento tiene representantes que lo pueden defender y sustentar si se le acusa de algún tipo de fraude.

Nosotros ganamos una elección limpiamente, señor Presidente, apelando a tener tesis que lleguen al pueblo mejor que otros, que querían imponer con su criterio un país sin libertades, un país sin voluntades, un país entregado a los designios de algún dictadorzuelo de América Latina. Esa es la verdad.

De tal manera que, sin dudas, nosotros nos vamos a oponer acá y vamos a poner nuestra tesis para demostrar en este debate político quién tiene la razón y qué es lo que hay que defender en el Perú.

En buena hora que se quiera hacer un debate político. Es un momento de poder decir, dos años y medio de gobierno después, lo que se ha hecho, lo que se ha conseguido, la cantidad de pobres que hemos disminuido, la cantidad de inversión social que hay en cada uno de los departamentos.

Utilizaremos este debate para hacer un recuento con cada uno de nuestros parlamentarios, en cada uno de los departamentos de los que están enfrente, de las cosas que hemos hecho y en las cosas que hemos invertido. Haremos un deslinde y sabremos finalmente cuál es el balance de lo que se ha conseguido.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros nos oponemos a la manera como se ha planteado, pero estamos acá listos para asumir cualquier debate político.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Bueno, si ningún otro señor congresista solicita el uso de la palabra para oponerse a los términos de la moción, pediré que se sirvan registrar asistencia para someter a votación la admisión a debate de dicha moción.

Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas.

Al voto la admisión a debate de la moción.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 6942, 45 señores congresistas, 31 en contra y ocho se abstienen.*

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaúnde, Huancahuari Páucar y León Minaya; del voto en contra de los congresistas Espinoza Soto y Vilchez Yucra; y de la abstención de los congresistas Chacón De Vettori, Moyano Delgado y Reátegui Flores.

Resultado final: 48 votos a favor, 33 en contra y 11 abstenciones.

El número de votos favorables para declarar la admisión a debate de la moción es 52, puesto que el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 102; por lo tanto, la moción no ha alcanzado reglamentariamente el número de votos favorables para su admisión.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 6942

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Foinquinos Mera, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Otárola Peñaranda, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasista Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, To-

rres Caro, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthí y Zeballos Gámez.

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Calderón Castro, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Falla Lamadrid, Flores Torres, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, León Romero, Macedo Sánchez, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdívieso, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Sánchez Ortiz, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aguinaga Recuenco, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Fujimori Fujimori, Hildebrandt Pérez Treviño, Pando Córdova, Raffo Arce y Sousa Huanambal.”

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

“Ley que incorpora inciso al artículo 1.º de la Ley N.º 26689...”.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidente, resulta lamentable que se aplique una regla estrictamente formal. La democracia no es eso, o no consiste solo en el aspecto formal, en el derecho que el pueblo tenga para elegir a sus gobernantes o en el derecho de ser elegidos, sino en la opción que el pueblo ha declarado válida y que la mayoría de este Congreso la expresa.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, con el mayor respeto, estamos aplicando un principio democrático: se ha votado. Es el procedimiento reglamentario.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidente, acá se ha lanzado todo un conjunto de

afirmaciones, se ha invitado a un debate político y con el voto se va a impedir el derecho al debate, a la expresión libre de la opinión, que traigamos la opinión del pueblo. No, Presidente, ante la opinión pública quedaríamos como que rehuimos al debate político. En todo caso, lo que el voto está demostrando es que la bancada del APRA no quiere el debate bajo ninguna circunstancia, porque nosotros estamos dispuestos a entrar a un debate político.

Si así lo decide la mayoría, entonces acá estamos en un...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señores congresistas, se va a poner en debate el proyecto de ley que incorpora el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria.

Señores congresistas, si alguna duda hubiera sobre la votación, todo está registrado, y me someto a cualquier censura si hubiera aplicado indebidamente el Reglamento del Congreso.

Por favor, le pido que lo vea. Solo les pido que respeten el orden.

Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para que sustente el proyecto de ley anunciado.

El señor GALINDO SANDOVAL (GPN).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Galindo Sandoval.



El señor GALINDO SANDOVAL (GPN).— Presidente, usted ha señalado explícitamente que no quiere que quede ningún resquicio de duda respecto de su actuación en esta votación que ha sido contundentemente favorable a

admitir a debate la moción; pero está aplicando un formalismo para decir que, efectivamente, si requería una votación calificada de la cual los congresistas no tenían conocimiento, estamos pidiendo que en un acto de transparencia el señor Oficial Mayor lea el artículo pertinente y usted haga el decantamiento natural para ver si hemos alcanzado la mayoría calificada solicitada.

Eso es lo que estamos pidiendo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Solo quiero decirles a los señores congresistas que no es la primera moción que se ha puesto en debate, no es por primera vez que se aplica el procedimiento reglamentario.

En segundo lugar, cualquier reclamación que se haga debe ser al amparo del Reglamento, de tal manera que les pido a aquellos que tienen duda que pidan una certificación.

Todo está registrado para que puedan plantear su reclamo en su momento.

Señor Relator, lea el artículo 68.º del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Mociones de Orden del Día

Artículo 68.º.—

[...]

Las mociones de Orden del Día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos opositores tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos. Sin embargo, en función de la cantidad de asuntos pendientes en la agenda, el Presidente puede señalar un tiempo menor. Su admisión a debate requiere el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles; salvo disposición constitucional diferente. La admisión a debate, en lo que se refiere a la conformación de Comisiones Investigadoras se rige por lo dispuesto en el artículo 88.º del presente Reglamento.

[...]

El señor PRESIDENTE.— Yo les pediría que planteen su reconsideración y, evidentemente, eso se discute.

Ya se leyó el Reglamento, el número de congresistas hábiles es 102.

Señor Relator, lea el artículo 52.º del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Quórum y mayorías

Artículo 52.º.— Para efecto del cómputo del quórum y la verificación del resultado de las vo-

taciones en los casos en que se exigen mayorías especiales, se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

a) Número legal de congresistas: ciento veinte.

b) Número hábil de congresistas: El número legal de congresistas menos el número de congresistas que se encuentren de licencia acordada por el Consejo Directivo, los que se encuentren suspendidos y los no incorporados. Para este efecto se considera con licencia a todo congresista que esté fuera de la capital de la República, internado en clínica u hospital o enfermo en su domicilio con certificado médico en el momento de hacer el cómputo correspondiente, aún si no la hubiere solicitado.

El quórum para la realización de las sesiones del Pleno es la mitad más uno del número hábil de congresistas. No se incluye en el número hábil a los congresistas autorizados a asistir a una comisión en las oficinas del Congreso, conforme al artículo anterior. Cuando exista duda sobre el número de congresistas presentes en la sesión, cualquier congresista puede solicitar que antes de la votación se verifique el quórum.

El quórum para la realización de las sesiones de la Comisión Permanente y de las distintas comisiones del Congreso de la República es de la mitad más uno del número hábil de sus miembros. Los acuerdos se toman con el voto de la mayoría simple de todos los miembros presentes al momento de la votación, incluido el voto del Presidente.

En caso de producirse empate en la votación el Presidente tendrá un voto dirimente.”

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Presidente, invocando el artículo 58.º del Reglamento, respecto de la rectificación de las votaciones, y tratándose de una votación electrónica, le pido que por excepción, en su condición de Presidente del Congreso, ordene la repetición de la votación.

Eso claramente está dispuesto en el artículo 58.º del Reglamento y considero que el tema amerita esta decisión, por cuanto no se expuso con claridad las reglas a las que estamos siendo some-

tidos en la votación; tratándose, además, de un tema extremadamente delicado y de vital importancia para el país.

Invoco a usted, en su condición de Presidente del Congreso, que haga uso de lo que manda el artículo 58.º del Reglamento, que claramente señala que “cuando la votación se efectúe mediante el sistema de votación electrónica, no procederá la rectificación. En este caso, y por excepción, el Presidente podrá ordenar que se repita la votación utilizando el procedimiento antes mencionado”.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señores congresistas, lo que quiero es encauzar el debate. Todos los voceros, todos los parlamentarios tenemos la obligación de conocer nuestro Reglamento. Habíamos acordado que esta moción se iba a debatir, y todo el procedimiento está establecido en el Reglamento. Se ha sometido a votación y se pone en tela de juicio el número de miembros hábiles; sin embargo, todo está registrado; y aquel que considere que ha sido sorprendido o que no están bien contados los votos, puede plantear una reconsideración.

El Reglamento es muy claro al establecer que en las votaciones electrónicas no procede la rectificación. Entonces, nosotros hemos actuado reglamentariamente. Para eso soy Presidente, para coordinar y velar por el cumplimiento del Reglamento.

En ese sentido, pueden plantear su reconsideración y la podemos someter al voto; pero ha habido una votación sobre la que no hay lugar a dudas. Por eso, señores congresistas, los exhorto a que como demócratas que invocamos la democracia, podamos aplicar el principio democrático: ha habido una votación, se ha aplicado el Reglamento y en ese sentido ustedes tienen los mecanismos que les puede facilitar el Reglamento para que esta decisión se pueda revocar.

Lo que se puede revocar es la decisión que se ha tomado, pero planteando una reconsideración, mas no vía una rectificación de una votación electrónica.

Puede intervenir el congresista Otárola Peñaranda.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Presidente, el hecho cierto es que el APRA no quiere el debate político. Adicionalmente, hay un tema clarísimo: hemos puesto en cuestión la transparencia

del proceso electoral del 2011 y eso no lo quiere debatir.

Nosotros sí creemos que hemos conseguido los votos necesarios, la mayoría se ha expresado en el Congreso y, obviamente, si el Partido Aprista se resiste a debatir las frases dictatoriales del Presidente García, nuestra bancada no puede avalar esta sesión y va a proceder a retirarse.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Sasieta Morales.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Señor Presidente, nosotros sí creemos en la democracia; en lo que no creemos es en que existan formas o mecanismos soterrados que nos lleven de alguna manera a cierta equivocación, y me estoy refiriendo expresamente no a las palabras del Presidente de la República, sino a usted, la manera como nos condujo en la Junta de Portavoces, nos indujo a error; y usted lo sabe, eso es una votación nominal. Pero lo que usted nos hizo a nosotros permanecerá en el recuerdo.

Para mí usted ya no merece mi confianza, porque usted nos dijo... y no es malcriadez, es simplemente la decepción, la decepción. Porque como yo le dije y lo expreso ahora públicamente, no creía pertinente, por ejemplo, que el Presidente del Consejo de Ministros opinara sobre las expresiones del Presidente de la República. Eso se lo planteé a usted. Pero, ¿qué dijo usted, señor Presidente? Dijo: No se preocupen, vamos a ver la moción del nacionalismo. Y yo le dije al colega Otárola: Qué milagro. Bueno, vamos a confiar. Efectivamente, es la última vez que esta congresista confía, señor Presidente.

No sé como sea el proceso de censura para usted, señor Presidente. No quiero censurarlo. Pero para mí usted está censurado por no haber cumplido con la transparencia y la confianza que los portavoces, que nosotros hemos depositado y que siempre había depositado en usted, señor Presidente. Usted no fue claro.

Si usted fuera justo, señor Presidente, como Presidente de este Congreso volvería a mandar una votación, para que no queden dudas ni manchas sobre su Mesa Directiva. Pero si no hace, para mí, personalmente, usted ya no merece ningún milí-

metro de confianza con respecto a Rosario Sasieta. Eso es lo que yo siento, ese realmente es mi parecer, señor Presidente.

Ya no interesa ni siquiera lo que diga el Presidente de la República, porque si el Presidente de nuestro Congreso no tiene palabra con nosotros y no se abre transparentemente y se presta a un juego que no conocíamos, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional, congresista.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Puede ser que usted salga con otros colegas de su bancada y diga: Qué vivo, hicimos cholitos a algunos congresistas. Pero lo que no se puede y usted nunca podrá reparar es cuando uno deja de tener confianza en aquel Presidente del Congreso que siente que a uno le representa.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Sousa.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidente, yo creo que usted debe bajar, y, obviamente, seguro que va a hacer uso de la palabra por todo lo que se está manifestando. Pero sí corresponde, en honor, declarar como portavoz lo

que hemos acordado en la Junta de Portavoces, porque de repente no se ha entendido.

Después de la discusión en la Junta de Portavoces acordamos que respecto de la invitación que se quería hacer al Presidente del Consejo de Ministros, usted se iba a encargar de transmitirle esa invitación, porque formalmente no se había presentado una moción de orden del día sino para el segundo tema, y usted iba a transmitirle al Presidente del Consejo de Ministros que, si quería, en este momento hiciera uso de la palabra. Usted se lo transmitió y él hizo uso de la palabra. Y también se acordó que, en segunda instancia, la moción de orden del día se iba a poner al voto, como se ha hecho.

De manera que yo dejo a salvo la responsabilidad de la Mesa Directiva. Aquí no estoy defendiendo a ningún partido, estoy diciendo la verdad, les guste

o no les guste. Eso fue lo que acordamos, ¿correcto? Y ningún portavoz puede decir lo contrario.

Entonces, señor Presidente, se ha ido al voto y es democrático aceptarlo o no. Quieren hacer un show, muy bien; pero que no se diga acá que se está violando un acuerdo de la Junta de Portavoces. Ya expliqué cuál fue el alcance y el sentido del acuerdo.

Gracias, Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Álvaro Gutiérrez Cueva.**



El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

Han pedido la palabra los congresistas Velásquez Quesquén y Mulder Bedoya; después se la doy a usted, señor.

Puede intervenir, congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, colegas congresistas: Entiendo que este es un tema, evidentemente, político; pero se ha puesto en tela de juicio mi conducta como Presidente del Congreso y quisiera, en honor a la verdad, relatar los acontecimientos tal y conforme han quedado consignados en Junta de Portavoces y en el registro electrónico.

En primer lugar, yo no estubo sorprendido a nadie ni hacer cholito a nadie. Los cholos no somos acomplejados.

Lo que solicitó el congresista Fredy Otárola, conjuntamente con otros congresistas, fue que se viera ahora su moción, que había presentado ayer. Ahora bien, como ayer la Junta de Portavoces agendó temas entre los que no estaba esta moción, era evidente que por respeto a las bancadas tenía que hacerse un cuarto intermedio para modificar la agenda e incorporar este punto allí.

En Junta de Portavoces, nosotros nos comprometimos a que esta moción fuera una moción de orden del día y que siguiera, evidentemente, el curso que tiene toda moción de orden del día; y no voy a explicar los casos de las licencias oficiales y el cálculo que se hace para establecer el número de miembros hábiles del Congreso, porque eso está registrado ahí. Yo no lo puedo modificar.

En ese sentido, señor Presidente, colegas congresistas, yo no tengo ningún atributo superior al de ustedes. Soy un coordinador. Y en ese cargo solo tengo la responsabilidad de velar por que se cumpla el Reglamento del Congreso y la Constitución Política.

¿Acaso eso no lo hemos debatido en la Junta de Portavoces? Es cierto que este es el soberano, el Pleno; pero los países consagran y consolidan sus democracias cuando los hombres actuamos en marcos jurídicos. El Pleno, es cierto, puede modificar el Reglamento, pero tiene un procedimiento. Todo tiene un procedimiento.

Hay algo que voy a decir públicamente: ustedes tienen el legítimo derecho de censurar al Presidente del Consejo de Ministros, de establecer la responsabilidad política, si así lo consideran. El debate está un poco aireado de repente con frases altisonantes, pero para censurar a un ministro hay un procedimiento que la Constitución y el Reglamento establecen; y yo he venido exigiendo solamente que se respete el debido proceso.

¿Qué se acordó en Junta de Portavoces? Que el primer tema, que era la presentación del Presidente del Consejo de Ministros para informar sobre los avances en relación con lo que establece la Ley de igualdad de oportunidades, se descartara, y pase como primer tema la moción planteada por toda la oposición en conjunto, que se viera la moción que patrocinaba el congresista Fredy Otárola.

Yo no garanticé, porque no era mi prerrogativa. Yo no garanticé que se iba a votar a favor. Yo no soy el portavoz de la bancada del Partido Aprista. He cumplido estrictamente el procedimiento que establece el Reglamento: hacer que el vocero de la moción que planteaba expresar el rechazo a las palabras del Presidente de la República, hable no solamente el tiempo de cinco minutos que establece el Reglamento, sino, prudencialmente, todos los minutos necesarios para que pueda fundamentar su moción.

Yo no tengo la culpa de que la fundamentación no haya podido convencer a los señores congresistas; y tampoco tengo la culpa de que los argumentos de aquellos que se opusieron a la admisión a debate hayan podido disuadir a algunos señores congresistas.

Incluso el congresista Eguren estaba pidiendo el uso de la palabra, y lo llamé por el interno y le dije: Juan Carlos, si vas a oponerte te doy el uso de la palabra, porque el Reglamento señala que

previamente al debate pueden participar aquellos que quieran oponerse a la moción. Juan Carlos me dijo: Yo no me voy a oponer, estoy de acuerdo con la moción. Entonces, participaré si esta es admitida.

Hemos ido a la votación, y para suerte —y como siempre lo hacemos— la votación la hacemos de manera electrónica. Y todos los señores congresistas, durante dos horas, han debatido sobre ese tema. Aquí no se les ha venido a sorprender.

Por eso, señor Presidente, colegas congresistas, por el respeto que ustedes me merecen, hay que respetar el Reglamento, hay que respetar la Constitución. Lo único que yo digo es que el procedimiento para que podamos ir a una nueva votación es que planteen una reconsideración. Considero que no es mi prerrogativa, habiendo una votación, ir a una rectificación de la misma.

De ninguna manera he sorprendido a alguien, de ninguna manera he tratado de impedir que la voluntad de los señores congresistas se exprese esta mañana. No es mi norma de conducta.

Como dice el proverbio: ni con el pétalo de una rosa se ofende a una mujer. Pero no acepto que alguien venga a poner en tela de juicio mi conducción al frente del Congreso de la República. No lo acepto, lo rechazo. Por el bien de este Parlamento debe haber debate, debe haber confrontación política. Sí, yo soy un demócrata, a mí me enseñaron en la universidad —yo estudié en la universidad— que la democracia se sustenta en un principio fundamental: el gobierno de las mayorías sobre las minorías, pero con el respeto a estas. Y yo respeto a las minorías.

Lo que no puedo, de ninguna manera, es permitir que aquellos que no lograron una votación en el tablero, ahora pretendan revertir esa votación para imponerle a la mayoría una decisión en un sentido contrario.

Entonces, el Reglamento establece procedimientos, mecanismos; de lo contrario, señor Presidente, mañana podríamos decir, al aprobar una ley orgánica, que ya no se necesita 61 votos, sino los que el soberano diga; y si hay 48 parlamentarios, lo que el soberano diga. No, señor Presidente. Nosotros estamos en un país democrático. Un Estado democrático es el gobierno de las leyes y la Constitución sobre los hombres. El capricho no es el derecho de una persona.

Yo, señor Presidente, me someteré a un proceso de censura si he transgredido el Reglamento y

la Constitución, que para mí son las normas sagradas que tiene que tener todo hombre democrata para poder consolidar un Estado democrático de derecho.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente: Nosotros no hemos rehusado el debate, como se dice. Es más, es la una y veinticinco minutos, y todo el día no hemos hecho sino debatir los temas políticos.

Pero no se puede pedir que el Presidente del Congreso viole el Reglamento solo porque se sorprendieron, ni se puede admitir que un parlamentario diga: las reglas de juego no estaban claras. Tenemos un Reglamento, que es una ley de la República.

¿Cómo podemos hacer ahora para sacarle la vuelta al Reglamento y seguir debatiendo? Eso es lo que están planteando algunos parlamentarios.

Este tema, señor Presidente, seguramente va a seguir. Todos tenemos acceso a los medios de comunicación, todos podemos ir a foros, todos podemos seguir en el debate y seguramente, en cualquier medio de comunicación, encontrarnos con cualquier parlamentario y seguir debatiendo este tema.

Pero la única manera de que este tema se debata en el Parlamento es que se plantee una reconsideración; no que se vea la manera de que el tablero marque lo que no es o: usted, señor Presidente, a ver, encuéntrale la fórmula. Eso sería una transgresión al propio Reglamento.

Esas son las reglas, señor Presidente. Ese es el juego.

Señor Presidente, yo le propongo más bien que vuelva a convocar a Junta de Portavoces y ponga las cartas sobre la mesa para que esta sepa qué es lo que establece el Reglamento; que se informe de eso a aquellos que no lo han sabido y que se acuerde, en lo concerniente a no perder más el tiempo, continuar el debate con los temas pendientes, y nosotros sí nos comprometemos a que en la Junta de Portavoces se explore la posibilidad, sin transgresión del Reglamento del Congreso, de que ha-

ya un debate político en el momento que corresponda sobre este tipo de temas y cualquier otro que quieran. Pero lo que no podemos hacer es, simplemente por capricho, violar el Reglamento y que usted se ponga en esa posición.

En ese sentido, señor Presidente, la Célula Parlamentaria Aprista respalda su conducción y le da la más absoluta confianza, no solo a sabiendas de que usted es un político cabal y una persona de experiencia, sino porque está representando a todo el universo del Poder Legislativo, que es el papel para el que ha sido elegido.

Gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Javier Velásquez Quesquén.**



El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente: La posición de Unidad Nacional, del PPC, ha quedado sumamente clara y diáfana; y lamentamos que la posición del Congreso de la República, como institución, no quede de la misma manera.

Hemos tenido a lo largo de la mañana largos discursos que han culminado en una votación que, efectivamente, reconocemos como reglamentaria y creemos que usted ha actuado dentro de los parámetros del Reglamento. No tenemos crítica a ello. Sin embargo, consideramos que deberíamos hacer un acto de autocrítica, porque este Parlamento está impidiendo que se analice, que se debata una transgresión fundamental a principios democráticos producida por el Presidente de la República, quien, además, podría y debería haber venido motu proprio, como lo señala el inciso 7) del artículo 118.º de la Constitución, y no lo ha hecho.

El Presidente del Consejo de Ministros ha estado acá y no ha deslindando la posición del Presidente de la República. La bancada del presidente García tampoco ha entrado al tema de fondo y nos ha ganado en materia normativa y reglamentaria. Pero ese es el mensaje que estamos dando al país, señor Presidente, ese es el mensaje que estamos dando al sistema democrático, a los inversionistas, a los trabajadores, es decir, que acá

tenemos dos grupos políticos que no han querido entrar a este debate ante una evidencia de querer torcer la opinión pública, de querer torcer los procesos electorales.

¿Dónde está el talante democrático, si lo hay o lo hubo en el fujimorismo? ¿Y dónde está en la bancada del Partido Aprista?, más allá de los discursos y la historia. Los hechos son de hoy, las declaraciones son de hoy, y la votación que ha impedido que este tema se esclarezca para el bien del país y seguramente también para el bien del presidente García y de la bancada aprista.

Pero esta mancha está quedando. Los más interesados en deslindar debieran ser los compañeros de mi derecha, señor Presidente. Y ojalá, motu proprio, por decencia, sean ellos los que pidan una reconsideración a la votación y puedan someter este asunto al debate nacional para esclarecer la posición de García y de su partido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señor Presidente: Un grupo de voceros hemos firmado un documento y ustedes lo han visto, ha sido repartido a todos los congresistas. Y antes hemos tenido una reunión de voceros en la que hemos

tomado acuerdos, como solicitarle al Presidente del Consejo de Ministros que como tal y dentro de sus posibilidades tenga la bondad de tomar una posición frente a las opiniones del Presidente de la República.

El Presidente del Consejo de Ministros ha expresado su punto de vista y ha señalado también que en este momento no se puede comunicar con él porque está en una labor.

Bueno, todos coincidimos en que sucedido ese hecho pasábamos al debate de la propuesta de la bancada nacionalista. Ya se hizo, se ha pasado a votación, y queramos o no tenemos que respetar nuestro Reglamento. Si no lo respetamos, yo creo que estamos de más aquí, porque sobre la base de este Reglamento nosotros nos desarrollamos, y el pueblo nos está viendo, nos está escuchando. De manera que la votación, así nos guste o no, se ha hecho. Yo he votado por el debate, pero tengo que respetar la decisión del Congreso de la República.

Yo creo que estamos perdiendo el tiempo ahora en discusiones que ya no vienen al caso, salvo que haya una reconsideración y pasemos ya a aprobar los proyectos de ley que están a la espera desde hace mucho tiempo. Y son tan importantes que afuera están los pescadores y los representantes de diferentes pueblos y comunidades esperando a que se aprueben proyectos necesarios y útiles para nuestro país.

De tal manera que yo creo que usted ha cumplido con las normas y el Reglamento del Congreso, señor Presidente, y que ya debe disponer que se pase a debatir los proyectos que están a la espera hace mucho tiempo, algunos incluso años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, me pido una interrupción el congresista Elías Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Rodríguez.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Prácticamente ha habido debate en las primeras horas de esta mañana, se han referido de manera indistinta los diferentes grupos políticos respecto de las expresiones que vertiera el Presidente de la República en una reunión, y precisamente el Presidente del Consejo de Ministros ha referido textualmente las aclaraciones que el propio mandatario ha expresado dentro del marco de la democracia. Luego, señor Presidente, dentro del formalismo, dentro de lo que señala el Reglamento, el cual usted está llamado a hacer respetar y cumplir, porque por eso está representando aquí al Parlamento, primer poder del Estado. Entonces, no digamos que no ha habido esa voluntad; en el fondo sí se ha dado esa aclaración.

Permítame continuar, le ruego al congresista Pastor, porque se ha hablado mucho de los partidos políticos; y nosotros, como herederos, la juventud de un partido político, en este caso del APRA, los

hombres no valen por sus palabras sino por sus acciones, y Víctor Raúl Haya de la Torre es un claro ejemplo, porque a lo largo de su vida predicó con el ejemplo y con sus acciones.

Las palabras de Alan García no van a significar el cambio de una votación popular que él ha aprendido a ganar durante el desarrollo de toda su vida con su trabajo, con su acción, cuando fue congresista, integrante de este Parlamento, y después dos veces ante el juicio popular de todos los peruanos. ¿Por qué aferrarnos a unas declaraciones que han salido de un contexto?, cuando él mismo las ha aclarado y lo ha manifestado.

Los hombres que hacen la historia de este país y de los pueblos no se califican por sus palabras, sino por sus acciones. ¿Cuánto ha mejorado el empleo?, ¿cuánta reserva internacional tenemos hoy para afrontar la crisis que está aquejando a otros países?

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista Elías Rodríguez, usted había solicitado una interrupción. Le pido que termine para que continúe el congresista Pastor. Luego le daremos la palabra al congresista Mekler.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Yo le pido estos breves minutos, señor Presidente, porque todo el mundo está sentado y también quiere participar.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Es que lo voy a inscribir, congresista.

Lo voy a inscribir en el rol de oradores, congresista.

Tiene un minuto para que concluya.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— El país nos está escuchando y viendo, también se puede entender.

Yo vi que todos opinaron respecto de las palabras del Presidente y que un Presidente del Consejo de Ministros leyó textualmente la aclaración que ha hecho el propio Presidente ante los medios de comunicación. También es legítimo que nosotros pensemos que tras las apreciaciones del otro lado puede haber cierto aprovechamiento político, podríamos pensarlo; así como que también hay un afán electorero.

Muy bien, mejor yo los invito a que miremos el futuro de otra manera y que empecemos a legis-

lar como corresponde; para eso estamos aquí, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Pastor.



**El señor PASTOR VALDIVIE-
SO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Empiezo mi intervención expresándole en nombre de la Célula Parlamentaria Aprista nuestra total solidaridad y confianza en la gestión que usted viene realizando, y no solo por lo que han señalado ya algunos miembros de otros grupos, con relación a que se han cumplido de manera exacta los acuerdos de la Junta de Portavoces, sino también porque lo que se ha hecho hoy es respetar exactamente el Reglamento.

Es lamentable que después de prácticamente tres años de iniciadas las gestiones de este Parlamento haya algunos que reclamen por no conocer el Reglamento del Congreso, porque cuando uno va a iniciar el debate de un tema, como es una moción, lo primero que debe hacer es revisar las reglas del debate para que después no se sienta sorprendido, casi mil días después de asumir el cargo, de no conocer el Reglamento que precisamente enmarca cómo se desarrollan las actividades en este Congreso.

De tal manera que nosotros lamentamos las frases que han querido agraviarlo y que usted, con su espíritu democrático, ha aceptado seguramente más que cualquier otra persona o presidente. Porque a pesar de la opinión de algunos que pensábamos que se estaba exagerando, usted permitió hasta el final que se continúe con el uso de la palabra con apreciaciones que no eran ni justas ni verdaderas y que lo único que pretendían era agraviar la figura del Presidente ante la imposibilidad de haber ganado democráticamente una votación.

Por eso estamos acá, señor Presidente, sus compañeros de partido y de célula para respaldarlo, porque no vamos a permitir que con falsedades se pretenda agraviar ni manchar una gestión y una conducción que es correcta.

Lo que sí hay que dejar en claro, como lo hemos dicho en su momento, es que nosotros no rehusamos absolutamente el debate político para en-

frentar —repito— a ninguno de los extremos. Y repito esto porque no se alcanzaron los votos, así es el Parlamento. Como usted ha dicho, señor Presidente, la democracia señala que los votos de la mayoría son los que toman las decisiones; y en algunos casos el propio Reglamento establece cómo una votación menor que la minoría puede incluso generar un debate, porque es una concepción que se le da en la Constitución y en el Reglamento del Congreso.

Esas son las normas que uno tiene que respetar para poder enfrentar un debate de esta naturaleza, y yo lamento que algunos hayan excedido sus apreciaciones para tratar de desconocerlas.

Por supuesto que tenemos argumentos para debatir ampliamente, señor Presidente, porque estamos de acuerdo con la apreciación política que ha tenido y tiene el Presidente de la República. El país, y lo que estamos construyendo, hay que cuidarlo; ha costado mucho esfuerzo a los peruanos lograr el nivel de desarrollo que hoy estamos obteniendo, el nivel de velocidad en el crecimiento, la disminución de la pobreza, captar inversiones privadas y, sobre todo, generar confianza. Ha costado muchísimo. Y eso hay que defenderlo porque no podemos permitir que cualquiera que venga a amenazar las inversiones, porque sabemos quiénes son y porque los que conocemos, pretenda generar el nerviosismo en el país para que no podamos seguir avanzando. Acá estamos obligados a defender la democracia y el desarrollo del país.

El Presidente de la República habló en el marco de un grupo de inversionistas que lo que quieren escuchar en los gobiernos es la confianza, las garantías de que las inversiones van a ser respetadas y que el país tiene la viabilidad para garantizar inversiones de mediano y de largo plazo. El Presidente tiene la obligación de seguir difundiendo confianza, optimismo y seguridad en el país, y si para ello tiene que utilizar calificativos que a veces no son bien entendidos, pues entraremos al debate político sin ningún problema.

Acá vamos a seguir defendiendo la línea y la orientación del Gobierno y el desarrollo del país, y lo vamos a hacer garantizándole al Perú, a los peruanos y a los que vengan a invertir acá, que no habrá ningún peligro ni a las inversiones ni a la seguridad jurídica del país.

Así que los que amenazan a las inversiones, así que los que quieren desconocer los acuerdos del Perú, pueden —por más que griten— estar seguros de que los vamos a combatir y que los vamos

a volver a derrotar políticamente como lo hemos hecho siempre, señor Presidente, en democracia, con reglas claras.

Así que a gritar a otro lado. El Perú avanza y tiene confianza en su Presidente y en sus gobernantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Mekler Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Presidente: Hablar de crecimiento, de riquezas, depende de qué cuadros se miren. Acá tenemos el cuadro de la ingesta calórica, en la que se demuestra que el Perú ha disminuido en el 2008. En el año del éxito de crecimiento los peruanos nos hemos alimentado menos. No lo dice Ollanta Humala, no lo dice Isaac Mekler, lo dice la Encuesta Nacional de Hogares. Sería muy bueno, ya les he dicho varias veces, que lo lean, alanistas, les va a hacer bien.

El Perú ha comido menos en el año del espectacular crecimiento y siguen con que seguimos creciendo y creciendo. ¿Quiénes crecen? Los grandes, los de arriba.

Que el Partido Socialista espanta las inversiones. Otra vez, para nada; al contrario.

Es muy fácil obtener un éxito, lo difícil es merecerlo; y mucho más difícil aún es mantenerlo. Si están tan orgullosos de su éxito en la votación, yo les hago un reto, merézcanslo, mantengan su reto: votemos de nuevo, a ver si obtienen mayoría en la votación. Si son tan valientes como dicen, debatamos, discutamos. Le han hecho a usted un homenaje que más parecía una romería, Presidente.

Lo que ha dicho el señor Pastor, no sé si era su despedida, porque le ha dicho que usted ha sido un gran Presidente. Más parecía un panegírico que una alabanza.

Me ha preocupado el discurso, pero si están seguros de su éxito en la votación, yo les digo que volvamos a votar porque este es un tema que en el país está pendiente.

Es verdad que hay pescadores afuera, claro que sí, y yo me siento identificado con ellos porque represento a una región que tiene que ver con

ellos. Pero ellos quieren saber primero si viven en democracia o no.

Es cierto que hay muchos trabajadores exigiendo cosas, claro que sí; hay pensionistas a los que no les suben un sol desde hace mucho tiempo; y dan leyes que no se cumplen, pero hacen fanfarria porque ahora discuten que no es 72 nuevos soles la base para calcular, sino 36.

Se burlan del pueblo, el Presidente se burla del pueblo, y lo digo acá con derecho, porque cuando se firmó la ley para pagar los devengados, fue una farsa. No se le ha pagado el devengado a ninguna persona, porque discuten que no es 72 nuevos soles, como ordenó el Tribunal Constitucional, sino 36.

Que acaben las burlas, vamos a votar de nuevo, a ver si es verdad. Obtuvieron el éxito, pero yo creo que bastante raquítico. Vamos a votar de nuevo, sean valientes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente: Es una pena que no hayamos encontrado en el Presidente del Consejo de Ministros un ánimo de rectificación, de disculpa. No se trata de un exabrupto común y corriente, se trata casi de una idea-fuerza, como decía Guido Lombardi, que puede significar una intranquilidad en el gobierno.

Precisamente lo que no quieren los banqueros, lo que no quiere la sociedad pujante y pudiente del Perú; y es tan voluntarioso como el presidente: "el presidente soy yo", "el rey soy yo", "el Estado soy yo", reinos personales, presidencias personales.

Precisamente en el libro *El pez en el agua*, de Vargas Llosa, página 415, y no voy a leer mucho para que no digan que no leo bien, dice: "Las piedras eran un aspecto secundario de la guerra sucia preparada por García y sus secuaces contra mí". Eso dice Vargas Llosa, señor Presidente. No lo dice ningún humalista ni ningún extremista de derecha ni de izquierda.

Lo sustancial serían las operaciones de descrédito contra él. Y luego también dice: En enero el mi-

nistro de Economía me pidió mis declaraciones juradas desde el año 1984; o sea, declaraciones juradas con seis años de retraso, de historia.

Luego, en la página 417, dice: Rodeado de periodistas y camarógrafos, un abogado aprista, Luis Alberto Salgado —no sé si a ustedes les recuerda algo ese nombre—, acudió a la Superintendencia Nacional de Contribuciones para pedir que se abriera un proceso de fiscalización de mis cuentas, de mis adeudos al Estado.

Todo esto está en este libro, señor Presidente, y a lo que se ha referido el Presidente de la República es a esa fecha. Yo ya lo hice, ha dicho. De tal manera que hay que pedir disculpas a Vargas Llosa, al pueblo peruano, al Congreso...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Me permite una interrupción?



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Aurelio Pastor me pide una interrupción, y yo se la puedo dar, no tengo ningún problema, depende del Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir el congresista Pastor Valdivieso.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente; gracias, Víctor Andrés.

Sin duda que es el testimonio personal de quien había perdido una elección de la cual se sentía ganador varios años atrás.

Nosotros respetamos mucho la figura de Mario Vargas Llosa y creo que el tiempo ha permitido que él y el Presidente Alan García encuentren elementos comunes en la democracia y en las libertades, y por eso no vamos a ahondar hoy en lo que pasó hace tanto tiempo atrás.

Pero no hay que olvidar que precisamente los que le hicieron mucho daño a Vargas Llosa fueron los aliados que se buscó para esa elección. La manera cómo se despilfarraba dinero insultando a la pobreza en el país y el rechazo que generó, puntualmente ese agravio, hizo que, entre otros, el Presidente y millones de peruanos busquemos una fórmula alternativa a la imposición violenta y grosera de los dineros del conservadurismo y de la derecha.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede continuar, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidente, Charo Sasieta y Carlos Torres también me han pedido una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista Sasieta.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Presidente, solo para decirle a mi colega y correligionario Víctor Andrés García Belaúnde, que va a ser un poco difícil que usted pueda encontrar la fuente, porque resulta que a Michón Salgado o lo han expulsado del APRA o no tiene carnet aprista, pero no lo dejan ser secretario del Comité Ejecutivo Nacional. Así que lo de Michón tendremos que preguntárselo personalmente.

Gracias, Víctor Andrés.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Continúe, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Carlos Torres también me ha pedido una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Solo son dos interrupciones, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Bien. Pero eso es lo que dice Vargas Llosa. Incluso la obra hace referencia a los parlamentarios, a los candidatos al Congreso también, la campaña del APRA contra ellos, las declaraciones de Alan García, etcétera. El libro *El pez en el agua* es muy rico en anécdotas, y se lo voy a regalar a Aurelio Pastor, porque no sé si de repente lo ha leído o lo leyó hace tanto tiempo que ya se ha olvidado.

La pregunta es ¿por qué no se disculpa el Gobierno? ¿Cuesta mucho disculparse, Yehude Simon? Si él no ha sido el autor de la frase tan desafortunada, tan poco feliz, ¿por qué no se disculpa Yehude Simon con Vargas Llosa, con el Perú, con el pueblo, con el Congreso, ante una palabra tan desafortunada, tan poco feliz? ¿Cuesta mucho disculparse?

El Presidente García, cuando vino el tema de la patadita, se disculpó e incluso fue a visitar a la

persona que había sido agredida por el Presidente de la República; el Papa se disculpó con los judíos, en fin, con los intelectuales de la Edad de Oro; Japón se disculpó con la China. Todos no solamente pedir disculpas cuando cometemos errores. ¿Por qué no se disculpa? ¿Qué vanidad tan grande puede haber cegado la función ejecutiva del señor Yehude Simon que no puede disculparse?

Yo estoy seguro de que Víctor Raúl no hubiese dicho una palabra como esa; y quisiera que Valle Riestra me diga si Víctor Raúl hubiese pronunciado esa palabra o si la pronunció. Como don Javier conoce a Víctor Raúl y larga historia del APRA, que nos diga si Víctor Raúl hubiese pronunciado algunas veces esas palabras.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Belaunde tampoco se hubiese pronunciado en ese sentido.

En cuanto a Belaunde y Paniagua —espero que los apristas no se molesten por lo que voy a decir, porque se irritan con mucha facilidad—, condujeron elecciones de 1985 y 2001 con absoluta pulcritud.

García visitaba Palacio de Gobierno cuantas veces quería, siendo candidato. Llamaba al presidente Belaúnde y me llamaba a mí para que le diéramos cita porque él quería hablar con el Presidente de la República, y para no decir mucho, simplemente para figurar que iba a la Presidencia a hablar como jefe de la oposición con el Presidente de la República y llamaba a los periodistas que estaban afuera esperándolo y hacía declaraciones sobre cosas que adentro no se habían conversado.

Paniagua ordenó a su partido, como secretario general, que no tenga candidato a la Presidencia en el 2001 para no entorpecer las elecciones de ese año. Es decir, ha habido una conducta extraordinariamente neutra y transparente de los gobiernos de Acción Popular.

Por eso invocamos y exhortamos al Partido Aprista a que haga lo mismo. En 1990 intervinieron en procesos indebidamente. Aquí está, testigo de cargo, señor Presidente, aquí está...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Ya termino, señor Presidente. Acá Robles se excita mucho.

Yo exhorto al APRA a que haga una promesa en este Parlamento, con su Presidente del Consejo de Ministros presente, que van a ser neutros, totalmente neutros en el proceso que se avecina.

Finalmente, señor Presidente, respaldamos la institución de la Presidencia del Congreso; como lo dijo Charo Sasieta, no vamos a presentar moción de censura. No estamos de acuerdo con muchas cosas de la conducción de la Mesa; pero no es suficiente para nosotros para censurar a una Mesa. Eso le quitaría estabilidad a este primer poder del Estado que, precisamente, es el que más necesita de continuidad, de madurez y de altura.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra la congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista Torres Caro.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Presidente, yo entiendo las palabras de nuestro colega Víctor Andrés, entiendo el reclamo y la angustia de querer un presidente que tenga principios, palabra; yo entiendo, por sus palabras, el reclamo de un líder, que es el Presidente del Perú, que no sea alguien que se entrometa en los asuntos que hemos visto.

Yo entiendo en el reclamo de Víctor Andrés que se necesita líderes que sepan mantener el lado bueno y no el lado errado y equivocado de la conducta; lo entiendo en ese reclamo y en esa lectura. Entiendo perfectamente que quien está al frente de la nación no puede hacer lo que ha hecho...

Estoy en una interrupción, disculpe usted.

Pero también entiendo, efectivamente, que se ha sometido a las reglas democráticas y se ha per-

dido. ¿Qué le podemos acusar al Presidente del Congreso? No le íbamos a acusar absolutamente nada. Yo no creo que por ahí vaya el tema, pero la soberbia de quienes gobiernan debe bajar de tono, porque qué les cuesta, pues...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto para que termine, congresista.



El señor TORRES CARO.— Qué les cuesta en algunas oportunidades, como al Presidente del Consejo de Ministros, contagiado de la soberbia probablemente, venir y disculparse, decir: Sí, pues, es un exabrupto; aunque un ilustre parlamentario ha dicho que no lo ha sido.

Pero, ¿qué les cuesta?, ¿por qué no tienen esa hidalguía de quienes gobiernan bien?, ¿por qué no aceptan cuando se equivocan?, ¿por qué si creen en la esperanza de hacer un país mejor, no actúan en consecuencia, como deben de actuar, y no alineándose a posiciones que son las que, efectivamente, destruyen al país?

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede continuar, congresista Sumire.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Presidente: Lamentablemente es preocupante todo lo que está pasando en el Congreso. Desde que los representantes quechuahablantes hemos venido a este Congreso, siempre ha sido un problema el querer defender lo grande y no a la población peruana sufriente; y eso está mal, porque justamente venimos a decir la problemática que está pasando en nuestras comunidades, en las regiones, en aquellos pueblos olvidados por el gobierno.

Entonces, ahora entendemos que no es el gobierno de los peruanos ni de los pobres, sino el gobierno de la gran elite, porque el Presidente en su discurso demuestra que lo que ha querido decir lo ha dicho de verdad, ha dicho que tiene el poder y no puede hacer otra cosa que decir este va a ser el gobierno; y lamento mucho que se haga utilizar como un muñeco que lo llevan para acá y para allá, eso está mal.

Nosotros, como pueblos originarios, protestamos por este hecho y también denunciarnos que hay

mucho problema en cuanto a la contaminación ambiental; y ahora acabo de enterarme que se va a firmar un tratado de libre comercio con Canadá, ¿y este Parlamento lo sabe?

Pregunto, congresistas: ¿sabemos de ese tratado de libre comercio que se va a firmar? No sabemos. Entonces, qué es eso, o sea, qué está pasando en el pueblo peruano.

Dicen desarrollo, dicen que están haciendo obras; qué desarrollo, si hay bastante problema, no hay desarrollo. 187 años de democracia falsa de poder y de este poder republicano. No hay nada, hasta ahora qué cosa está habiendo, pobreza; desocupación, cuánta gente está desocupada, jóvenes y mujeres; y cuánta gente está muriendo por desnutrición en nuestras comunidades. ¿Y todavía vamos a hablar que se está haciendo bien?

No culpo a este Presidente, sino a todos los presidentes que han pasado por este Perú. Realmente el Perú no se merece esto. Los pueblos originarios no hemos sido parte de esta falsa democracia; pero ahora, cuando venimos, recibimos ataques por acá, golpes por acá y no es justo que siempre se nos golpee. Es más, nos han prohibido en este Congreso siquiera tener movilidad. ¿Qué es eso?, ¿dónde estamos?

Entonces, creo que es importante desde acá, desde la Presidencia, frenar todos los enfrentamientos y a los asesinos, sí, hay que detenerlos; a los ladrones, sí, acá a los ladrones con corbata blanca, sí, acá hay que detenerlos. Pero a los que somos limpios desde las poblaciones originarias se nos ha dicho de todo...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Por eso yo pienso y piensa nuestro pueblo que se debe discutir, que se vea, no se puede ocultar. ¿Por qué? El que no tiene nada, no teme nada.

Entonces, creo que es importante discutirlo, decirlo; y si es posible que pida al pueblo peruano las disculpas necesarias, porque no es justo que nos digan: bueno, él decide todo. No, el Presidente es para todos y todas las peruanas, y no podemos permitir eso. El país está notificado de la posibilidad de un fraude contra cualquier agrupación o candidato que no sea del agrado del Presidente García, y eso está mal, tenemos que corregirlo, no puede ser esto justo. Entonces, la población siempre va a ser engañada, nuestro

voto no va a ser democrático, nuestro voto va a servir justamente para el fraude. Tampoco es así, Presidente.

Los quechuahablantes protestamos justamente... y cualquier partido que no tiene quechuahablantes... bueno, el Partido Nacionalista los tiene, pues, es el único partido que ha recogido a los vulnerables, a los pisoteados...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Vargas Fernández.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente: Hemos escuchado durante la mañana algunas intervenciones, y el congresista García Belaúnde decía que en 1962 tenía 12 años y todavía no entendía la política. Al parecer, el señor García Belaúnde se ha quedado en los 12 años porque aún no entiende.

Es más, no solo no vocaliza bien, como dice el congresista Valle Riestra, sino que no lee bien, no sabe leer, porque ha mencionado en la primera parte de este debate el famoso discurso de Haya de la Torre en la Casa del Pueblo, el cual ha leído a medias —entiendo yo— o porque no sabe leer o porque quiere sorprender a la opinión pública y a este Parlamento.

¿Qué dice Haya de la Torre con relación al veto? Haya de la Torre no llegó al poder porque la oligarquía y los militares lo vetaron, le impidieron llegar al poder no obstante ganar una elección externa limpia y transparente.

Pero, ¿qué dice en ese mismo discurso que él (García Belaúnde) no quiere leer? Haya de la Torre, al recibir el mensaje del Presidente, que le anuncia el veto, dice: La oferta de mi apartamiento de la lucha significa la reparación y la reafirmación de todo lo que hoy está amenazando el ordenamiento democrático. La gente grita: No, vamos a la lucha, vamos a la conquista del poder. Haya dice: No, me toca sacrificarme.

¿Y qué dice más adelante en ese mismo discurso? Dice: Entonces, siendo yo el obstáculo, yo no tenía casi qué preguntar porque no podía pensarlo dos veces, y mi respuesta fue la de cualquier peruano consciente de sus responsabilidades y sus sagrados deberes dados en aras de la patria y para defender la libertad que debe imperar siempre en el Perú. Esto dice Haya de la Torre, y por eso acepta el veto finalmente en aras de la de-

mocracia, porque él no pensaba como otros, que hoy se atreven a hablar aquí en este Congreso, que primero están sus intereses y después los intereses del país.

Eso decía Haya de la Torre, señor Presidente, y por eso hay que leerlo completo. De tal manera que aquí hay una serie de apreciaciones absolutamente erradas, incluso de la historia.

La señora Lourdes Flores está en Europa, ha ido de paseo o de visita o para estudiar y aprender algunas cosas, debería llevarse a algunos congresistas o por lo menos enseñarles algo de historia del Perú, antes de venir a hablar de la historia del APRA.

El señor Lombardi ha dicho que en 1945 el APRA atentó contra la democracia, cuando ese año fue la reivindicación de la democracia, pues en la Plaza San Martín, en mayo de 1945, ante miles de ciudadanos que le decían: “vamos a tomar el poder”, Haya dijo: “vamos a defender la democracia y vamos a construirla nuevamente”.

Señor Presidente, por eso, porque no han entendido la historia, vienen aquí a repetir absurdos que no tienen ningún fundamento. El APRA tiene los méritos históricos para decir que nosotros sí defendemos la democracia, y la vamos a seguir...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Le pide una interrupción el congresista García Belaúnde.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Bueno, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Yo agradezco a José Barba, Vargas —“varguitas”, entre los amigos—, que haya leído otra parte del discurso, que a él le interesa.

La pregunta es ¿Haya de la Torre dijo o no que tocó las puertas de dos ilustres militares?, ¿sí o no? Acá está el discurso completo, pero él se ha referido a la parte que más le interesa. Sin embargo, ¿tocó o no las puertas de los militares?

Eso es lo único que interesa, señor Presidente, el resto son puras anécdotas que no tienen mucha importancia.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede continuar, congresista Vargas.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Responderé al señor “garcía” —con todo cariño, entre los amigos—, le diré que Haya de la Torre habló con los militares, y no solo en esa época con el comandante Jiménez para derrotar a Sánchez Cerro, sino con muchos otros, con los ocho marineros que murieron en 1932 fusilados, defendiendo y luchando por la libertad y la democracia.

Si habló con los militares fue para defender la democracia, para borrar el veto. Y esa es una diferencia fundamental, señor, porque es deber de los militares defender la democracia, la constitucionalidad y el Estado de derecho.

No se trata simplemente de decir que habló y punto. No, señor Presidente, y es por eso por lo que he dicho que él se ha quedado en esos 12 años.

Finalmente, ¿de qué estamos hablando acá? Se dice que se ha afectado la democracia y que el Presidente está afectando el sistema democrático. Señor, ¿han intervenido la ONPE?, ¿el Jurado Nacional de Elecciones está en peligro?, ¿el juego democrático se ha suspendido?, ¿han detenido a alguien?, ¿no hay libertad de expresión en este país?, ¿no hay libertad de prensa?, ¿acaso no estamos discutiendo en este Parlamento libremente? ¿Cuál es la afectación a la democracia, señor Presidente?

Incluso algunos nuevos demócratas, que han aprendido hace unos meses, como por ejemplo el señor Mekler, vienen aquí a decirle al señor Yehude que no tiene nada por qué darle lecciones, olvidándose de que hace unos meses lo seguía con su banderita para inscribirse en el partido del señor Yehude.

Esa es la inconducta, eso es no entender, no tener ni el más mínimo currículum en defensa de la democracia, y por eso el Perú en el 2011 los va a rechazar y a derrotar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidente: Aquí no se está debatiendo necesariamente el pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre. Esa es una táctica para desviar la esencia del debate, porque acá no estamos discutiendo

los acontecimientos del 3 de octubre de 1948, los cuales sabemos cómo terminaron, pues aquellos héroes de 1932 también fueron traicionados.

Aquí no estamos viniendo a hablar de la convivencia ni de la superconvivencia, porque seguramente ese tendría que ser un debate mucho más amplio, para revisar un pensamiento político que evidentemente tiene un lugar en la historia del Perú. Ese no es el debate.

Acá el debate es sobre el veto anunciado por el Presidente de la República, el doctor Alan García Pérez. El debate aquí es desenmascarar la esencia de una política reaccionaria, antidemocrática y que violenta el Estado de derecho.

Se viene a hablar acá del modelo de desarrollo sobre la base de la inversión privada, muy bien, pues, pero esa inversión privada no está sujeta a la legislación nacional, no está sujeta a la defensa de la soberanía.

Cuando nos hablan de la inversión nacional como una forma de justificar la política opresiva del actual Gobierno, ¿se estarán refiriendo a Petrotech?, ¿se estarán refiriendo a Collique?, ¿se estarán refiriendo a esa recientemente aprobada Ley marco de aseguramiento universal en salud, que única y exclusivamente favorece al sector privado?, ¿se estarán refiriendo a esa Ley de aguas que ahora no favorece para nada a los sectores populares?

No, señor, si queremos discutir, discutamos la política actual, porque acá no se está sirviendo absolutamente en nada a los intereses del pueblo.

¿O acaso acá —y que el pueblo escuche— se viene a discutir sobre el anuncio presidencial de 200 mil despedidos de acá a dos meses? Es decir, señor, la catástrofe económica, la catástrofe social, la catástrofe política; porque cuando hablamos de que se ha atentado contra la democracia, estamos hablando de la democracia política, de la democracia económica, de la democracia social.

¿De qué democracia política podemos hablar cuando se pretende levantar nuevamente esa vieja táctica de vincularnos con Venezuela? Ha llegado la oportunidad de decirles: cada país es

soberano e independiente de buscar el modelo político-económico que más le convenga; todo lo demás es pretender, y se logra, la injerencia en los asuntos internos.

Aquí en el Perú, ¿qué significa Ollanta Humala? Significa las aspiraciones de un pueblo, significa la gran transformación para el Perú. ¿Qué significa...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Ollanta Humala significa que va a representar los intereses generales del país, donde nosotros no vamos a hacer correr a la inversión privada, sino que esta vendrá y tendrá que sujetarse a las leyes nacionales y con estricto respeto a nuestra soberanía nacional.

¡No más a la subasta del país, señor! ¡Basta con los Petrotech! ¡Basta con los actos de corrupción! ¡Basta de visitas a Canaán a la suite del hotel Country Club! No queremos eso porque significa engañar al pueblo, eso es traicionar al pueblo.

Contra ese tipo de democracia dictatorial es que nosotros nos oponemos y contra eso nosotros los nacionalistas, encabezados por Ollanta Humala, luchamos, para transformar el Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Señor Presidente: Estamos cinco horas en el debate de una moción que no obtuvo la mayoría y que, en consecuencia, fue rechazada por el Pleno del Congreso de la República, no obstante que posteriormente se quiso impulsar una maniobra para desconocer o manipular el Reglamento del Congreso, lo cual no está bien.

El jefe del Estado, Alan García, puede ser objeto de críticas, de cuestionamientos, es un derecho de la oposición; pero lo que nadie puede cuestionar es su sólida y firme vocación democrática. Lo ha demostrado a lo largo de su vida, lo han reconocido el ex Presidente Belaunde; un líder de la talla del doctor Bedoya; dirigentes de nivel, como Alfonso Barrantes; incluso Valentín Pania-

gua; y la historia registra la presencia de Alan García conduciendo limpia e inobjetablemente procesos electorales.

Yo considero que esa es una verdad absoluta. No se puede, pues, extrapolar un párrafo de lo dicho por el señor Vargas Llosa en relación con la campaña política para cuestionar al Presidente Alan García.

Pero algo más, señor Presidente, la política también es respeto, y en señal de respeto al país, en la noche el Presidente García esclareció su posición, dijo con toda contundencia que respeta la Constitución y las leyes de la República. No hay lugar a ninguna duda, de tal manera que no se puede escarbar para dar la sensación de que no dijo lo que dijo o hablar de fraude electoral o de manipulación de las elecciones. No. Lo que dijo el Presidente fue muy concreto, señaló que iba a defender con vigor el modelo económico que está desarrollando y que tiene como corolario un gran respaldo, un gran impulso hacia el sector social. Ese es su derecho como político.

Vamos a demostrar, no solamente los apristas, sino todos los sectores, que las teorías del antisistema, o la derecha, que pretenden colapsar este modelo económico y social, no van a pasar, y para eso no se necesita ni tanques ni tanquetas ni servicio de inteligencia ni amenazas, simplemente se necesitan las tribunas, el debate público, la utilización de los medios de comunicación, como hace cualquier demócrata.

De tal manera que yo no veo el por qué de que ahora, durante varias horas, se pretenda ennegrecer la figura de Alan García, se pretende ponerlo como una especie de demonio antidemocrático. Nosotros tenemos que rechazar firmemente esos conceptos que no corresponden a la calidad de un líder democrático y a una trayectoria cívica absolutamente impecable del Presidente Constitucional.

Podemos discrepar, hay derecho a la discrepancia; pero no a la burla, a la sorna, a utilizar sesgadamente expresiones de un líder del volumen de Haya de la Torre. Yo creo que eso no está bien.

Lo que el país necesita en este momento, más allá de este debate, es que acá nos pongamos a trabajar en las leyes fundamentales para impulsar la inversión y poder superar la crisis internacional que nos afecta a los peruanos, haciéndolo con respeto, con dedicación, que es lo que quiere la opinión pública. Vayamos a trabajar sobre estos temas que son fundamentales para el Perú.

En consecuencia, expreso mi apoyo a todos los líderes históricos que sin ninguna excepción han reconocido la capacidad democrática, la voluntad democrática del Presidente Alan García, que no tiene por qué ser agraviado con frases a veces insultantes, como que usa fustán; eso no lo podemos permitir. Respetos guardan respetos. La cortesía es fundamental en la política. Nadie tiene derecho a ofender a un rival o adversario ocasional.

De tal manera que con seguridad, interpretando el sentimiento de la Célula Parlamentaria Aprista y de muchos parlamentarios, nosotros simplemente nos ratificamos en que el Presidente García y todos nosotros estamos sólidamente comprometidos con la democracia y con los profundos cambios que se están realizando en el país; lo que, entre otros aspectos, ha significado un crecimiento del empleo en un millón 954 mil personas, como resultado de un proceso dinámico de inversiones, que solo entre los años 2006 y 2008 ha generado 190 mil millones de nuevos soles de inversiones, de los cuales el 40% corresponde a capitales extranjeros. Con esas inversiones se crea empleo, se recauda más, se impulsan los programas sociales, que, como Juntos, ha pasado de 22 mil beneficiarios a 450 mil beneficiarios. ¿Cómo no van a ser históricos esos logros, señor Presidente?, y esos impulsos los hace un Presidente que trabaja con tesón, esfuerzo, calidades y capacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— No le concedió la interrupción, congresista; pero le toca el uso de la palabra al congresista Sousa, de repente él se la concede.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidente, hay un orden...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista García Belaúnde, está en el uso de la palabra el congresista Sousa.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidente, estoy en uso de la palabra. Le concedo una interrupción por un minuto; pero que sea interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Para aclarar el discurso del colega Vargas, que, en fin, tiene una oratoria bastante corta.

El comandante Jiménez se suicidó —se refirió al comandante Jiménez— porque el APRA no lo apoyó, y también fueron condenados en la Corte Marcial de Paján los señores Benjamín Gálvez Tafur y Sánchez Alavedra, ambos igualmente fusilados, y se quejaron siempre de que el APRA los lanzó a una aventura revolucionaria y que nunca los apoyaron, señor Presidente.

Así que eso también es una historia larga, no la historia corta que cuenta Vargas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede continuar, congresista Sousa.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Gracias, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Disculpe, por alusión, tiene la palabra el congresista Mekler Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Siendo una de las primeras veces que la alusión se da tan tarde, no voy a responder al oligofrénico que me mencionó, no voy a bajar...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, por favor, le pido que retire los términos agraviantes.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— No es agraviante, es una palabra castellana.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Una cosa son los adjetivos de carácter político, congresista; le pido, por favor, que retire esos términos.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Es una palabra usual, castellana.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista, le pido que la retire.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— No voy a bajar a la altura de ese personaje, ¿y sabe por qué no voy a dirigirme a él?...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Sí, pero retire el término. No puede insultar a un colega, congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Oligofrénico no es un insulto, ¿ah? No es un insulto.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Congresista Mekler, le pido que retire ese término, por favor...

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— No es un ejemplo tampoco. No es un ejemplo. Oligofrénico es una palabra que proviene del griego *oligo*, poco; y *freno*, inteligencia. Poca inteligencia. Esa es la explicación.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Le pido que retire ese término, congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Retiro el término...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Perfecto. Continúe, congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Ah, poco inteligente. *Ok*, lo digo en palabras más comunes.

¿Y sabe por qué no me voy a referir a él?, porque no es más que el títere. Él no habla por él; a él lo mandan a hablar.

Muy bien, entonces me voy a dirigir al titiritero, que si va a continuar con esta política de que cada vez que yo hablo manda a otro a hablar cual ventrílocuo... la próxima vez tendrá que explicarnos qué es *Business Outsourcing*, esta *offshore* que creó. Ahí tendrá que explicarnos. Así que deje de usar esa táctica conmigo porque se equivocó. Se equivocó por completo. Tendrá que explicarnos cómo así dinero de la venta de Telmex entró en su *offshore*.

Si quiere entrar en ese debate entramos, pero entonces que no use a terceros. Que deje de hacer el papel de ventrílocuo. Que sea hombrecito, se pare y nos explique acá cómo ha entrado a su cuenta ese dinero. Que no use el señor Vargas para atacarme, que él de frente nos diga qué hacía su cuenta en una *offshore* llamada *Business Outsourcing*, cómo entró ese dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Ha retirado los términos, congresista.

Puede intervenir, congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidente, no es la primera vez en la historia de este Parlamento que la extrema derecha con la extrema izquierda presentan este tipo de mociones de orden del día.

Quiero recordarles que el 6 de diciembre de 1991, el gobierno del Presidente Fujimori dio el Decreto Legislativo N.º 736, penalizando el lavado de activos, nada menos que el lavado de activos. Este Parlamento, por cierto, derogó ese decreto legislativo.

El Presidente Fujimori dijo que la derogación de ese decreto legislativo tenía que hacer con el indebido concernimiento del Parlamento por el bienestar de los narcotraficantes. Inmediatamente, la extrema izquierda con la extrema derecha se juntaron y emitieron dos mociones de orden del día en Senadores y en Diputados. En Senadores rechazaban las infortunadas e injustificadas y provocadoras expresiones del señor Presidente de la República, que descalifican moralmente a su autor. ¿Quiénes? Por la izquierda, Gustavo Mohme; y por la derecha, la extrema derecha, Beatriz Merino.

Exactamente igual, en Diputados la misma historia. Es decir que tiene larga y vieja data este tipo de mociones de orden del día que lo único que tratan es de desacreditar la institución. Estamos hablando de 1991, para los demócratas. En 1991, cuando había Senado y Cámara de Diputados.

Posteriormente, se dio la Ley del lavado de activos, porque aquí en este Parlamento se sostenía que la receptación de bienes, alguien de la extrema derecha —cuyo familiar, por cierto, no está presente, así que no lo voy a mencionar—, equivalía al lavado de activos.

Entonces, fue a través de una moción de orden del día como la que prácticamente estamos debatiendo, porque han conseguido por la ventana lo que no han conseguido por la puerta, porque estamos debatiendo el tema, ¿no es cierto? Una moción de orden del día que se plantea en los términos de “rechazar las expresiones del Presidente por ser antidemocráticas e incongruentes con su condición de jefe de Estado”, ¿ayuda? Por supuesto que son impertinentes, pero deberían

más o menos entender que siempre hay que interpretar las cosas.

Claro, alguien las puede interpretar como lo ha hecho: “que ya va a haber un fraude electoral”. Es una interpretación política. Pero también pueden interpretar, finalmente, que Alan García, Presidente de este país, es el APRA. Y el APRA en el peor momento, quizás cuando después de quebrar este país tuvo 20%. Bueno, 20% y pico —22% me dicen—, que puede cambiar el giro de las elecciones.

Entonces, si lo interpreta de esa manera, evidentemente no estamos hablando de un fraude electoral, estamos hablando de una opción. De una opción democrática; infortunada, sí, pero estamos toda la mañana, hasta prácticamente las dos y veinte de la tarde, discutiendo una moción.

Acá alguien ha dicho, mi colega Eguren, que no está presente: “necesitamos una reflexión de democracia”.

En realidad lo que necesitamos es un curso de Reglamento. Necesitamos ir a estudiar el Reglamento y saber qué dice. Eso necesitamos.

Y cuando se lee a Vargas Llosa, bueno, Vargas Llosa es pues un perdedor; es un perdedor nato y, además, un literato, un novelista. Por eso, bien ha leído García Belaúnde: el ministro de Economía me pidió mis declaraciones juradas. Un novelista es eso. Pero todos sabemos que un ministro de Economía no pide las declaraciones juradas, hay que entenderlo, el que pide las declaraciones juradas es la Sunat, ¿no es cierto?

Pero un novelista lo pone de esa manera...

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Tiene un minuto adicional, congresista.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Gracias, Presidente.

Presidente, estamos abundando en un debate que se debió cerrar hace tiempo y que está postergando cosas que sí consideramos importantes, como son los proyectos del plan anticrisis, para los cuales nos habíamos preparado.

No es que no sea importante la declaración del Presidente de la República, sí lo es; pero ha habido una votación y esta se tiene que respetar,

porque en eso se basa la democracia. La democracia se basa en que la decisión de la mayoría prevalece sobre la de la minoría, en las votaciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Solo quiero dejar bien en claro que no se está discutiendo una moción. La admisión a debate de esa moción de orden del día ha sido rechazada, no se está discutiendo ese tema, es un asunto que ya está cerrado.

Lo que estoy haciendo es permitir que expongan sus puntos de vista.

Tiene la palabra la congresista Supa Huamán.

La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente, el congresista Silva me pide una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede interrumpir, congresista Silva Díaz.



El señor SILVA DÍAZ (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Hemos estado en un debate político que merece el mayor respeto. Hemos escuchado la historia de varios partidos en los que muchos han estado a favor de promover la dictadura y muchos otros la democracia. Pero hoy, ahora, creo que precisamente estamos viendo en el anuncio del Presidente de la República el veto a muchos candidatos para el futuro. Esto no significa que realmente veamos en el futuro una democracia, sino una dictadura.

¿Error o equivocación? No sé. Pero creo que el Presidente del Consejo de Ministros no ha dado una contestación clara y precisa de disculpas al Congreso de la República y al pueblo peruano.

Por eso considero que es importante que nosotros, como nacionalistas, defendamos el estado de derecho y la democracia que el país necesita.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Puede intervenir, congresista Supa Huamán.



La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente: *Napayukuni Perú Suyuta. Ari, chaypi nikushian imaynatas Presidente riman llaqtamanta, imaynatan hoq derechos humanos chaymanta,* [Saludo al pueblo peruano. Efectivamente,

se está debatiendo sobre las declaraciones hechas por el Presidente sobre los destinos del pueblo y de cómo entiende los derechos humanos.]³

Realmente, cuando yo escucho la participación de cada parlamentario, para mí la imagen de un Presidente de la República debe tener moral, ética; debe saber reconocer sus errores. Lo que ha hecho es ofender al país en estos instantes y además se está desprestigiando él mismo a nivel internacional y del país. Eso está pasando, y no sabe reconocer su error. Una autoridad y un estudioso, un hombre inteligente, tiene que saber reconocer el error que comete.

No puede ser que él diga: “Yo soy el Perú y por lo tanto me tienen que obedecer todos; por lo tanto, yo voy a decidir quién es el próximo Presidente”. Ya tengo experiencia, dice. Incluso dice: Acá en este país todavía tenemos campesinos que recogen hojas de coca, y empieza a humillar a los pueblos. Eso no lo podemos permitir, Presidente.

Lo que el pueblo quiere es las disculpas, el pueblo peruano está diciendo que el Presidente de la República debe pedir disculpas por lo que ha manifestado; él ha ofendido al pueblo y está acostumbrado a insultar, a humillar al pueblo, y cuando alguien se le impone empieza a ponerse a la defensiva. Eso está muy mal, y nosotros decimos que el Presidente de la República y todas las autoridades debemos empezar a recuperar esa moral, esa ética. Empecemos a conocer la moral, qué es lo moral-ético para una persona, para las autoridades y para el pueblo, demostrarle al pueblo.

No podemos ofender así porque alguien dice que deben respetarse los derechos humanos, debe respetarse la naturaleza, debe haber una inversión equitativa para los pueblos. Eso se dice. Sin embargo, empieza a humillar y nosotros decimos una vez más que el Presidente de la República tenga la valentía de pedir disculpas al país y al pueblo que lo ha elegido.

Eso estamos solicitando, aparte de que hablen de sus historias, aparte de que digan lo que se está cuestionando, aquí es la actitud del Presidente de la República, que representa a todo el Perú.

Eso es lo que estamos diciendo, y ojalá que el Presidente de la República escuche, sepa reflexionar y no sea altanero.

Finalmente, solo quiero decir...

—**Reasume la Presidencia el señor Álvaro Gutiérrez Cueva.**



El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente, los pueblos están cansados de tanta humillación, de tanto insulto.

Solamente quiero decir finalmente que el Presidente de la República se debe a su pueblo y debe gobernar para el Perú, para el país, para aquellos pueblos que han sido olvidados por muchos presidentes; y debe haber un Estado incluyente, no excluyente, olvidándose de aquellas mujeres y niños que se mueren por las calles. Y lo que está haciendo el Presidente es también una agresión psicológica contra el pueblo.

Entonces, hay mucho que discutir, Presidente, y lo que yo digo es que debe recuperar su ética, su moral, y que debe empezar a pedirle disculpas al pueblo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores, hasta por tres minutos.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Presidente: Ciertamente es que este debate es sobre las declaraciones del Presidente García; sin embargo, su base ha sido ampliada mucho más allá del concepto mismo que el Presidente ha desarrollado

en sus declaraciones de hace algunos días en una reunión con empresarios y banqueros importantes de Latinoamérica.

Pero la verdad es que el Presidente García ha señalado ayer en una declaración, con muchísima claridad, lo que quiso decir en esta reunión, y es bueno que se dé lectura textual a lo que él ha afirmado en días anteriores y que es-

³ Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

tá publicado hoy en la página dos del diario oficial *El Peruano*: No se puede, por ley, imponer a un sucesor. ¿Quién afirma esto? El Presidente Alan García.

“Ningún presidente democrático puede imponer a su sucesor o a un candidato con nombre y apellido, aunque sí puede demostrar que el modelo que aplica funciona y con eso derrotar a cualquier modelo antisistema”, afirmó ayer el Presidente Alan García. Dijo que esas acciones, las cuales se le imputan, están fuera de sus antecedentes y su formación democrática aprista, pero que con inteligencia y mostrando que el modelo funciona se puede derrotar a cualquier otro modelo.

Las cosas están claras, afirmó el Presidente, porque “en ningún caso (se trata de que) el Presidente de la República ni quiera imponer como presidente a una persona ni quiera vetar encadenando o enjuiciando a otra persona. Yo digo que el buen trabajo democrático fortalece la democracia y hace que el modelo democrático con inversión sea el que triunfe”.

De tal manera que el Presidente García, con esas declaraciones, está abriendo un debate interesante sobre las opciones de los modelos políticos y económicos imperantes en el país, y sobre eso tiene que ser el debate. Yo creo que no ganamos nada con esta violencia verbal de quién agravia más, de quién pone una frase mucho más contundente. Debatamos sobre esto...

Me pide una interrupción la congresista Cajahuanca, Presidente; si usted la permite, yo con el mayor gusto y con la mayor vocación democrática y fraterna se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Bueno, tiene un minuto congresista Cajahuanca, porque después le tocaba a usted intervenir.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente, primero voy a agradecer a mi colega porque hace cuatro horas estoy pidiendo la palabra y la digna Presidencia hasta este momento no me la ha dado.

Bueno, hay que entrar a la propuesta que está haciendo el colega y le agradezco por esta interrupción, pero el tema de fondo es que el Presidente de la República se ha ufano de ya haber logrado algo en 1990.

Entonces, reitero, el tema de fondo es que él ya ha hecho una acción y lo ha demostrado cuando ha sacado ganador a un candidato que él ha querido, y no ha sido por diferencias de modelos, sino porque el señor estaba cuidando sus espaldas. Nos gustaría que eso nos aclare.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Zumaeta.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Presidente, si en las elecciones de 1990 el Presidente García hubiese inducido usando los recursos del Estado para que gane un candidato, ese sería Luis Alva Castro.

De tal manera que no va a preferir a otro candidato, y tan es así que fueron las elecciones más transparentes y más limpias hasta ese entonces. Aquí estuvieron cientos, no uno, sino cientos de veedores no solo de la Organización de Estados Americanos, sino de varios países de la Unión Europea, vigilando y chequeando cada una de las mesas y voto a voto las elecciones de 1990. Ese proceso electoral fue impecable, inobjetable e intachable...

Me pide una segunda interrupción el congresista Gonzales Posada, Presidente; y yo con la mayor vocación democrática y fraterna se la concedo a mi compañero.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Bien, congresista; solo le recuerdo que es la segunda interrupción que concede.

Puede interrumpir el congresista Gonzales Posada.



El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para reforzar lo dicho por mi compañero legislador César Zumaeta: fueron elecciones absolutamente limpias, en las que además el candidato Fujimori ganó largamente al candidato Vargas Llosa. Esto no es una novedad.

Y quiero decirle algo más, congresista, esas elecciones fueron supervisadas por organismos internacionales, por delegaciones europeas, por parlamenta-

rios europeos con quienes todos estuvimos y que públicamente, y les ruego a ustedes que se remitan a las hojas de los medios de comunicación, aplaudieron las elecciones ejemplares realizadas en 1990 en el Perú, que no tuvo ninguna observación.

De manera que no ensombrecamos políticamente actos que son limpios por consideraciones de esta otra naturaleza, no proyectemos ante la opinión pública que esta es una república de fraudes, de engaños, de mentiras, de sospechosos, porque no es así. No hay ningún hecho que registre que el candidato perdedor, en ese entonces Mario Vargas Llosa, se molestara por un *spot* que con legítimo derecho sacó mi partido. Eso es otra cosa. Pero eso no significa fraude electoral. Fueron elecciones, repito, supervisadas por la ONPE, por el Jurado Nacional de Elecciones, por la Organización de los Estados Americanos, por grupos parlamentarios...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Yo creo que el suelo está parejo y las cosas fueron sumamente claras en ese tiempo, como también lo son hoy.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede concluir su intervención, congresista Zumaeta Flores.

El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Presidente, entonces, lo que yo planteo a las otras bancadas parlamentarias es que levantemos el debate político, levantemos el debate sobre opciones, sobre modelos.

Hoy que se vuelve rico el mundo en experiencias después de la caída del muro de Berlín. Ciertamente fracasó ruidosamente, estrepitosamente el modelo socialista en el que el Estado todo lo hace, todo lo puede, hace la riqueza, asigna la riqueza, construye, hace la empresa. Ese modelo fracasó, y de ahí viene triunfante el mundo liberal de nuevo con el triunfo de Margaret Thatcher, en Inglaterra, y después de Ronald Reagan, en Estados Unidos. Y se atrevieron a decir después de que el mercado aparentemente estuvo triunfante en la década del noventa, hasta que Francis Fukuyama escribió su famoso libro *El fin de la historia y las ideologías*, que ya no se necesitaba ni de doctrinas ni de ideologías ni de partidos.

Esos dos extremos hoy han fracasado en el mundo, tan es así que se rajó tanto el mercado y por

eso el mundo vive una muy severa crisis financiera internacional.

Entonces, veamos las opciones, ahora en el mundo latinoamericano también están esas opciones. Hay que decirlo: Chávez aspira a ese mundo anterior en el que el Estado hace todo, a tal extremo que a sus propios municipios acaba de quitarles los puertos poniéndoles los tanques y quitándoselos. El Estado puede absolutamente todo.

Muy bien, si van por esa opción, vamos a un debate, a un debate sobre si creen que el mercado puede hacer la riqueza y asignarla y construir todo; pero nuestra opción es la absolutamente intermedia: establecer hasta dónde puede dar el Estado la dosis al mercado para que este funcione y no genere océanos de pobreza y miseria.

En ese juego estamos, por eso el país crece y distribuye al mismo tiempo, y nuestra gran diferencia con el Gobierno anterior...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Le voy a dar el tiempo para que concluya, congresista Zumaeta Flores, porque se ha pasado del que se le había asignado.

Congresista, se le va a dar el tiempo, así como también soy respetuoso con los congresistas del Partido Nacionalista, porque la señora Supa Huamán ha hablado por más de seis minutos.

Congresista, le estoy avisando precisamente que tiene un minuto para concluir; termina su minuto y le doy la palabra a la congresista Cajahuanca Rosales.

El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Presidente, no tengo ningún problema en dar mi anuencia para que al congresista que va a hacer uso de la palabra después de mí se le dé exactamente el equivalente de tiempo que me han dado, porque eso es lo democrático.

Decía que la gran diferencia, por ejemplo, con mucho respeto al presidente Toledo, es que él decía: "Vamos a hacer crecer la economía y en algún momento va a chorrear", recomendación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Años después, el propio Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional decían: "No, ahora sí tenemos que hablar del concepto de equidad social, hay que crecer y distribuir al mismo tiempo".

Y eso es lo que está haciendo el Gobierno del Presidente García. Crecen los panes, crece la econo-

mía, se distribuyen los panes en agua, en desagüe, en electrificación, Programa Juntos, en los programas sociales. Por eso bajó la pobreza, por eso bajó el desempleo y la descentralización fiscal que hoy abunda en obras públicas a nivel de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales.

Consecuentemente, el concepto está bien, el modelo está caminando; y yo no digo que sea perfecto o no, es debatible, pero debatamos sobre eso, amigos de las otras bancadas. Yo creo que a eso se ha referido el Presidente García con sus declaraciones, y que lo aclara muy bien, conforme aparece hoy en el diario oficial *El Peruano*.

Que venga el buen debate, Presidente, y acabemos con esta violencia verbal de insultos y agravios, que no le hacen bien a la democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Cajahuanca Rosales, hasta por tres minutos.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Presidente: Para empezar voy a repetir una frase expresada por un miembro del Partido Aprista: Los hombres no valen por sus palabras, sino por sus acciones.

A mí me gustaría recordarle al APRA que estamos aquí debatiendo. ¿Sabe para qué? Para que pueda existir un debate político. Dicen que no se oponen; sin embargo, no quieren apoyar la moción.

¿Por qué? Que no se escondan, que no sean cobardes, que acepten un debate político hoy. ¿Por qué se están escondiendo?

Hoy ha pasado un hecho muy grave, porque hemos tenido las expresiones de un Presidente de la República que ha atentado contra la democracia y que muy claramente se ha ufano, muy orondo, al decir: Yo he hecho que acá gane, en 1990, mi candidato predilecto. No lo está diciendo la oposición, no lo está diciendo el Partido Nacionalista, lo ha dicho el propio Presidente de la República; y eso lo tiene que aclarar.

Acá existen algunos desubicados, miembros de la bancada aprista, que dicen: Bueno, las personas pueden pensar eso, pero todavía no lo ha hecho. Sí, señor, sí lo ha hecho, lo ha hecho en 1990; y lo va a hacer seguro también en esta oportunidad.

Él ha puesto su veto político contra los nacionalistas porque nosotros no defendemos los actos de corrupción; y eso es lo que le tiene atemorizado al partido de gobierno de turno.

A mí me gustaría que esa bancada hable. Yo no creo que sea la aprista, esta es la bancada alanista, que lo único que hace es avalar los actos de corrupción de este gobierno, Presidente.

Nosotros queremos debatir acá, y realmente para mí es una vergüenza que cuando quieren debatir con el nacionalismo recuerden a Chávez. ¿Tanto les gusta Chávez? Que vayan a Venezuela, que conversen con él, que debatan con él. A nosotros no nos interesa lo que le pasa a Venezuela. A nosotros nos interesa lo que le pasa al Perú, a nuestra gente pobre, a nuestros amigos, a nuestros hermanos y a nuestros paisanos en nuestras zonas altoandinas, donde no tenemos colegios ni carreteras ni postas médicas. ¿Saben por qué? Porque los actos de corrupción de este gobierno vendepatria nos están dejando sin esa posibilidad de mejorar nuestra calidad de vida.

Nos da vergüenza tener un Presidente que se reúne en la mesa de los grandes grupos de poder. Nos parece muy bien que entre y que converse, pero que no quiera hipotecar el futuro de todos los peruanos, porque nosotros somos capaces de razonar y de elegir a quién queremos como presidente. Él no puede venir acá, con voz de mandamás, y decir: Yo voy a poner y les voy a garantizar a ustedes.

Ya sabemos que este gobierno alanista, porque no creo que sea aprista...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— ...este gobierno alanista y corrupto.

Ya sabemos que a este gobierno no le interesan las necesidades de las grandes mayorías y le preocupa enormemente que el comandante Ollanta Humala Tasso y el Partido Nacionalista estén llevando esa visión, esa alternativa a los pueblos. No solo queremos crecimiento económico, sino desarrollo, señores. Queremos que nuestra gente no se muera en las calles, queremos que nuestra gente no se muera en esos hospitales en los que no existen camas, ni siquiera toallas, tal como lo ha dicho su legislador Edgar Núñez.

Queremos esa oportunidad de que se pueda redistribuir la riqueza. No ahuyentamos a la inversión,

queremos inversión justa, correcta y honesta; pero a quienes ahuyentamos y tienen que tener mucho miedo con nosotros son los corruptos, porque esos corruptos van al Cenepa, y lo vamos a abrir, y a lo mejor ahí va a estar encabezando...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Acosta Zárate, hasta por tres minutos.



La señora ACOSTA ZÁRATE (GPN).— Presidente: Algunos colegas congresistas han manifestado que ya han pasado muchas horas para seguir abordando este tema, y no es poca cosa abordarlo, porque se trata de la democracia.

Se nos ha dicho que cuidemos las formas, hasta que estudiemos el Reglamento. Imagínese. Probablemente haya algunos que no lo conozcan, pero este no es un tema de Reglamento. De repente habría que sugerir a otros que estudien el Reglamento y la Constitución y que no estén anunciando desatinos.

No es poca cosa el anuncio que se hizo en una reunión tan importante, Reunión Anual de Jefes Ejecutivos de América Latina, donde se afirma y señalan las pretensiones que podrían ocurrir en el futuro y lo que ha ocurrido en el pasado.

Son inaceptables estas manifestaciones del Presidente de la República. Yo considero que no se puede permitir burlar la voluntad popular, y por eso las cosas se dicen en su momento. No podemos permitir la intolerancia. Dice una cosa un día y al día siguiente dice que fue otra. ¿Por qué no tiene más tino, más prudencia y evita este tipo de discursos?

Solo quiero terminar diciendo que estamos notificados ante lo dicho por la máxima autoridad representativa del Estado, pues ya nos advierte la posibilidad de un fraude electoral al referir que si hay candidatos que piensan diferente a él, les va a cerrar el paso. Esto lo hemos venido viendo de una manera sistemática a través de las diversas disposiciones legales que se vienen dando.

También quiero aclarar que los miembros del Grupo Parlamentario Nacionalista y del Partido Nacionalista no estamos en contra de la inversión, muy por el contrario, bienvenido todo tipo de inversiones. Pero las cosas tienen que ser claras, se tiene que cumplir con la normativa legal y, como lo ha manifestado la congresista Cajahuancá, no solo tiene que haber crecimiento económi-

co, porque este únicamente cae a unos cuantos, necesitamos desarrollo social y que llegue al común denominador de la población.

En ese sentido, yo hubiera...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un minuto para concluir, congresista.

La señora ACOSTA ZÁRATE (GPN).— Tal vez sea menos de un minuto, Presidente.

A veces los que estamos afuera consideramos que estamos en tal situación porque no tenemos mayor oportunidad de expresar lo que pensamos, aun siendo representantes; a veces los gestos democráticos cuentan, y hubiera sido conveniente que digamos sí a la democracia y no a la dictadura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Rodríguez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señor Presidente: No podemos dejar de expresarnos en esta hora crucial de la patria cuando la democracia ha sido puesta en cuestionamiento. La expresión emanada por propia iniciativa del propio subconsciente del Presidente de la República, solo ha develado una dinámica que ya está en marcha, que la pretenden implementar para evitar el triunfo del pueblo en las próximas elecciones.

Esto lo hacen por miedo, por miedo y por miedo. Hay mucho miedo, miedo a cambiar esta Constitución de 1993; miedo a que el Perú pueda administrar, dirigir sus recursos naturales; miedo a dirigir la economía en favor del pueblo; miedo a defender la soberanía y el territorio nacional; miedo a que nuestras comunidades nativas e indígenas se levanten como ellos solos, defendiendo su cultura e identidad; miedo a integrar el país; miedo a hacer del país el país vivible que todos los peruanos nos merecemos. Ese temor ha salido ahora de su subconsciente, desde el más criollo republicanism arterioesclerotizado de este centralismo limeño que pretende entabrar el desarrollo del Perú. Miedo a la descentralización.

Por esos miedos ha salido hoy y se ha develado una dinámica que nosotros rechazamos. Por eso

reclamamos aquí en este cenáculo y reclamaremos en todo el territorio nacional el respeto a la decisión del pueblo. Rechazamos absolutamente la manipulación que se pretende implementar; y por ello convocamos al pueblo peruano y a la opinión pública nacional e internacional para evitar que se instaure un fraude electoral en las próximas elecciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente: Nos vemos precisados a intervenir ante esa amplitud que ha dispuesto la Mesa para este debate a partir de las declaraciones del Presidente de la República.

La República estuvo siempre condenada a una pendularidad no solo en materia política, caracterizada por largas dictaduras y breves democracias; sino también en el ámbito económico, signada por relativas opulencias y absolutas escaseces de la hacienda pública.

Así, nuestro país ha vivido etapas de mucha holgura, amplitud y acaso derroche en determinados regímenes para pasar en otras etapas a la menesterosidad, bajo la premisa de que en el Perú debemos planificar. El que planifica, avanza; el que no, deambula. Esto funciona en la economía privada y en la economía pública.

Las palabras del Presidente debemos ubicarlas en la dimensión de un celo propio que tiene todo demócrata por lograr efecto de continuidad en la obra que se ha iniciado. La ejecución de los recursos públicos hoy responden a programas, y esto es importante reconocerlo.

El riesgo que supone que mañana tengamos que echar por la borda los esfuerzos que en base a un acuerdo nacional de partidos, movimientos y organizaciones el Perú viene siguiendo un derrotero. El atalaya que echa la luz a este derrotero es un acuerdo nacional. En consecuencia, no debemos ver esta idea, seguramente idealizada, de una perennidad en el poder o de querer ser el censor de quien queda o quien ingresa o se va del escenario político.

Pertenezco a un partido en el que el culto a la personalidad fue proscrito por el propio Haya de la

Torre, que no quiso que su partido se llamara Hayaista, sino que quiso un partido que respondiera a la expresión auténtica de un pueblo-continente: Alianza Popular Revolucionaria Americana; y en ese marco de programa cardinal se funde el Partido Aprista Peruano, como otros partidos en América Latina.

Por eso no vemos nosotros que la expresión alanismo o la expresión que tenga que suscribir a lo personalísimo el esfuerzo de todo un partido, que ve que en el Gabinete no tenemos quince ministros, sino cuatro...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Terminó, Presidente, diciendo que los apristas somos conscientes de que en primera vuelta no tuvimos más de 24% del voto ciudadano y, en consecuencia, comprendemos, acaso justificamos, que no estemos copando un gabinete con militantes apristas.

De tal modo que ubiquemos las palabras dichas por el señor Presidente en su verdadera dimensión, en esa justeza, en ese celo propio de querer como demócrata que la democracia no esté jaloneada, interrumpida y estropeada, como lo ha sido en tantas épocas de la historia de nuestro Perú.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Le damos la palabra al congresista Ruiz Delgado, y también le pido disculpas porque lo habíamos pasado de la relación.



El señor RUIZ DELGADO (GPN).— Señor Presidente: Realmente la Mesa Directiva discrimina a los que estamos todo el día aquí escuchando el debate en el que nuestros colegas han podido intervenir.

Señor Presidente, con los últimos hechos se ha delatado cómo se maneja el poder en el Perú: de una manera antojadiza y totalmente asquerosa. ¿Acaso el pueblo peruano está condenado a ser gobernado toda la vida por las mafias? Yo creo que no. Y digo mafias porque solo los mafiosos utilizan métodos ilícitos para apoderarse del poder y otra vez estar gobernándonos.

En ese sentido, yo creo que Alan García, el actual Presidente del país, ha demostrado una vez más

su vocación antidemocrática al mencionar que él es el que nombra a su sucesor.

Yo creo que este señor se está confundiendo, antes de ser Presidente se cree monarca o rey.

Nosotros consideramos que el trasfondo total de esta manipulación de los procesos electorales en 1990 contra el Fredemo o, como ya se hizo costumbre, con el fujimorismo en el 2000 —también otro fraude electoral— o en el 2006, conchabándose con Montesinos el APRA y echándole barro a Ollanta Humala, obstruyéndole el camino, son los fraudes electorales, las manipulaciones electorales; y ahora pretenden frenar el avance del nacionalismo para tomar el poder en el 2011.

Otra vez quieren hacer su “faenón” electoral; pero esta vez no lo vamos a permitir. Por eso hacemos un llamado a todos los que están escuchando en la televisión: es así como se gobierna, para los grandes intereses, dejando expedito, libre, el camino para que sigan saqueando nuestros recursos, para que un gobierno corrupto dé pase a otro gobierno corrupto y se mantenga totalmente este estado neoliberal que va en contra del pueblo, para que estos corruptos —entre corruptos— sigan delinquiendo. Estos corruptos de corbata y camisa blanca o como ustedes digan; pero, felizmente, soy limpio.

En ese sentido, señor Presidente, creemos que se debe condenar totalmente y que el Presidente Alan García debe pedir disculpas al país.

Se han enterado de esta noticia que en el Perú no hay democracia, simplemente hay una falsa democracia y espero que también...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor RUIZ DELGADO (GPN).— Gracias.

También los integrantes de este Congreso, los que están sentados allí y que a voz baja están diciendo una cosa, son culpables por ser franeleros, por echarle la alfombra al Presidente y hacerlo un ser omnipotente, que pisotea a este Congreso y al pueblo peruano. Por lo menos nosotros somos consecuentes con nuestra posición y no claudicamos al estar aquí y en decir la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Agradecemos al congresista Miro Ruiz.

Se aprueban las siguientes mociones: de saludo a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al conmemorarse el centésimo octogésimo séptimo aniversario de la dación del título de Ciudad Incontrastable; a las autoridades y al pueblo del distrito de Huanuara, provincia de Candarave, región Tacna, al celebrar su sexagésimo cuarto aniversario de creación política; a la Asociación Mutualista de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, por haber obtenido la certificación ISO 9001:2000 para los procesos de préstamos solidarios y beneficios mutuales de retiro, de fallecimiento y de invalidez que proporciona a sus asociados; exhortando a los poderes del Estado peruano y a la sociedad en general a respetar y poner en práctica los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, y al Congreso de la República a seguir legislando a favor de los niños por nacer; ratificando el compromiso de los integrantes de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, de ser verdaderos actores para promover y proteger la vida, la defensa de los derechos humanos aplicados desde la concepción y respetando la vida de los niños por nacer; de saludo y felicitación al Cabo EP Edinson Jilaja Carita, por su proyecto “Cohete Experimental de 4 kilómetros de alcance parabólico”, que ocupara el primer puesto en el Premio Ejército del Perú: Estimulo a la Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 2008; a la Cruz Roja Peruana, al conmemorar su centésimo trigésimo aniversario de fundación; y a todos los peruanos al conmemorarse un aniversario más del nacimiento del poeta César Vallejo

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Vamos a dar cuenta de algunas mociones alcanzadas a la Mesa para poder continuar con el trabajo después de haberse abierto un debate y haber expuesto sus posiciones todos los señores congresistas.

Proceda, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones

De la congresista Acosta Zárate, saludando a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al conmemorarse el centésimo octogésimo séptimo aniversario de la dación del título de Ciudad Incontrastable.

Del congresista Ordóñez Salazar, expresando su saludo a las autoridades y al pueblo del distrito de Huanuara, provincia de Candarave, región Tacna, al celebrar su sexagésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Gutiérrez Cueva, manifestando su saludo y felicitación a la Asociación Mutualista de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, por haber obtenido la certificación ISO 9001:2000 para los procesos de préstamos solidarios y beneficios mutuales de retiro, de fallecimiento y de invalidez que proporciona a sus asociados.

De los congresistas Beteta Rubín, Guevara Gómez, Lazo Ríos de Hornung, Cribilleros Shigiha-ra, Espinoza Cruz, Sucari Cari, Venegas Mello, Uribe Medina y Cuculiza Torre, exhortando a los poderes del Estado peruano y a la sociedad en general a respetar y poner en práctica los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; y al Congreso de la República a seguir legislando a favor de los niños por nacer.

De los congresistas miembros de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, ratificando su compromiso de ser verdaderos actores para promover y proteger la vida, la defensa de los derechos humanos aplicados desde la concepción y respetando la vida de los niños por nacer.

De la congresista Vilca Achata, expresando su saludo y felicitación al Cabo EP Edinson Jilaja Carita, por su proyecto “Cohete Experimental de 4 kilómetros de alcance parabólico”, que ocupara el primer puesto en el Premio Ejército del Perú: Estímulo a la Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 2008.

Del congresista Gutiérrez Cueva, manifestando su saludo a la Cruz Roja Peruana, al conmemorar su centésimo trigésimo aniversario de fundación.

Del congresista Torres Caro, expresando su saludo a todos los peruanos al conmemorarse un aniversario más del nacimiento del poeta peruano César Vallejo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se aprueban las mociones.*

—**Los textos aprobados son los siguientes:**

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 19 de marzo de 2009 el 187.º Aniversario de la Dación de Título de Ciudad Incontrastable.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Fredy Arana Velarde, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores, autoridades y población en general.

Lima, 17 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al distrito de Huanuara, provincia de Candarave, región Tacna, con motivo de celebrar el 25 de marzo de 2009 el Sexagésimo Cuarto Aniversario de su creación política y expresar su satisfacción por su contribución al desarrollo regional y nacional.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Josué Ríos Calizaya, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanuara y, por su intermedio, a las autoridades y pueblo en general.

Lima, 21 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a la Asociación Mutualista de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (AMOF PNP) por haber obtenido la certificación ISO 9001:2000 para los procesos de préstamos solidarios y beneficios mutuales de retiro, de fallecimiento y de invalidez que proporciona a sus asociados.

Segundo.— Transcribir la presente Moción a los miembros del Consejo Directivo de la AMOF PNP señor General PNP Adolfo Mattos Vinces, Presidente; señor Coronel Med PNP Carlos Prado Maggia, Vicepresidente; Coronel PNP Luis Jiménez Vera, Tesorero; Mayor PNP Héctor Lazarte Arias, Protesorero; y Comandante

PNP Andrés Mendoza Lora, Secretario; Mayor S PNP Rosa Corrales Pecho, Prosecretaria; y a los señores Vocales Coronel César Guardia Vásquez; Comandante PNP José Baella Malca; Mayor S PNP Vicente Cueva Nieto, al señor Coronel PNP Francisco Galarza Moyano, Presidente del Consejo de Vigilancia; al señor Comandante PNP Víctor Muñoz Osorio, Secretario, así como a los Vocales Coronel PNP Víctor Carrera Quintanilla; Coronel PNP Miguel Palomino Cáceres; y, Mayor PNP Miguel Ruiz Meza.

Lima, 26 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Exhortar a los poderes del Estado Peruano y a la sociedad en general a respetar y poner en práctica los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, realizado en Beijing, China, en el año 1995, los acuerdos y conferencias precedentes, la Constitución Política del Perú y otras leyes conexas sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de la sociedad peruana.

Segundo.— Exhortar al Congreso de la República a seguir legislando a favor de los niños por nacer, perfeccionando de manera permanente e integral la protección de los derechos a la vida.

Tercero.— Saludar a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil, quienes luchan diariamente a favor de los niños por nacer, combatiendo todo tipo de atentados contra la vida.

Cuarto.— Transcribir la presente Moción a la señora Carmen Vildoso Chirinos, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, al señor Óscar Ugarte Ubilluz, Ministro de Salud, a la señora Mercedes Cabanillas Bustamante, Ministra del Interior; y a la señora Rosario Fernández Figueroa, Ministra de Justicia, con la finalidad de que implementen y consoliden las políticas públicas a favor de los niños por nacer, en el marco del pleno respeto a la familia.

Lima, 25 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Ratificar el compromiso de los Congresistas miembros de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del

Congreso de la República para que sean verdaderos actores para promover y proteger la vida, la defensa de los derechos humanos, aplicados desde la concepción y respetando la vida de los niños por nacer.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Óscar Raúl Ugarte Ubilluz, Ministro de Salud.

Lima, 25 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo, felicitación y congratulación al Cabo EP Edinson Jilaja Carita, por su invento denominado ‘Cohete experimental de 4 km. de alcance parabólico’, proyecto con el que ocupó el Primer Puesto en el ‘Premio Ejército del Perú, Estímulo a la Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 2008.’

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Ántero Flores-Araoz Esparza, Ministro de Defensa y, por su intermedio, al Cabo EP Edinson Jilaja Carita por tan loable logro en el desarrollo de la investigación militar.

Lima, 19 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Cruz Roja Peruana, con motivo de conmemorar el 17 de abril de 2009 el Centésimo Trigésimo Aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Luis Machuca Najjar, Presidente de la Cruz Roja Peruana y, por su intermedio, a todo el equipo humano que labora en la mencionada entidad; manifestando su compromiso para con su desarrollo y, que continúe con la eficacia de siempre en su accionar en ayuda de los más necesitados.

Lima, 24 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a todos los peruanos, en especial a los pobladores de la ciudad de Santiago de Chuco, con motivo de conmemorarse el 16 de

marzo de 2009 un aniversario más del nacimiento del poeta peruano más grande de todos los tiempos César Vallejo.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Abner Ávalos Villacorta, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, lugar en donde nació el poeta César Vallejo; y, por su intermedio, a los familiares del Poeta Universal.

Lima, 19 de marzo de 2009.”

Se aprueba en primera votación el proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que incorpora el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria; y se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Señor Relator, dé lectura al primer proyecto de ley, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 3038/2008-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se propone incorporar el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— En debate el Proyecto de Ley N.º 3038/2008-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo y exonerado del trámite de dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos por la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Eguren, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, hasta por diez minutos.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente: Como lo vienen manifestando, también somos de la opinión de que se debe verificar el quórum antes de iniciar el debate del proyecto de ley del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista, le comunico que el quórum se computa antes de la votación. Algunos congresistas están almorzando en este momento; usted puede iniciar su presentación mientras ellos van regresando.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Si usted así lo dispone, señor Presidente, así será.

Ojalá que podamos someter al voto este proyecto porque en realidad es muy sencillo, pues solo pretende incorporar un inciso al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, relacionado con la asociación ilícita para delinquir, que actualmente es un delito que se lleva a través de un proceso sumario y lo que pretende el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo es que sea un proceso ordinario.

Las razones para ello son que en la configuración de este tipo de delitos vinculados a la asociación ilícita para delinquir, que comprende trata de personas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, etcétera, intervienen una serie de actores y sujetos; y los plazos establecidos en los procesos sumarios resultan muy cortos. Por ello vemos continuamente, y da la sensación de desprestigio del Poder Judicial, que estas mafias o delinquentes terminan siendo excarcelados por exceso de carcelería y no logra conseguirse el objetivo de sancionarlos en la oportunidad y con la contundencia que se requiere.

Para ilustrar de alguna manera a los colegas que no son abogados, en los procesos sumarios —como está actualmente— la sentencia la emite un juez; mientras que en los procesos ordinarios es emanada por un tribunal.

El plazo del proceso sumario es de 60 días; en tanto que el plazo de los procesos ordinarios es de 120. En los procesos sumarios este plazo puede ser extendido por 30 días más; en los procesos ordinarios se puede extender hasta por 60 días adicionales.

Como resulta obvio, y además los hechos nos lo demuestran, la complejidad de estos delitos de asociación ilícita para delinquir determina que prácticamente sea imposible resolverse cumpliendo los plazos que establece el proceso sumario, razón por la cual somos de la opinión de aprobar la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, a los efectos de que este delito sea tramitado en la vía ordinaria.

Señor Presidente, solicito a la Representación Nacional, por su intermedio, la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Presidente: Incorporar este inciso al artículo 1.º de la Ley N.º 26689 podría parecer una cuestión de simple y mero trámite, pero no es exactamente así.

Esto demanda un profundo análisis para ver si efectivamente es pertinente en algunos casos hacer esta delimitación. Yo plantearía una cuestión previa, porque este tema está en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos desde el 26 de febrero de este año y sé que su presidente lo tiene dentro de su plan de discusión y debate.

En consecuencia, dado que ya está dentro del plan de este período y que no se trata de cualquier tema, considero que debemos dejar que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos haga su labor; por eso planteo como cuestión previa que el proyecto pase a dicha Comisión.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Presidente: El Código Penal, en el Título XIV, sobre delitos contra la tranquilidad pública, tiene dos capítulos: el de delitos contra la paz pública, entendiéndose disturbios; y el de terrorismo, que en 1992 fue sacado del Código Penal para llevarlo a una ley especial.

Efectivamente, lo que el proyecto en su artículo único está proponiendo es ordinarizar un proceso que ha estado en formato sumario, nos estamos refiriendo al delito de asociación ilícita para delinquir, tipificado en el artículo 317.º del Código Penal.

Este delito, en el modo y forma en que ha venido perpetrándose, ciertamente requiere etapas de mucha mayor posibilidad de tiempo para que el juzgador y el fiscal puedan acopiar la prueba y llevar a cabo la sustanciación del proceso, llámese pericias, testimoniales, confrontacionales, etcétera. Llegar a la verdad ante un delito de asociación ilícita para delinquir no basta con los 60 días que la Ley N.º 26689 establece cuando clasifica a los sumarios.

De modo que en aras de una correcta administración de justicia deberíamos integrar este artículo a los delitos que bajo la modalidad de pro-

cesos ordinarios permiten hasta tres etapas: La primera, con el juzgador propiamente dicho; la segunda, de la Sala Especializada Penal; y la tercera, de la Suprema Corte.

Es importante que estos delitos de asociación ilícita los veamos en su complejidad, tal cual en la hora presente están presentándose, generalmente en bandas. Un crimen organizado supone el concierto de voluntades para desarrollar conductas delictivas por parte de muchas personas, y en 60 días ni el fiscal ni el juez pueden acopiar las pruebas que les permitan expedir sentencia.

De manera que hoy, como se encuentra, le obligamos al juez a que en 60 días dicte sentencia y que la sala simplemente poniendo fecha para la vista de la causa resuelva confirmando o corrigiendo esa sentencia, pero el juez es el que la emite conforme están las cosas en el proceso actualmente sumario.

Yo pienso, como el congresista Juan Carlos Egueren, que deberíamos, comprendiendo la urgencia de que la sociedad hoy mismo está padeciendo los flagelos de este crimen en la modalidad de asociación ilícita para delinquir, darles a los jueces la posibilidad de poder tramitarlo en plazos mayores de 120 días, con posibilidades de que pudiera en un plazo extraordinario extender más aún ese período.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Presidente, las pruebas necesitan la consistencia en un delito cuya escala de penalidad ciertamente es gravoso, no solo por una correcta y oportuna administración de justicia, sino para garantizar a los justiciables que las pruebas van a ser en un tiempo mayor mucho mejor logradas. Tal es el objeto del proyecto que debemos apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Rebaza Martell.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señor Presidente: El proyecto de ley en debate se ubica en el marco del derecho procesal penal, es decir, en el derecho adjetivo. No se está tratando de modificar el derecho sustantivo, que está da-

do por el catálogo de ilícitos contenido en el Código Penal.

En efecto, el Decreto Legislativo N.º 124 incluyó, dentro de los delitos que deberían tramitarse en un proceso sumario, este de asociación ilícita, pero el fundamento de dicho decreto legislativo y la inclusión del ilícito referido es que ese acto delictivo es de menor gravedad y de menor relevancia social.

Sin embargo, nadie podrá desconocer que la asociación y el crimen organizado han ido creciendo no solo en el Perú sino en el mundo. En consecuencia, la actividad probatoria, desde la admisión de pruebas hasta la actuación de pruebas, valoración y emisión de sentencia, definitivamente requieren un período instructivo de mayor dimensión.

Por eso considero que se fundamenta plenamente esta modificación adjetiva en el derecho penal, en el sentido de que el ilícito contenido en la asociación ilícita para delinquir sea tramitado como proceso ordinario y ya no como proceso sumario, porque el tiempo y el plazo establecido en el Código Procesal no es suficiente para una adecuada sustanciación del proceso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señor Presidente: Se está tratando el proyecto de ley que incorpora un inciso al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria.

El proyecto, por cierto, ha sido exonerado del debate técnico que debería producirse al interior de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y desde nuestro punto de vista eso es peligroso.

Se propone que el delito de interceptación telefónica sea tramitado en la vía ordinaria, suprimiendo así su trámite de la vía sumaria. Si esta propuesta se convierte en ley, los casos actuales de interceptación telefónica que vienen siendo investigados por los jueces, entre ellos el tristemente célebre caso de los petroaudios, encabezado por un ex ministro aprista, culminarían quizás en cuatro años o más.

¿Eso queremos como Parlamento, señores colegas, que no se sepa la verdad, sino hasta después de largos años o tal vez dejarlo así?

En el proceso ordinario, la capacidad de fallo no la tiene el juez penal, conocido como juez de primera instancia, sino la Sala Penal; y la instancia de apelación en segunda instancia la constituye la Corte Suprema. Entonces, con las reglas actuales, el proceso sumario puede ser sentenciado por los jueces actuales y conocido en apelación por la Sala Superior.

Por ello, con respecto a esta reforma que viene desde el Ejecutivo —cuándo no, tiene que venir desde el Ejecutivo todo— para ocultar todas las cosas que se tienen que discutir, nos oponemos.

Por eso estamos de acuerdo con que se abra un cuarto intermedio y que este proyecto sea discutido en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. ¿Por qué se tiene que exonerar precipitadamente? ¿Qué se teme? Creo que acá hay que hablar con la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Agradecemos a la congresista Sumire.

Tiene la palabra el congresista Estrada Choque.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Rebaza, y yo se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Rebaza.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Gracias, congresista Estrada.

Señor Presidente, los argumentos de la congresista Sumire son buenos y válidos, siempre que este proyecto de ley se estuviera refiriendo al delito que contiene la conducta de fondo. Aquí lo único que se está haciendo es cambiar de vía procesal por el hecho de pertenecer a una organización criminal, nada más. No se está tratando de juzgar la conducta criminal en sí en el caso de un ilícito específico, como el caso de los petroaudios, del chuponeo y de cualquier otro delito, sino que

aquí la conducta delictiva y el tipo penal es simplemente el hecho de formar parte de una organización delictiva.

Por lo tanto, no se estaría afectando ningún otro proceso sobre delitos graves que atentan contra la tranquilidad y que dañan la moral del país cuando solo se modifica el hecho de pertenecer a una organización delictiva. ¿Para qué? Por la complejidad del proceso que ya no siga siendo sumario, sino que pase a ser ordinario; es decir, que haya más tiempo para el juzgamiento.

Gracias por la interrupción concedida.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Estrada.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Bien, señor Presidente.

Señor Presidente, este es un proyecto importante, en efecto, la modificatoria tiene que ver con el aspecto procesal penal, en tanto y en cuanto debe cambiarse del procedimiento sumario, en el que la investigación es por dos meses, al ordinario, que tiene cuatro meses y una serie de facetas que llegan actualmente a los treinta y seis meses.

Sin embargo, yo pediría que el proyecto pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y que el martes sea dictaminado sesión sea dictaminado. Las razones son muy simples.

Aquí en el proyecto se hace referencia al delito de asociación ilícita. No solo es delito de asociación ilícita, la modalidad es delito de asociación ilícita para delinquir. Esa es la modalidad. Luego se dice: “tipificado en el artículo 317.”. Debe decir que está “tipificado en el artículo 317.º del Código Penal”.

Sin embargo, el artículo 2.º dice: “La presente ley es de aplicación inmediata, incluso para los procesos en trámite, los que deberán adecuarse a la nueva vía procesal”.

Yo considero que le asiste razón a la congresista Sumire cuando señala que no se pueden adaptar los procesos en trámite a esta normativa. Hay una responsabilidad de los jueces que aún en los procesos sumarios hoy día los vienen dilatando por uno, dos y tres años, inclusive; y es-

to no puede justificarse con esta norma. Los procesos que hayan concluido y que estén en etapa de juzgamiento tienen que concluir conforme a la norma anterior.

Vamos a plantear un proyecto de ley que esté dirigido a sancionar y responsabilizar a los jueces que están tramitando tanto procesos sumarios como ordinarios permitiendo, en algunos casos, que se adecuen o beneficien con prisión domiciliaria, que se fuguen grandes delincuentes —sí, señor—, secuestradores, personas implicadas en tráfico ilícito de drogas y qué sé yo.

Los hechos que estoy exponiendo justifican enteramente que el proyecto pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y que el martes sea dictaminado subsanando las omisiones a las que he hecho referencia y discutiendo el último rubro que trata de beneficiar señalando que los procesos en trámite deberán adecuarse a esta norma. Esos tienen que terminar con, vamos a decir, la normativa anterior, porque hay gente que está pendiente de esa sentencia desde hace años y no puede sufrir mayor dilación que la que hasta hoy ha tenido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro congresista, se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Juan Carlos Eguren, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente, como es conocido por todos los colegas, y se ha señalado, este proyecto no ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos porque los voceros de todas y cada una de las bancadas acordaron, unánimemente, exonerarlo del trámite de comisión.

En consecuencia, hay un pedido que realmente falta y denota que no hay coordinación al interior de las bancadas. Ha habido un acuerdo por unanimidad para que no sea dictaminado por tener carácter de urgencia. ¿Y dónde está el carácter de urgencia?

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— ¿Me permite una interrupción, señor Eguren?

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente, por su intermedio, le concedo la interrupción al congresista.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Estrada.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, por su intermedio, le pido al congresista Eguren que tenga en cuenta un hecho fundamental: aquí hay omisiones incluso en cuanto se refiere a la tipificación de la modalidad.

No es lo que aquí se considera, por cuanto solo se dice asociación ilícita. La modalidad es asociación ilícita para delinquir.

Por otra parte, aquí dice: “tipificado en el artículo 317.º”. Debe decir: “artículo 317.º del Código Penal”. Las normas penales tienen que ser claras e inequívocas, no pueden tener este tipo de redacción en que la situación llevaría a una serie de confusiones.

Luego, en cuanto a la aplicación de la norma, consideramos que los procesos que han concluido y que en este momento están incluso para sentencia, deben terminar con la norma anterior y...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Los procesos que no están sentenciados tal vez podrían acogerse a esta normativa. Hay procesos que en este momento están ya con acusación y pendientes de sentencia. No tiene por qué perjudicarse esta gente que espera la resolución definitiva en estas causas.

En todo caso, le pido al congresista Eguren que dentro de 15 minutos nos presente una norma completa; pero, por supuesto, no sin antes consultar la última parte de la aplicación de la norma, porque perjudicaría a mucha gente que está esperando su sentencia desde hace años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Gracias, señor Presidente.

Retomando lo que veníamos señalando, este proyecto ha sido exonerado por unanimidad por todas y cada una de las bancadas.

Más allá de la posibilidad o no de que este proyecto de ley sea analizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, creo que hay un tema emergente, que tal vez no está en la piel o en la sensibilidad de los señores parlamentarios porque no lo están viviendo en carne propia, pero la sociedad en su conjunto reclama a la democracia, al sistema judicial, que estos delincuentes no salgan.

Vemos todas las semanas que por exceso de celeridad los delincuentes se van a sus casas, y los abogados podemos entender que eso se debe a que es tramitado como proceso sumario, y en consecuencia es legal. Pero para los ciudadanos el sistema no funciona. Para los ciudadanos, en el Poder Judicial hay corrupción. Para los ciudadanos, el Congreso no hace nada. Y es por ello, señor Presidente, que creemos importante aprobar esta norma, pensando en la salud pública.

En lo que sí estamos de acuerdo, y agradecemos lo planteado por el congresista Estrada, es en las dos precisiones, que nos parecen atendibles. La primera de ellas, considerar asociación ilícita para delinquir. Es un tema que en la denominación actual ya solo considera asociación ilícita...

Señor Presidente, por su intermedio, le concedo la interrupción al congresista Torres Caro.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— La segunda, congresista. Puede interrumpir, congresista Carlos Torres.



El señor TORRES CARO.— Presidente, lo que aquí tiene que quedar claro es que no se trata de que con esto nosotros vamos a resolver un problema de deficiencia en la administración de justicia. No se trata de que el proceso sumario lo pase a ordinario y se resolvió el problema. Eso no es así. Las cosas no se manejan así.

La administración de justicia tiene plazos, y si nosotros interferimos en esos plazos para que determinados delitos, ¿cuál es?, asociación ilícita, tengan más tiempo... Justicia que tarda, no llega, Presidente. Yo creo que de repente por ahí va la carencia y la deficiencia, y es lo que hay que evitar.

Por eso seguimos con el planteamiento de la cuestión previa, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Gracias, congresista Carlos Torres.

Puede continuar, congresista Eguren.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Finalmente, señor Presidente, ha habido una observación respecto de la modificación que se plantea en el artículo 2.º, en el sentido de que la ley que entre en vigencia sea aplicable para los procesos en curso.

La razón es que en la vía sumaria no se logra el objetivo por la escasez de los tiempos procesales, y creemos que eso es lo mejor y conveniente para el país y la administración de justicia. Entonces, debiera aplicarse tanto a los nuevos procesos como a los que estén en ese momento en trámite. Además, ello tiene un sustento jurídico: el Tribunal Constitucional ha señalado que las normas de carácter procesal son, o pueden ser, en todo caso, aplicables con retroactividad.

Sin más que decir, señor Presidente, solicito que tenga a bien someter el proyecto al voto en el momento que usted lo considere conveniente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista Sumire, primero vamos a someter a votación la cuestión previa planteada por el congresista Torres Caro, en el sentido de que el proyecto de ley pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Luego del resultado trataremos el tema de fondo.

Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se rechaza, por 38 votos en contra, 30 a favor y ninguna absten-**

ción, la cuestión previa planteada en el sentido de que el proyecto de ley pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Torres Caro.

Se deja constancia del voto en contra de la congresista Moyano Delgado.

Resultado final: 30 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención.

“Votación de la cuestión previa del congresista Torres Caro

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Negreiros Criado, Núñez Román, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Galindo Sandoval, Hildebrandt Pérez Treviño, León Minaya, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata y Zeballos Gámez.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Vamos a votar, con la misma asistencia, el tema de fondo.

Les recuerdo a los señores congresistas que se está votando el Proyecto de Ley N.º 3038/2008-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, sin modificación alguna.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 46 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención, el proyecto de Ley que incorpora el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— El proyecto ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Wilson Ugarte, Espinoza Soto, González Zúñiga y Moyano Delgado.

Resultado final: 50 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE INCORPORA EL INCISO G) AL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 26689, LEY QUE ESTABLECE LOS DELITOS CUYOS PROCESOS SE TRAMITARÁN EN LA VÍA ORDINARIA

Artículo 1.º.— Incorporación del inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria

Incorpórase el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria, en los términos siguientes:

‘Artículo 1.º.— Se tramitarán en la vía ordinaria los siguientes delitos previstos en el Código Penal:

[...]

g) En los delitos contra la tranquilidad pública:

—El de asociación ilícita tipificado en el artículo 317.º.’

Artículo 2.º.— Aplicación de la norma

La presente Ley es de aplicación inmediata, incluso para los procesos en trámite, que deberán adecuarse a la nueva vía procesal.

Comunicase, etc.”

“Primera votación del Proyecto de Ley N.º 3038/2008-PE

Señores congresistas que votaron a favor: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Negreiros Criado, Núñez Román, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Vega Antonio, Venegas Mello, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Hildebrandt Pérez Treviño, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra congresista Juan Carlos Eguren, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente, solicito que se consulte a la Representación Nacional la exoneración de segunda votación del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia vamos a someter a votación la solicitud de exoneración de segunda votación del proyecto.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 43 votos a favor, 18 en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de Ley que incorpora el inciso g) al artículo 1.º de la Ley N.º 26689, Ley que es-*

tablece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Wilson Ugarte, Calderón Castro, Flores Torres, Bruce Montes de Oca y Moyano Delgado.

Resultado final: 48 votos a favor, 18 en contra y dos abstenciones.

“Votación para exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley N.º 3038/2008-PE

Señores congresistas que votaron a favor:

Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigi-hara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Negreiros Criado, Núñez Román, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Vega Antonio, Venegas Mello, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.

Señores congresistas que se abstuvieron: Hildebrandt Pérez Treviño y Robles López.”

El Presidente dispone, a solicitud del presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, suspender la consulta del proyecto de ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, por el que se propone establecer un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones, en la

espera de que se alcance y distribuya su versión definitiva

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Siguiente proyecto, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se propone establecer de manera excepcional y temporal un régimen especial de depreciación de edificios y construcciones para los contribuyentes del régimen general del Impuesto a la Renta.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Vencido el cuarto intermedio, abierto en la sesión anterior, continúa el debate del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces; al respecto, el congresista Luiz Obregón había planteado en la sesión del 18 de marzo último una cuestión previa en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Tiene la palabra el congresista Lombardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, hasta por cinco minutos.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Señor Presidente: En realidad, no se llegó a votar la cuestión previa para que el proyecto volviera a la Comisión de Economía, por lo tanto, no ha vuelto a comisión, quedó en un cuarto intermedio; y lo que

esperábamos los miembros de la Comisión se produjo ayer, en que pudimos escuchar la sustentación que directa y personalmente hizo el ministro de Economía y Finanzas sobre la importancia de este proyecto.

Ya esta propuesta ha sido sustentada y explicada a la Representación Nacional, por lo que considero que vale la pena simplemente destacar que es una medida de carácter extraordinaria y temporal para ser aplicada los años 2009 y 2010, y que busca promover la construcción utilizando el costo de oportunidad, que es la depreciación acelerada, en lugar del 3% que establece la ley vigente para la depreciación de 20% al año, con lo cual el inmueble quedará depreciado en cinco años.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Como fue explicado y comentado ayer en una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, esto busca emparejar la cancha para todos los jugadores, porque hoy quienes tienen acceso a crédito bancario pueden a través del *leasing* utilizar esta depreciación en cinco años. Pero, como comprenderán ustedes, no son la mayoría de empresas las que pueden acceder a un *leasing*.

Otro aspecto importante de subrayar en este proyecto es que lo que busca es proteger el empleo. Se va a perder empleo como consecuencia de la crisis seguramente tanto en el sector minero como en el textil. La industria de la construcción es intensiva en mano de obra, no solo de quienes construyen la obra en sí misma, sino en todas las industrias colaterales: madera, vidrio, aluminio, sanitarios, etcétera.

Entonces, es una medida que en la práctica no tiene un costo para el fisco, porque lo que se deje de recaudar en los primeros años por esta depreciación acelerada se recaudará a partir del año sexto, cuando ya no haya nada que depreciar; y busca estimular no a los ricos de la industria de la construcción, como han querido entender algunos, sino una actividad económica, que en un momento de dificultades financieras en el mundo busca dar liquidez a las empresas y proteger la generación de empleo.

Asimismo, en esta norma muy breve y sencilla se establecen mecanismos especiales de control para quienes sean beneficiados por la medida; y, finalmente, se puede decir que no hay un costo fiscal, hay un esfuerzo por mantener la generación de empleo y absorber por lo menos los pasivos de empleo que se puedan ir perdiendo, además de los flujos laborales de la gente joven y, desde el punto de vista del contribuyente, por supuesto, una mayor liquidez para ser utilizada en la producción.

Respecto de la sugerencia que hizo el congresista Sousa, en el sentido de que este beneficio fuera solo aplicable a aquellos que utilizaban insumos nacionales en la construcción, la respuesta que hemos recibido de algunos especialistas es que en la industria de la construcción se utilizan básicamente insumos nacionales. Ni el cemento ni el fierro ni el ladrillo se importan y sí puede que se importen la grifería y algunos otros. Dificultaría enormemente el control de la aplicación de este beneficio una norma de esa naturaleza, por lo que no ha sido recogida esa sugerencia.

Yo creo que con el debate que se produjo inicialmente aquí en el Pleno y con lo que hemos escuchado quienes estuvimos presentes ayer en la sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, tendríamos —si hay buena fe— que comprender que el impacto estimulador de la economía con una medida como esta es enorme en la generación de empleo y que deberíamos hacer un esfuerzo por entender los beneficios y aprobar el proyecto; así que yo pongo a consideración de la Representación Nacional la importancia de aprobar esta iniciativa.

Si algún perjudicado hay en un proyecto de esta naturaleza es el sector bancario y financiero, que va a perder en la medida en que se empareja la cancha, se trata de un negocio que para ellos seguramente es marginal, que es el negocio del *leasing*; pero, quizá eso explica algunas de las reacciones adversas que ha tenido la iniciativa.

Eso es lo que tengo que decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente: Yo fui uno de los que intervino en el debate anterior e hice algunos cuestionamientos que de alguna manera ya se han visto reflejados en este nuevo texto, además, con la explicación del ministro de Economía y Finanzas, autor de esta iniciativa.

Yo solo pido que se añada una disposición transitoria, y le pido al presidente de la Comisión que la acepte, pues, por lo demás, fue aceptada por el ministro de Economía y Finanzas y parece que complementa lo que aquí se dice, en el sentido de que la depreciación normal de un inmueble, que es 3% al año, es decir que un inmueble se deprecia en 33 años, se pueda subir a 5% al año, para que la depreciación sea en 20 años. Todos sabemos que 20 años es una cantidad importante de tiempo y que en 20 años un inmueble debe estar muy depreciado ya.

Pero esta depreciación corrige una injusticia, porque antiguamente y hasta hoy por lo menos se sigue depreciando a los 33 años, cuando todos sabemos que 33 años es un tiempo inmensamente grande para depreciar un inmueble. Los

inmuebles, a los 20 años, ya se venden prácticamente a precio de terreno en muchos de los casos.

De tal manera que si se acepta esta pequeña modificación, que se la voy a entregar al presidente y que ha sido conversada ya en la misma Comisión y con el visto bueno del propio ministro del sector, podríamos votar a favor de este proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidente: Efectivamente, el proyecto de ley ha motivado que el ministro de Economía y Finanzas venga a la Comisión de Economía, quien ha dicho muy claramente que con esta medida el fisco, señor presidente de la Comisión Guido Lombardi, va a perder 800 millones de nuevos soles.

Entonces, congresistas, nosotros estamos legislando para que el erario nacional deje de percibir este dinero que hace mucha falta para sectores como educación, salud y vivienda. Esa es la verdad, el fisco va a perder 800 millones de nuevos soles, y el propio ministro de Economía lo ha ratificado en dos oportunidades.

Nosotros hemos hecho un cálculo de que no es esta la cantidad que va a perder el fisco, sino mucho más. ¿Y a partir de cuándo va a perder el fisco? A partir del 2011. Esa es la realidad.

Ahora bien, el proyecto tiene algunas lagunas. En tributación se diría que está violando los principios de la tributación. Nosotros conocemos que en tributación hay un principio de uniformidad, universalidad; sin embargo, este proyecto de ley refiere que será para las construcciones que comiencen a partir del 2009.

Las construcciones del 2005, 2007, 2008, no van a estar inmersas en este proyecto de ley. Entonces, el término es discriminatorio y viola principios que rigen la tributación, ese principio de uniformidad. Esa es la esencia del proyecto.

También en este proyecto de ley dice únicamente para el 2010 y luego que las construcciones tengan un avance de obra del 80%, pero no se señala aquí qué institución va a verificar este avance. Acá no se habla absolutamente nada de

la valoración de obra ni de la declaratoria de fábrica, que es la base imponible para calcular los impuestos.

Entonces, este proyecto de ley es una imposición con nombre propio, es una imposición del Ejecutivo para favorecer a algunas empresas constructoras. Ese es el nombre propio que tiene este proyecto, y hay que decirlo para que la población conozca.

Esa es la verdad de este proyecto: se pierde dinero, viola los principios de la tributación y vamos a favorecer exclusivamente a un grupo de constructores que ya está en el Perú. Es cuento que nos digan que la construcción va a generar fuentes de trabajo, siempre lo ha hecho, no solo con esta medida los constructores van a ser buena gente. No, señores.

Reitero, este proyecto es violatorio de los principios de la tributación, está direccionado, favorece a un solo sector, que es de la construcción, y a un solo equipo de inversionistas que están en el Perú, y nosotros tenemos que rechazarlo de plano.

Luego, Presidente, ¿qué significa la depreciación acelerada?, ¿por qué solo en un ejercicio presupuestal vamos a disminuir la base imponible como costo o gasto un porcentaje de depreciación del 20%? ¿Quiere decir que estas empresas van a dejar de pagar, van a dejar de tributar?

Yo creo que no es un principio en el Perú. Que dejen de tributar las personas que pertenecen a la pequeña empresa, las mypes, y no ellos. Estas empresas constructoras grandes...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, Presidente.

Estas empresas grandes, constructoras que vienen e invierten en el Perú no esperan ni un año, incluso tienen la forma de trabajar de cobrar el dinero por adelantado, venden los departamentos —como se dice— en planos y maquetas; no esperan a que por lo menos termine la construcción.

Entonces, esta demanda es fuerte, están vendiendo los departamentos, las casas, las obras en maqueta, reciben el dinero por adelantado y

todavía van a tener beneficio del Estado. Esa es la verdad.

Repito, nosotros no podemos dejar que el fisco deje de percibir esta cantidad de dinero por este sector. ¿Y luego qué tenemos en las calles? Las demandas laborales de los sectores Salud, Educación, que quieren que se les pague sus deudas atrasadas. Si nosotros favorecemos a este sector no entrará dinero al fisco, entonces, ¿con qué vamos a atender esas obligaciones?

Por eso tenemos que rechazar este proyecto, Presidente, hay que votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Fujimori Higuchi.



La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).— Presidente: Entendemos que este proyecto de ley es parte del paquete anticrisis, y consideramos que incentivar y motivar el sector construcción es algo muy importante. Se trata de una medida

de mediano y largo plazo que ayuda a combatir la recesión; sin embargo, me gustaría hacer una sugerencia, a través de la Presidencia.

En el artículo 1.º, objeto de la ley, se establece que el régimen especial es de manera excepcional y temporal, pero no se señala fecha final. Entonces, considerando que es de carácter temporal, no puede durar eternamente. Creo que habría que precisar el tiempo, la fecha de duración, y cuando llegue el momento —tres, cuatro o cinco años— de considerarse una prórroga de acuerdo con la coyuntura que estamos viviendo, y que haya pasado la crisis, podremos volver al régimen normal.

Considero que es importante desde ya ponerle una fecha final.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Sasieta Morales.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Señor Presidente: Este proyecto de ley, como bien se ha señalado, viene dentro del marco de toda una serie de disposiciones que el Ejecutivo ha tomado en consideración para afrontar la crisis in-

ternacional, y nosotros estamos de acuerdo; pero con lo que no estamos de acuerdo es que solo sean los empresarios constructores los que tengan beneficios.

Por eso exhorto al Ejecutivo a que, dentro de esta variedad de proyectos, se tome en cuenta que la crisis también está afectando a las mujeres, a las mujeres migrantes, a las mujeres trabajadoras, a las mujeres de la agroexportación.

Así como se ve, ojos son amores, señor, y no buenas razones. La crisis no es solo para los empresarios, también la es para las mujeres; y lamentablemente tengo que usar estos fueros porque ninguna mujer está dentro de la comisión multisectorial que afronta la crisis.

Entonces, es motivo para decir hoy que así como hay un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones, que el Ejecutivo tenga en cuenta que no podemos seguir permitiendo que la vida de las mujeres en el país se siga depreciando. ¿Hasta cuándo las mujeres van a tener que trabajar, ser jefas de hogar y no tener ninguna remuneración o una remuneración exigua? ¿Hasta cuándo el Ejecutivo va a estar ciego, sordo y mudo frente a las mujeres migrantes, que dan el 52% de su ingreso fuera y, sin embargo, no tienen ninguna garantía? ¿Qué está haciendo Relaciones Exteriores? ¿Qué está haciendo el Ministerio de Justicia para aplicar el término de extraterritorialidad para las sentencias de alimentos de jueces peruanos para que vayan al exterior?

Eso también sería afrontar la crisis en favor de las mujeres; pero siempre los banqueros, los constructores. Está muy bien, pero también hay otro lado, que es el lado social, y el lado más vulnerable es el de las mujeres; y no solo las mujeres urbanas, también las mujeres rurales, que solo tienen el 4% de titulación. ¿Por qué no se hace? Si el Ejecutivo está tan interesado en afrontar la crisis, ¿por qué no permite que esas mujeres poseedoras de sus predios rurales obtengan su titulación?

Hago un llamado al Ejecutivo. Hoy voy a votar a favor, pero hago este llamado de alerta porque la pobreza en este país cada vez está adquiriendo un rostro de mujer, una mujer que espera de los políticos; pero, lamentablemente...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Lamentablemente, señor Presidente, como los políticos en su mayoría son varones, no tienen esa sensibilidad de género.

El 50% en el país son mujeres, sin embargo, siempre para los empresarios. Está bien, señor; pero nuevamente exhorto, y por qué no, exijo, que en la solución de la crisis se contemple a las mujeres, a las mujeres urbanas, a las mujeres desempleadas, a las mujeres quechua-hablantes, a las mujeres rurales, a las madres adolescentes, que en este momento no tienen siquiera la posibilidad de tener una capacitación educativa.

Le he pedido a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se lo he dicho, con especial énfasis en género...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Si las mujeres somos las mejores pagadoras en temas crediticios, somos las que mejor y puntualmente pagamos a los bancos, ¿por qué no se hace un MiVivienda especialmente para mujeres, con wawa wasis, con comisarías? Eso es tener análisis de género en época de crisis, porque las mujeres en el momento de crisis somos las que ponemos el pecho. A ver, ¿qué hombre va a estar haciendo lo que hacen las mujeres en los comedores populares?

Por eso exhorto nuevamente al Ejecutivo. Hoy votamos verde, pero queda un ámbar en la historia del Perú si el APRA dentro de los próximos 30 días no hace una campaña en favor de que las mujeres también podamos solventar esta crisis internacional que nos puede afectar.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señor Presidente: Yo quiero llamar la atención sobre dos temas muy puntuales con relación a este proyecto de ley.

El primero, como lo manifestara la congresista Fujimori, es el referido a la tempo-

ralidad. En el artículo 1.º, sobre el objeto, dice: “Establézcase, de manera excepcional y temporal [...]”. ¿Hasta cuándo?, no se dice. En caso de que este proyecto sea aprobado, tenemos que ponerle una fecha de duración.

Y otro tema que me preocupa es que no hay ninguna referencia a las transferencias. ¿Qué quiere decir? Una empresa constructora construye un edificio durante el 2009, lo tiene en su declaración del 2010 y utiliza el íntegro del edificio para depreciar hasta el 20%; es decir que el Estado, del Impuesto a la Renta, le devuelve directamente el 20% de la construcción.

Le pido atención al presidente de la Comisión. Guido, te pido atención, si es posible espero. No hay problema, espero que acabes y continúo.

Aquí estoy insistiendo en el tema de las transferencias. El primer constructor de la obra la construye en el 2009, deduce el 20% del Impuesto a la Renta a través de la depreciación acelerada en el 2010 y después vende el bien; aquel que lo adquirió puede volver a deducirlo en el 2011, y así sucesivamente, no hay un límite a las transferencias.

Entonces, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es, realmente, un forado inimaginable para las rentas del Estado; y teniendo en cuenta que ya en enero y febrero la recaudación tributaria ha caído por encima del 10% cada mes, las consecuencias tributarias para el 2010 y los años siguientes son realmente inimaginables.

Yo creo que aquí se tiene que poner, en primer término, reitero, la temporalidad, tiene que estar fijada con un tiempo de duración; y se tiene que poner candados a las primeras y segundas transferencias de los inmuebles y de cuántas veces un mismo inmueble puede ser depreciado en cinco años. Esto es algo que no queda claro en el proyecto de ley y es realmente una invitación enorme a la evasión, porque vendiendo las edificaciones construidas en el 2009, y a partir del 2009 tienes una devolución del 20% del valor todos los años de parte del gobierno. Esto realmente sería un escándalo si se aprobara tal como está.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Presidente: Todo el mundo reconoce que la construcción es la “gallina de los huevos de oro”, y el empleo que genera este sector pasa por todos los niveles sociales y cruza todo el país, consecuentemente, esto no solamente va...

Claro, uno si está imaginando ve los edificios en Miraflores, en San Isidro, ¿no? Estos son para nuevas fábricas, para nuevas industrias, hidroeléctricas, centros comerciales, hoteles, en fin, las leyes aplican al conjunto de las actividades. De eso se trata.

Todo el mundo también tiene que reconocer que gran parte del crecimiento económico del 2009 y también del 2010, fundamentalmente va a estar sostenido en la construcción, en la edificación, y allí es donde se generan cientos de miles de puestos de trabajo, no solo para los que laboran en la construcción en sí, sino que es una actividad que jala, por ejemplo, a los que venden madera, ladrillos; en la selva, por ejemplo, a los que venden calaminas; en la sierra, a los que venden adobes; en fin, diversifica, mueve el comercio, los servicios, el transporte; consecuentemente, de eso se trata.

Consiguientemente, ¿qué se está haciendo, Presidente? En vez de depreciar en 33 años, se deprecia en cinco, a partir del 2010. Se deprecia 20%, y sobre eso se aplica el Impuesto a la Renta. ¿Cuánto es el Impuesto a la Renta? 30%. ¿Durante cuánto tiempo? Durante cinco años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; y en el 2016 ya se paga impuestos, sobre todo porque ya no se deprecia absolutamente nada.

Entonces, el Estado recupera, si alguien piensa que tiene costo fiscal, inmediatamente en los años sucesivos.

¿Cuál es el tema? El tema es que las empresas pequeñas, medianas y grandes se queden con más liquidez. ¿Para qué? Para seguir dinamizando este sector y que se siga generando el empleo masivo que suscita.

A través de la Presidencia, me dirijo a una congresista: el 8 de marzo ha habido un anuncio del Presidente García, en el sentido de que los bonos de los programas Techo Propio son fundamentalmente para las jefas del hogar, para las madres. No es cuestión de gestionar, eso yo no lo puedo exhibir pues acá, mi querida congresista. Para eso está el Fondo MiVivienda, que tiene tres programas: Techo Propio, Mi Ho-

gar y MiVivienda; y Carlos Bruce, seguramente con mucha mayor brillantez puede explicar sobre estos temas.

Cómo no, con el mayor gusto, a través de la Presidencia, siempre y cuando sea muy breve, mi querida congresista, con mucha fraternidad y democracia.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Sasieta.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Sí, no se preocupe. Yo siempre soy muy cordial, hasta que dejan de serlo conmigo. Este no es el caso.

Pero a las mujeres les es muy difícil acceder a una solicitud bancaria, en primer lugar, porque creo que no es que el Ministerio de Vivienda tenga que esperar, yo considero que tiene que haber una política agresiva, porque a las mujeres, a las mujeres, les es muy difícil el mecanismo bancario.

Por otro lado, cuando las mujeres son casadas tiene que resolverse... por eso necesitamos proyectos de ley del Ejecutivo en favor de las mujeres. A muchas mujeres los esposos las han abandonado, y si ellas adquieren un inmueble, ese inmueble va a ser del esposo, esposo que se ha quedado absolutamente fuera del camino de la responsabilidad.

Entonces, si se tuviera mayor relación con la ciudadanía...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Si se tuviera más contacto se podría entender lo que significa el análisis de género en el sector crediticio. Necesitamos que las mujeres tengan la posibilidad de acceso a la vivienda y un aseguramiento de esa titularidad inmobiliaria.

Yo le agradezco muchísimo por la interrupción que me ha concedido.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Zumaeta.

El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Gracias, Presidente.

Yo no tengo la menor duda de que en los próximos meses vamos a notar en el registro de entrega de bonos de Techo Propio una mayor cantidad y proporción de jefas del hogar, porque ya hay toda una política definida en ese sentido. De hecho que todo esto tiene que ser canalizado a través de las organizaciones sociales vinculadas a la mujer.

Es decir, el libro está absolutamente abierto, el Estado va a distribuir miles de bonos y entre ellos con mucha mayor razón a las jefas del hogar.

Resumiendo, Presidente, esta es una norma muy importante para la presente coyuntura, de eso se trata. La congresista Fujimori muy bien ha dicho que esto se inscribe dentro de los proyectos de ley del plan anticrisis, de la ley de incentivos económicos, y este sector, el sector construcción, dinamiza, pues.

En todos los países se viene haciendo esto. El Plan Obama es fundamentalmente impulsar la construcción de carreteras, escuelas, centros de salud, viviendas populares, en el propio Estados Unidos, porque eso dinamiza varios sectores y consecuentemente...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.

El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Muchas gracias, Presidente, y en verdad que esta norma es importante y debemos votar hoy a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Serna Guzmán.



El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Presidente, aquí hay algo que tenemos que entender: nadie está en contra de cómo solucionamos el tema de la crisis. Ni hablar. Queremos generar más puestos de trabajo, todo está bien.

Pero por qué tenemos que variar una construcción civil. Si este es un edificio del Congreso, por qué voy a depreciar en cinco años si la depreciación normal, de acuerdo con la Sunat, es de 33 años. No me parece razonable.

Cuando yo voy depreciando una propiedad en cinco años, voy a acumular pérdida. Es bueno que el congresista Zumaeta también pueda entender. Yo acumulo pérdida, y esa sumatoria, cuando deje ya de depreciar las pérdidas, después las tengo que ir corriendo.

Entonces, Presidente, aquí se está dejando de recaudar, por un lado, y no me parece serio. Hay situaciones que no debemos fragilizar, y aquí no se habla de programas de vivienda masivos.

Por ejemplo, cualquier inversionista puede construir un edificio como Plaza Veá, a un costo de 3, 5 o 100 millones, y no lo va a vender inmediatamente, sin duda. Pero, mire, la depreciación que se está dando, de repente podría ser una salida más razonable en tiempo de crisis, unos cinco años, Presidente, puede ser lo que planteó el congresista García Belaúnde, 20 años, que podría de repente ser entendible. Si va en esa línea, creo que nosotros podríamos apoyar este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Cahahuanca Rosales.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente: Bueno, vemos que el Poder Ejecutivo anda preocupado por el sector construcción, y nos parece muy bien, pero creo que no debe olvidar otros sectores. El sector de construcción solo da trabajo al 4% de la Población Económicamente Activa, y esos datos los ha traído su mismo ministro de Trabajo y Promoción del Empleo a la Comisión de Trabajo.

Entonces, también sería muy importante que no se olviden los otros sectores, como el agrario, que da trabajo al 36% de la Población Económicamente Activa; sin embargo, hasta hoy no he visto absolutamente ninguna iniciativa del Ejecutivo para mejorar ese sector.

Nosotros creemos que si realmente se está queriendo luchar contra la crisis económica a nivel mundial, tiene que haber un replanteamiento del cobro de nuestros impuestos. Hoy hemos visto que en Estados Unidos se ha aplicado ya el pago del impuesto a las sobreganancias y acá en nuestro país no. Hablar de eso, para algunas bancadas, es hablar de antidemocracia. No, señor, acá

tenemos que exigir que las personas que más ganan paguen lo justo y lo correcto.

Recuerdo aquella historia que alguien nos venía a contar diciendo: no, si al bolsillo de los que más tienen le ponemos más dinero, en algún momento algo va a chorrear y esto va a llegar al pueblo. Eso también es historia, ya hemos visto que ha llevado al fracaso al modelo económico norteamericano y hoy estamos pagando los frutos de ese mal manejo económico con una crisis mundial.

A mí me gustaría que el Ejecutivo no gobierne en función de unos cuantos intereses de un pequeño grupo de poder económico, sino se replantee qué es lo que vamos a hacer para las grandes mayorías. La pobreza y la extrema pobreza, señor Presidente, y me gustaría que le haga llegar al Ejecutivo, se encuentran en el sector agrario.

¿Qué se está haciendo por el sector agrario? Aquí se ve que se trata de eliminar y de darle mayores concesiones a aquellos grupos de poder económico que manejan ingentes cantidades de dinero. No hay duda de que se puede dar la devaluación, que se dé tal y cual la han estado dando.

El Estado peruano necesita tener mayor captación de impuestos hacia el fisco peruano, para redistribuirlo en un mayor desarrollo. ¿En qué consiste dar mayor desarrollo? Mejorar nuestras carreteras, nuestras postas médicas, nuestro sistema educativo.

En ese punto, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo.

Me piden una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Rosario Sasieta.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Muchísimas gracias, colega.

Solamente quería aportar, a lo vertido por mi querida colega, el hecho del repunte o del espaldarazo a la construcción. Si bien es solo el 4%, como lo señala, allí se ve que no se tiene el análisis del género femenino, y le voy a decir por qué. En ese sector, construcción, se está dan-

do empleo a los varones. Seamos innovadores y busquemos también el repunte de sectores en los que las mujeres básicamente tienen un nicho laboral.

Muchísimas gracias, hay que seguir pensando en que las mujeres del país necesitamos trabajo.

Muy amable por su interrupción.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Yaneth Cajahuanca.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Muchas gracias, Presidente.

Todos sabemos que la pobreza tiene imagen de mujer, imagen de niños, y yo exhorto, pido al señor Alan García que no se olvide de ese sector. Nosotros creemos que así como se preocupa por sus grandes amigos que le permitieron llegar al poder, hoy también debe preocuparse del pueblo peruano que le dio su voto de confianza creyendo en las promesas de campaña que él nos hizo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro congresista, se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Lombardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Señor Presidente, voy a responder algunas de las observaciones y comentarios que se han hecho al proyecto en debate.

En cuanto a lo planteado por el congresista Santos, que de alguna manera se ha recogido, este no es un proyecto en beneficio de las empresas constructoras o de las inmobiliarias, no es un proyecto que busque incentivar la vivienda popular; es un proyecto que busca incentivar la construcción en general, para viviendas, plantas industriales, generadores de energía, para las mil posibilidades que se nos puedan ocurrir, con el objetivo de mantener las tasas de empleo.

La industria de la construcción ha venido creciendo en promedio 20% al año. Se dice que este año, y sería un gran éxito que así fuera, va a crecer al 12%. Esos ocho puntos menos porcentuales de crecimiento ya significarían una pérdida de empleo muy sensible, porque no solo se trata de empleo directo en la industria de la construcción, sino de cientos de miles de puestos de trabajo en empleos indirectos.

Hay amplia literatura, congresista Cahahuanca, le puedo alcanzar en este momento un resumen sobre el impacto reactivador que tiene medidas de este tipo.

En Costa Rica, por ejemplo, como parte del plan Escudo, se ha hecho que la tasa de depreciación pase de 10 a 25% al año para la adquisición de inmuebles. En Singapur, donde tienen una preocupación por energías alternativas, la depreciación se ha realizado en aquellos proyectos de desarrollo de energías alternativas.

El constructor, el que hace el inmueble, no tiene ningún beneficio directo, y paso entonces a responder al congresista Daniel Abugattás, porque si él deprecia a 20 años, en el supuesto que no haya vendido en el primer año, el propietario que compre a continuación, siempre y cuando sea una persona jurídica, con rentas de tercera, que es la única que puede aplicar la depreciación, la aplicará en el 80% que queda. Si es una persona natural, como usted o como yo, no podremos aplicar la depreciación ni en 20 ni en ninguna cantidad.

Por eso no es un tema de género ni de vivienda popular, no es un tema de vivienda, es un tema de construcción para fomentar empleo.

Conversando con un congresista esta mañana, me preguntaba ¿por qué la construcción y no los bienes de capital?, ¿por qué no una maquinaria? Porque de lo que se trata no es de generar productividad, sino de proteger el empleo. Una máquina depreciada en un año, lo que va a hacer es reemplazar seguramente la industria textil, que lo que busca ahora es competitividad y productividad para 20 trabajadores; en la industria de la construcción no sucede eso.

Al permitir esta depreciación acelerada, lo que estamos haciendo es proteger el empleo de manera excepcional y temporal durante estos dos primeros años; y el plazo de temporalidad, congresista Fujimori, está perfectamente y claramente establecido en el artículo 2.º, inciso b), del proyecto...

Me ha pedido antes, y por cortesía, una interrupción la congresista León; luego a usted, con el mayor gusto.

Le concedo una interrupción a la congresista León, por intermedio de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Luciana León.



La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, colega Güido.

Para aclarar brevemente. En realidad, aquí lo que se está haciendo para estos dos años, que sabemos van a ser los más críticos en la crisis financiera que se nos aproxima, es inyectar liquidez a todas las empresas; y no se trata aquí —como ya bien se ha explicado— de empresas constructoras, sino más bien de empresas tales como hoteles, restaurantes, que son los que van a generar mayor empleo a la hora de brindar estos servicios. Por ejemplo, también se va a beneficiar a las empresas agrícolas, a las ganaderas, siempre y cuando construyan un área especial o amplíen un área para esta actividad; también la piscicultura, la electrificación, que nos preocupan a todos los congresistas aquí presentes, sobre todo en las zonas de la sierra.

Si uno va, una empresa va a invertir en hacer una edificación específica para lo que es electrificación...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— También se va a beneficiar con esta depreciación acelerada. Así que lo que se requiere es mayor liquidez para continuar generando mayor empleo.

En cuanto al artículo 2.º, sobre el régimen especial de depreciación, efectivamente, se dice siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones: Primero, que solo va a poder ser por dos años, 2009-2010; y segundo, que este beneficio temporal es por cinco años, en el inciso b) se desarrolla de manera específica.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede terminar, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Señor Presidente, también me ha solicitado una interrupción la congresista Fujimori; si usted la autoriza, yo con el mayor gusto se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Keiko Fujimori.



La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, en el artículo 2.º se especifican los años 2009 y 2010, pero en el artículo 4.º, que trata las disposiciones sobre la depreciación, inciso c), dice: “Tratándose de edificios y construcciones comprendidos en la presente ley que hubieran empezado a depreciarse en el ejercicio gravable 2009, se aplicará la tasa de depreciación de 20% anual a partir del ejercicio gravable 2010 [...]”. Debería decir, en todo caso, “hasta”, porque se supone que son dos años. Entonces, hay una ventana que genera esta duda de cuánto tiempo va a durar esta ley de carácter temporal.

Creo que hay que mejorar la redacción, Presidente, para no generar este tipo de dudas que puedan prestarse a malas interpretaciones en el futuro.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede concluir, congresista Guido Lombardi.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Bien, señor Presidente.

Se trata de dos supuestos distintos, congresista Fujimori, es el inciso b) del artículo 2.º el que fija la temporalidad, una medida excepcional y temporal para ser aplicada a aquellos inmuebles construidos durante los años 2009 y 2010.

El construido en el 2009, el que se comience a construir hoy, efectivamente, solo podrá aplicar la tasa de depreciación en el 2010, y de allí en adelante, por cinco años, hasta la depreciación total del inmueble. La medida es para los inmuebles que se construyan los años 2009 y 2010, única y exclusivamente.

Había una inquietud del congresista Santos respecto de cómo se determinan los niveles de construcción, porque se habla de los inmuebles que al 31 de diciembre hubieran llegado al 80%. El 80% lo tiene que demostrar el constructor o la licencia de conformidad de funcionamiento del municipio respectivo.

Me parece que queda pendiente únicamente la sugerencia del congresista García Belaúnde, en el sentido de que, más allá de este régimen especial y temporal, se haga una depreciación de aplicación al régimen general, no del orden del 3% anual, como está establecido hoy, sino del orden del 5%, de manera que en 20 años un edificio haya logrado su depreciación.

Tengo la impresión, para dar coherencia a la normatividad, de que eso debiera ser materia de un proyecto distinto, pero no tengo ningún inconveniente, congresista García Belaúnde, en incorporar el texto que usted me ha hecho llegar, vía una disposición transitoria, que quedaría referida de la siguiente manera: “Los edificios y construcciones se depreciarán a razón de 5% anual. La presente ley entra en vigencia el 1 de enero de 2010”.

Creo que es perfectamente razonable y aun cuando no se cuenta...

Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Zumaeta; por su intermedio, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista, le recuerdo que ya ha concedido dos interrupciones, pero por ser un caso especial le vamos a dar un minuto a los congresistas Zumaeta Flores y Abugattás Majluf.

Puede intervenir, congresista Zumaeta Flores.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Sería bueno que quede clara la sugerencia que hace el congresista García Belaúnde, porque si la depreciación ya es de 5%, francamente ya no es una ley de incentivos económicos al sector construcción, puesto que de lo que se trata es que en el 2010 todo el negocio de la construcción, sea de hoteles, centrales, edificios, se quede con un poco más de liquidez para generar nuevos proyectos y que consecuentemente el empleo no caiga.

Entonces, hay que tener mucho cuidado, ya que de 3% a 5% estamos hablando se solo dos puntos.

Cuidado que la ley ya no tuviera ningún efecto como incentivo.

Yo creo que sería bueno que el presidente de la Comisión de Economía aclare esto.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede intervenir, congresista Abugattás Majluf, hasta por un minuto.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Güido.

Yo lo que quiero que quede claro es que como está redactada la norma, las transferencias no están siendo consideradas, lo cual se solucionaría incorporando una disposición final complementaria indicando que los beneficios de esta norma vencen indefectiblemente en el 2014 para las construcciones del 2009, y en el 2015 para las construcciones del 2010. De lo contrario, esto va a ser un forado, una invitación a la evasión escandalosa.

Esa es la sugerencia que hago.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede concluir, congresista Güido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, colegas.

Voy a responder a la inquietud del congresista Zumaeta, aunque quizá debería hacerlo el propio congresista García Belaúnde; pero me parece claro que la propuesta del congresista García Belaúnde es para el régimen general, no para este régimen excepcional y temporal, ¿no es cierto?

Una vez que concluya el régimen excepcional y temporal, de ahí en adelante, en lugar de depreciar 3% al año, vamos a depreciar inmuebles al 5% por año. Esa es la propuesta del congresista García Belaúnde...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista Güido Lombardi, por favor, concluya.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Al 5% de depreciación anual, es decir, el que construyó en el 2009 y en el 2010 a 20%, el que construye el 2011 a 5% y ya no a 3%. ¿Está claro?

Con respecto a la inquietud del congresista Abugattás, honestamente me parece innecesario. Está claro que un inmueble depreciado a 20%, 3%, 50% o a lo que fuera, solo se puede depreciar hasta el total de su valor; pero no veo ningún inconveniente en incluir una disposición transitoria que repita lo evidente. Es decir, usted no puede depreciar en el 2016 a 20% al año un inmueble que comenzó a depreciar en el 2010, porque ya no tiene nada que depreciar. Me parece que es una sobrerregulación innecesaria, pero lo que abunda no perturba, así que acojo la sugerencia del congresista Abugattás, con lo cual voy a hacer llegar un texto sustitutorio con todas estas sugerencias.

Abuso de su tolerancia, señor Presidente, para concederle una interrupción al congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Le damos la palabra al congresista Bruce Montes de Oca.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).— Presidente, un poco recogiendo la inquietud que me expresó hace un momento la congresista Fujimori, con relación al artículo 4.º, inciso c), en el que hay un problema de redacción que se debe mejorar.

En el inciso c) dice: “Tratándose de edificios y construcciones comprendidos en la presente ley que hubieran empezado a depreciarse en el ejercicio gravable 2009, se aplicará la tasa de depreciación de 20% anual a partir del ejercicio gravable 2010 [...]”. Es decir, solo un año, del 2010. Entonces, a todos los edificios comprendidos en esta norma —así lo dice— se le aplicará la tasa del 20% a partir del 2010; en la práctica, solo se aplica un año.

Lo que yo entiendo que han querido poner es que si el edificio empieza a construirse recién en el 2009, como el Impuesto a la Renta tiene periodicidad anual, se aplica en el 2010. Pero no lo dice así. Acá dice: todos los edificios comprendidos en esta norma.

Entonces, hay un problema de aclarar en qué período se aplica esta depreciación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede continuar, congresista Lombardi.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Gracias, congresista Bruce.

Le rogaría, ya que usted también recogió la falta de claridad en la redacción, que contribuya con una mejor redacción.

En ese sentido, señor Presidente, le ruego que nos extienda el cuarto intermedio hasta incorporar tanto la propuesta del congresista García Belaúnde como la sugerencia del congresista Abugattás y la última del congresista Bruce, para que el proyecto pueda pasar a votación.

En media hora tendremos un texto definitivo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Bien, señor congresista.

En tanto esperamos el texto final, vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley.

Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, por el que se propone modificar la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dictar otras disposiciones

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se va a dar lectura a la sumilla del siguiente proyecto de ley.

Proceda, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se propone modificar la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dictar otras disposiciones.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se va a iniciar la sustentación del

proyecto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sobre el Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra la congresista Florián Cedrón, presidenta de la comisión dictaminadora, hasta por diez minutos.



La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).— Señor Presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, ha dictaminado el Proyecto de Ley N.º 2578/2007 del Poder Ejecutivo, por el que propone modificar la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal.

Mediante Ley N.º 29020, Ley de mancomunidad municipal, se establece el marco jurídico para el desarrollo y promoción de las relaciones de asociatividad municipal, previstas en el artículo 124.º de la Ley N.º 27972, a través de la herramienta de la mancomunidad municipal.

Para dichos efectos, se define a la mancomunidad municipal como el acuerdo voluntario de dos o más municipalidades colindantes que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Sin embargo, para una mejor aplicación de la norma aún se requiere introducir ciertas modificaciones que definan con claridad aspectos vinculados a determinar cuál es la naturaleza jurídica de las mancomunidades y cuáles son las reglas que deben adoptarse en relación con el uso de los recursos y aportes.

En ese sentido, el proyecto que ha remitido el Poder Ejecutivo propone cambiar la personería jurídica a la mancomunidad municipal, que pasaría de ser una asociación creada, de conformidad con las normas del Código Civil, a convertirse en persona jurídica de derecho público, que para propósitos presupuestales constituye una entidad pública sujeta a la normatividad que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Frente al tema de los recursos, se establece que el funcionamiento de la mancomunidad municipal, así como los proyectos que ejecute y la prestación de los servicios que se le encargue, se financiarán con cargo al presupuesto de cada una de las municipalidades intervinientes y con los recursos provenientes de las donaciones que reciban directamente de entidades no pertenecientes al sector público.

Complementariamente, frente al tema de los aportes, se establece que estos se harán efectivos a través de transferencias financieras por parte de las municipalidades que la conforman, las que son responsables solidarias de la ejecución del gasto. Esas transferencias financieras se realizan mediante acuerdo del concejo municipal.

Con estas modificaciones, estamos seguros de que se hará más viable la conformación de las mancomunidades, las cuales son consideradas herramientas para impulsar el desarrollo social.

Por lo cual, pido al Pleno del Congreso que apoye con su voto favorable este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Agradecemos a la congresista Florián Cedrón, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Le damos la palabra al congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señor Presidente: Brevemente, para respaldar esta propuesta.

Sin duda alguna, las mancomunidades y su creación han sido un acierto de este Congreso de la República, estamos viendo experiencias en cada una de las regiones, las que permiten fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales y fortalecer sus propios presupuestos para afrontar el desafío de obras de interés común en muchos lugares de nuestro país.

Considero que esta norma es pertinente, por cuanto se eleva al nivel de las municipalidades para hacer válida la mancomunidad, pues ya no

se requiere solo de un acuerdo municipal, sino más bien de una ordenanza, y, sobre todo, que pasarían a ser conformadas como asociaciones dentro de las normas del Código Civil, a convertirse en personas jurídicas de derecho público, lo cual, sin lugar a dudas, facilita mucho más la posibilidad de conformar las mancomunidades municipales y también el establecimiento de responsabilidades, principalmente para hacer uso del presupuesto que les corresponde.

En ese sentido, en nombre de la bancada aprista manifiesto nuestro acuerdo con el texto sustitutorio que acaba de sustentar la presidenta de la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Egueren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señor Presidente: Efectivamente, coincidiendo con los colegas que han intervenido, considero que es necesaria esta modificación para poder fortalecer la institución de las mancomunidades municipales y su reglamentación oportuna al respecto.

Sin embargo, solicitamos, por su intermedio, a la presidenta de la Comisión de Descentralización, incorporar un inciso a la ley vigente, y nos referimos al artículo 8.º, inciso f), con el siguiente texto:

“Los proyectos de inversión de las mancomunidades tienen prioridad en la jerarquía y ponderación para la asignación de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel)”.

Consideramos que es importante consolidar las mancomunidades a través de incentivos, y qué mejor que hacerlo con el fondo destinado al desarrollo local y regional, que debe ser invertido con prioridad a través de mancomunidades que generan y alientan el trabajo conjunto, la inversión y la eficiencia entre dos o más municipios.

Pensamos que solo con ello vamos a poder seguir avanzando y consolidando esta institución que ha dado tantos éxitos en varios países de Europa y América.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Agradecemos al congresista Juan Carlos Eguren.

Tiene la palabra el congresista Calderón Castro.



El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señor Presidente: Una de las leyes más importantes que tiene el país en el proceso de descentralización es la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, que permite hacer práctica de la ayuda

mutua y de la cooperación entre los municipios para alcanzar objetivos, propósitos, que les son sumamente comunes a cada uno de los miembros de los municipios participantes en el proceso de mancomunidad.

Pero había un vacío en esta ley y por eso este proyecto que se está discutiendo plantea modificar su artículo 5.º, por el cual no solo se proporciona todo un conjunto de procedimientos para constituir esta mancomunidad municipal, sino que a su vez hay una definición muy clara del tipo de institución que constituye, pues las mancomunidades han estado avanzando cada una con el aporte de dinero de cada municipio, y cuando este dinero tenía que ser administrado y se colocaba en una entidad financiera, esta indicaba que no era posible su registro porque la mancomunidad municipal no tenía en ningún instante y en ningún momento naturaleza de carácter jurídica.

Entonces, dándosele la naturaleza jurídica a la mancomunidad municipal, estará completamente allanada la dificultad que se venía presentando en la operación de la mancomunidad municipal, y de esta manera se hace más viable el funcionamiento de esta intención descentralizadora en la que se hace la práctica de la cooperación y la ayuda mutua.

Está muy bien, señor Presidente, coincido con lo que ha hablado el colega Eguren respecto de que se hace necesario ponerle un acápite: una vez concluida la obra, alcanzado el propósito, cómo hay que establecerle un procedimiento dentro de este artículo, cómo se hace la liquidación y los recursos económicos que pudieran estar excedentes, cómo efectivamente se va a disponer.

Yo coincido con los colegas que han hecho uso de la palabra, y la bancada aprista, como lo ha in-

dicado Lucho Wilson, está a favor de la aprobación del proyecto con estos añadidos que estamos planteando.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Le damos la palabra a la congresista León Minaya.

La señora LEÓN MINAYA (BP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Perdón, congresista Elizabeth.

Pedimos a los señores asesores un poco de silencio.

Puede continuar, congresista Elizabeth León.



La señora LEÓN MINAYA (BP).— Gracias, Presidente.

Quienes nos ratificamos en nuestro espíritu descentralista, no podemos sino saludar una iniciativa como esta que fortalece realmente al nivel de gobierno que está mucho más cerca de la población, pues son las municipalidades distritales, las municipalidades provinciales, las que recogen principalmente las aspiraciones y las esperanzas de los pueblos, principalmente del interior del país.

En ese sentido, sabemos también que a veces los proyectos estratégicos, los procesos de desarrollo, van mucho más allá del simple límite distrital o provincial; y el tema de la mancomunidad de esta propuesta permite que puedan asociarse las municipalidades y puedan pensar el desarrollo en términos que van mucho más allá de su territorio. De esta manera vamos fortaleciendo y diseñando los espacios locales, regionales, que a futuro determinarán la estructura del Perú descentralizado.

Por consiguiente, saludamos la propuesta de que se cambie la personería jurídica de la mancomunidad municipal a una personería jurídica de derecho público. Es el Estado el que tiene que reconocer esta instancia, es esta secretaría de descentralización la que tiene que monitorear y garantizar que funcione esta articulación de municipalidades.

Por eso nosotros también vamos a respaldar esa propuesta, pues estamos seguros de que los alcaldes distritales y provinciales podrán plani-

ficar adecuadamente los proyectos que tienen que ejecutar en beneficio de las poblaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro congresista, se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra la congresista Rosa Florián Cedrón, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.



La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).— Señor Presidente, he aceptado la propuesta del congresista Eguren, por lo que con esta modificación creo que estamos listos para pasar a la votación del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista Florián, le pido que nos precise la modificación que ha aceptado.

Mientras la presidenta de la Comisión nos alcanza el texto de la modificación, para que lo lea el señor Relator, vamos a registrar asistencia.

Registren su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— En tanto registran la asistencia, vamos a dar cuenta de algunas mociones de saludo alcanzadas a la Mesa.

Se aprueban las siguientes mociones: de saludo a todas las madres gestantes por el Día del Niño por Nacer; a la Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, al conmemorarse el centésimo vigésimo quinto aniversario de su fundación; al VI Congreso Latinoamericano de Sindicatos de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Lima; y de respaldo a la ejecución masiva del evento denominado “La hora del planeta”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Señor Relator, puede dar lectura a las mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones

De la congresista Lazo Ríos de Hornung, saludando y felicitando a todas las madres gestantes que demuestran en su estado ser firmes defensoras de la vida, con motivo de celebrarse el 25 de marzo el Día del Niño por Nacer.

Del congresista Calderón Castro, expresando su saludo y felicitación a la Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, al conmemorarse el 25 de marzo del 2009 el centésimo vigésimo quinto aniversario de su fundación.

De los congresistas Vásquez Rodríguez, Espinoza Cruz, Cabrera Campos, Silva Díaz, Cajahuanca Rosales, Uribe Medina, Supa Huamán, Ruiz Delgado y Mekler Neiman, saludando el VI Congreso Latinoamericano de Sindicatos de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Lima entre los días 25 y 29 de marzo.

Del congresista Rebaza Martell, respaldando la ejecución masiva del evento denominado “La hora del planeta”.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las mociones.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a todas las madres gestantes que demuestran en su estado ser firmes defensoras de la vida, con motivo de celebrar el 25 de marzo de 2009 el ‘Día del Niño por Nacer’, de conformidad a Ley N.º 27654.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor José Luis Garrido Lecca Portugal, Presidente de la Institución SINCOMPONENDA, fundación defensora de la vida del niño por nacer y, por su intermedio, a las instituciones civiles, políticas, militares y religiosas dedicadas a la defensa del niño por nacer.

Lima, 18 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a la ‘Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú’, con motivo de conmemorar el 25 de marzo de 2009 el Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al señor Manuel Manrique Ugarte, Gran Maestro de la Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú y, por su intermedio, a todos sus miembros.

Lima, 18 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al VI Congreso Latinoamericano de Sindicatos de Universidades de América Latina y el Caribe, que se realizará en la ciudad de Lima entre los días 25 y 29 de marzo de 2009.

Segundo.— Transcribir la presente Moción al ingeniero Julio Ernesto Lazo Tovar, Presidente de la Comisión Organizadora, haciendo extensivo este saludo, por su intermedio, a los representantes de los sindicatos y/o federaciones de trabajadores universitarios, docentes y administrativos de América Latina y el Caribe que participan en este trascendental evento.

Lima, 26 de marzo de 2009.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Respaldar la ejecución masiva del evento denominado *La Hora del Planeta*, por lo que las instalaciones de todas las dependencias del Congreso de la República apagarán sus luces el sábado 28 de marzo a partir de las 20:30 horas.

Segundo.— Exhortar al pueblo peruano a adherirse a *La Hora del Planeta*, y de esta manera mostrar su compromiso de trabajar y contribuir a mitigar el impacto del cambio climático.

Lima, 25 de marzo de 2009.”

Se aprueba en primera votación, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que modifica la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dicta otras disposiciones; y se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se va a dar cuenta de las modificaciones planteadas por la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, congresista Florián Cedrón, sobre el Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura:

“Ley que modifica la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dicta otras disposiciones

Artículo 1.º.— Modificación de los artículos 5.º y 8.º e incorporación de los artículos 5.º-A y 5.º-B en la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal

Modificanse los artículos 5.º y 8.º e incorpóranse los artículos 5.º-A y 5.º-B en la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, con los textos siguientes:

‘Artículo 5.º.— Constitución de la mancomunidad municipal

5.1 La voluntad de constituir una mancomunidad municipal y su estatuto se aprueba mediante ordenanza de las respectivas municipalidades intervinientes, sustentada en los informes técnicos que den viabilidad a su creación.

5.2 El estatuto de la mancomunidad municipal debe establecer su denominación, domicilio, ámbito territorial, objeto y funciones, órganos directivos, recursos, plazo de duración, reglas para la disposición de sus bienes en caso de disolución y otras condiciones necesarias para su funcionamiento.

5.3 Verificados el cumplimiento de los requisitos presentados por la mancomunidad municipal, la

Presidencia del Consejo de Ministros, mediante resolución de la Secretaría de Descentralización, dispone su inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales.

5.4 La inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales otorga personería jurídica de derecho público a la mancomunidad municipal. Con la inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales, las mancomunidades municipales pueden beneficiarse con los incentivos previstos en la presente ley.

5.5 La mancomunidad municipal constituye una entidad pública que se encuentra sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto y los otros sistemas administrativos del Estado.

Artículo 5.º-A.— Disposición de recursos

El funcionamiento de la mancomunidad municipal, así como los proyectos que ejecute y la prestación de servicios que se le encargue, se financian con cargo al presupuesto de cada una de las municipalidades intervinientes, con los aportes efectuados en el marco de lo establecido en el artículo 10.º de la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y con recursos provenientes de donaciones que reciban directamente de entidades que no pertenezcan al sector público.

La mancomunidad municipal, en ningún caso, suscribe convenios de administración de recursos, costos compartidos y similares.

Artículo 5.º-B.— Aportes de la mancomunidad municipal

Las municipalidades provinciales y distritales que intervienen en la mancomunidad municipal efectúan sus aportes a través de transferencias financieras, con el fin que se presten los servicios o ejecuten los proyectos para los cuales fue constituida.

Los alcaldes integrantes del órgano directivo y el responsable de la gestión designado por estos asumen la responsabilidad derivada de la ejecución de proyectos y prestación de servicios a cargo de la mancomunidad municipal conforme lo establece la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales que, en el marco del artículo 10.º de la presente ley, destinen recursos a la manco-

munidad municipal de su ámbito realizan dicha transferencia de recursos mediante transferencias financieras.

Las transferencias financieras a que se refieren los párrafos precedentes se realizan mediante acuerdo del concejo municipal o consejo regional, según sea el caso. Los recursos materia de las transferencias financieras cuyos fines hayan sido fijados de acuerdo con la normativa vigente mantienen la misma orientación en la aprobación y ejecución de los gastos que realice la mancomunidad municipal.

Artículo 8.º.— Incentivos

Las mancomunidades municipales gozan de los siguientes incentivos:

[...]

f) Los proyectos de inversión de las mancomunidades municipales tienen prioridad en la jerarquía y ponderación para la asignación de los recursos del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel), creado por la Ley N.º 29125.'

Disposiciones Complementarias

Primera.— Personal requerido para la mancomunidad municipal

El personal requerido para el funcionamiento de la mancomunidad municipal proviene de las municipalidades intervinientes, conforme a la normativa vigente. En el caso que se requieran servicios especializados, que no puedan ser cubiertos por las municipalidades conformantes de las mancomunidades municipales, excepcionalmente pueden suscribirse contratos de servicios especializados en el marco de las normas de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Segunda.— Miembros del órgano directivo de la mancomunidad

Los alcaldes de las municipalidades intervinientes son miembros del órgano directivo de la mancomunidad municipal. El cargo de miembro del órgano directivo no está sujeto al pago de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos o beneficios de índole alguna, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo o fuente de financiamiento.

El órgano directivo designa al responsable de la gestión de la mancomunidad municipal, quien se

sujeta a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Disposiciones Transitorias

Primera.— Ratificación de la constitución de las mancomunidades municipales existentes

Las mancomunidades municipales existentes hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley adecuan su constitución y estatutos mediante ordenanzas municipales de las municipalidades que las integran, remitiendo copia de estas a la Secretaría de Descentralización para la adecuación de su registro en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del presente dispositivo legal, trámite que se formaliza con la respectiva resolución de Secretaría de Descentralización, a partir de cuya publicación obtiene personería jurídica de derecho público.

Segunda.— Adecuación del Registro de Mancomunidades Municipales

Dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la vigencia de la presente ley, la Presidencia del Consejo de Ministros adecua el Registro de Mancomunidades Municipales a lo dispuesto en la presente ley y establece la estructura básica de la mancomunidad municipal.

Disposición Final

Única.— Normas reglamentarias

A partir de la vigencia de la presente norma, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes, el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, dicta las normas reglamentarias de la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y de la presente ley.

Rosa Florián Cedrón.- Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas, para votar el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo.

Por tratarse de una modificación tácita de Ley Orgánica de Municipalidades, su aprobación re-

quiere que voten a favor más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto.

Congresista, estamos en votación; luego le doy el uso de la palabra.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 72 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dicta otras disposiciones.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido aprobado por unanimidad en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina y Pérez Monteverde.

Resultado final: 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY N.º 29029, LEY DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 1.º.— Modificación de los artículos 5.º y 8.º e incorporación de los artículos 5.º-A y 5.º-B en la Ley N.º 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal

Modificanse los artículos 5.º y 8.º e incorpóranse los artículos 5.º-A y 5.º-B en la Ley N.º 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, con los textos siguientes:

‘Artículo 5.º.— Constitución de la Mancomunidad Municipal

5.1 La voluntad de constituir una Mancomunidad Municipal y su estatuto se aprueba mediante ordenanza de las respectivas municipalidades intervinientes, sustentada en los informes técnicos que den viabilidad a su creación.

5.2 El estatuto de la Mancomunidad Municipal debe establecer su denominación, domicilio, ámbito territorial, objeto y funciones, órganos directivos, recursos, plazo de duración, reglas para la disposición de sus bienes en caso de disolución y otras condiciones necesarias para su funcionamiento.

5.3 Verificados el cumplimiento de los requisitos presentados por la Mancomunidad Municipal, la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante resolución de la Secretaría de Descentralización, dispone su inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales.

5.4 La inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales otorga personería jurídica de derecho público a la Mancomunidad Municipal. Con la inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales, las Mancomunidades Municipales pueden beneficiarse con los incentivos previstos en la presente Ley.

5.5 La Mancomunidad Municipal constituye una entidad pública que se encuentra sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto y los otros sistemas administrativos del Estado.

Artículo 5.º-A.— Disposición de recursos

El funcionamiento de la Mancomunidad Municipal, así como los proyectos que ejecute y la prestación de servicios que se le encargue, se financian con cargo al presupuesto de cada una de las municipalidades intervinientes, con los aportes efectuados en el marco de lo establecido en el artículo 10.º de la Ley N.º 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, y con recursos provenientes de donaciones que reciban directamente de entidades que no pertenezcan al sector público.

La Mancomunidad Municipal, en ningún caso, suscribe convenios de administración de recursos, costos compartidos y similares.

Artículo 5.º-B.— Aportes de la Mancomunidad Municipal

Las municipalidades provinciales y distritales que intervienen en la Mancomunidad Municipal

efectúan sus aportes a través de transferencias financieras, con el fin que se presten los servicios o ejecuten los proyectos para los cuales fue constituida.

Los alcaldes integrantes del órgano directivo y el responsable de la gestión designado por estos asumen la responsabilidad derivada de la ejecución de proyectos y prestación de servicios a cargo de la Mancomunidad Municipal conforme lo establece la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales que, en el marco del artículo 10.º de la presente Ley, destinen recursos a la Mancomunidad Municipal de su ámbito realizan dicha transferencia de recursos mediante transferencias financieras.

Las transferencias financieras a que se refieren los párrafos precedentes se realizan mediante acuerdo del concejo municipal o consejo regional, según sea el caso. Los recursos materia de las transferencias financieras cuyos fines hayan sido fijados de acuerdo con la normativa vigente mantienen la misma orientación en la aprobación y ejecución de los gastos que realice la Mancomunidad Municipal.

Artículo 8.º.— Incentivos

Las Mancomunidades Municipales gozan de los siguientes incentivos:

[...]

f) Los proyectos de inversión de las Mancomunidades Municipales tienen prioridad en la jerarquía y ponderación para la asignación de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), creado por la Ley N.º 29125.'

Disposiciones Complementarias

Primera.— Personal requerido para la Mancomunidad Municipal

El personal requerido para el funcionamiento de la Mancomunidad Municipal proviene de las municipalidades intervinientes, conforme a la normativa vigente. En el caso que se requieran servicios especializados, que no puedan ser cubiertos por las municipalidades conformantes de las Mancomunidades Municipales, excepcionalmente pueden suscribirse contratos de servicios

especializados en el marco de las normas de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Segunda.— Miembros del órgano directivo de la Mancomunidad Municipal

Los alcaldes de las municipalidades intervinientes son miembros del órgano directivo de la Mancomunidad Municipal. El cargo de miembro del órgano directivo no está sujeto al pago de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos o beneficios de índole alguna, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo o fuente de financiamiento.

El órgano directivo designa al responsable de la gestión de la Mancomunidad Municipal, quien se sujeta a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Disposiciones Transitorias

Primera.— Ratificación de la constitución de las Mancomunidades Municipales existentes

Las Mancomunidades Municipales existentes hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley adecuan su constitución y estatutos mediante ordenanzas municipales de las municipalidades que las integran, remitiendo copia de estas a la Secretaría de Descentralización para la adecuación de su registro en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del presente dispositivo legal, trámite que se formaliza con la respectiva resolución de la Secretaría de Descentralización, a partir de cuya publicación obtiene personería jurídica de derecho público.

Segunda.— Adecuación del Registro de Mancomunidades Municipales

Dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la vigencia de la presente Ley, la Presidencia del Consejo de Ministros adecua el Registro de Mancomunidades Municipales a lo dispuesto en la presente Ley y establece la estructura básica de la Mancomunidad Municipal.

Disposición Final

Única.— Normas reglamentarias

A partir de la vigencia de la presente norma, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes,

el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo reafirmado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, dicta las normas reglamentarias de la Ley N.º 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, y de la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE

Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Cullqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Peláez Bardales, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Vásquez Rodríguez, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthí, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra la congresista Florián Cedrón.



La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).— Señor Presidente, pido la exoneración de segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia, vamos a votar, a pedido de la congresista Rosa Florián, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de

la Gestión del Estado, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de Ley que modifica la Ley N.º 29029, Ley de la mancomunidad municipal, y dicta otras disposiciones.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina, Pérez Monteverde, Guevara Trelles, Cenzano Sierralta y Sumire de Conde.

Resultado final: 72 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

“Votación para exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley N.º 2578/2007-PE

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Mina-ya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Peláez Bardales, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello,

Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que se abstuvieron: Fujimori Fujimori y Supa Huamán.”

Ante las expresiones del congresista Otárola Peñaranda, el Presidente asevera que se tendrá en cuenta su pedido para tratar en su oportunidad el proyecto de ley que propone modificar diversos artículos de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referido al funcionamiento de centros poblados menores

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Congresista Guido Lombardi, disculpe usted, me había pedido la palabra el congresista Otárola Peñaranda.

Puede intervenir, congresista.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Presidente: Hoy los alcaldes de centros poblados menores de todo el Perú se han hecho presentes en el Congreso, sus directivos están aquí.

Por eso le pido, pues representan los verdaderos embriones de la democracia, que luego se ponga en debate el proyecto de ley que propone modificar diversos artículos de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ya que hasta la fecha no pueden funcionar estos municipios porque las municipalidades distritales y provinciales se niegan a transferir fondos.

Ya se ha acordado la prioridad en el debate de este proyecto de ley, señor Presidente, por lo que le pido que lo someta a discusión, pues es a ellos, a los del Perú profundo, a los que nos debemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tomaremos en cuenta su pedido, congresista Otárola.

Rechazada la cuestión previa de retorno a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se aprueba en primera votación, con modificaciones, el proyecto de Ley, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que establece un régimen especial de depreciación

para edificios y construcciones; y se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— El señor Relator va a dar lectura al texto final del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra el congresista Lombardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Señor Presidente, agradezco a los congresistas que han tenido a bien hacer aportes para enriquecer y perfeccionar este proyecto, cuya importancia en la generación de empleo no me cansaré de subrayar.

Creo que vale la pena, por algunas preguntas que han surgido en este último cuarto intermedio, reiterar que no hay una pérdida fiscal como consecuencia de la aplicación de esta norma, porque lo que se deje de aportar, como consecuencia de la depreciación acelerada, se aportará a partir del sexto año con absoluta normalidad.

Atendiendo la observación de los congresistas Keiko Fujimori y Carlos Bruce, se ha incorporado una variación al texto definitivo que ya se ha hecho llegar a la Mesa.

En el primer párrafo del artículo 2.º, luego de la frase “aplicando un porcentaje anual de depreciación de 20% hasta su depreciación”, se ha agregado el término “total” antes de la palabra “depreciación”; con lo cual se atiende también la preocupación del congresista Abugattás, que había sugerido que se pusiera que vence indefectiblemente en los años 2014 y 2015.

Al incorporar esta nueva redacción queda absuelta también su preocupación.

En el inciso a) del artículo 2.º, para una redacción más clara, en la última parte del inciso se dice ahora: “Para determinar el inicio de la construcción no se considera la licencia de edificación ni cualquier otro documento que sea emitido como consecuencia de un procedimiento de regularización de edificaciones”. Esto, como comprenderán, para evitar que edificios construidos con anterioridad, vía un proceso de regularización, aparezcan como construidos en los años 2009 y 2010, que son los de aplicación.

Finalmente, hemos incorporado como una disposición complementaria la propuesta del congresista Víctor Andrés García Belaúnde, a los efectos de que se modifique el artículo 39.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, en el sentido siguiente: “Artículo 39.º.— Los edificios y construcciones se depreciarán a razón del cinco por ciento (5%) anual”.

Entendiendo que esa depreciación será luego de que haya concluido el régimen excepcional y temporal.

Con estas modificaciones en el texto sustitutorio, señor Presidente, yo creo que queda lo suficientemente claro el proyecto para que usted pueda someterlo a votación.

Antes, me pide una interrupción el congresista Santos, señor Presidente; que yo con el mayor gusto se la concedo, si usted la considera conveniente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Puede interrumpir, congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, congresista Guido Lombardi.

Quiero remarcar lo siguiente: No es verdad que a partir del sexto año recién vamos a recuperar el dinero. Eso es mentira, falso. ¿Por qué? Nosotros sabemos que los constructores edifican no para tener un edificio a largo plazo, sino para vender en el corto plazo; y al sexto año, cuando se termine la depreciación, ya no van a tener qué vender, lo van a depreciar, y de esta depreciación, si les sobra para pagar Impuesto a la Renta, van a tener como un crédito fiscal; y ese crédito fiscal sí lo pueden utilizar para las otras operaciones a partir del sexto año. Esa es la verdad.

Entonces, es falso decir que recién a partir del sexto año vamos a recuperar el dinero. No es así. La depreciación hace daño. Y como dice la exposición de motivos, debido a la depreciación, el fisco va a perder más de 800 millones de nuevos soles.

Reitero, este proyecto no es viable.

Luego, con relación al añadido originado en la propuesta del congresista Víctor Andrés García Belaúnde, ¿cómo se explica que después vayamos a gravar el 5%?, ¿dónde está la explicación? La tasa es 3%, 20% o 5%. Eso que quede claro.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene el tiempo para que concluya, congresista.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Reitero, Presidente, la depreciación tiene que ser uniforme para todo. No podemos depreciar 20% de las construcciones que se realicen en el 2009; pero para los que comenzaron en el 2008, 2007, 3%. Eso no es así. La depreciación es uniforme para todos.

Luego, ¿desde cuándo va a regir lo que está diciendo el congresista? No está clara la incorporación que están haciendo de ese 5%. ¿Desde cuándo es 5%?, ¿desde cuándo 20%?

Entonces, señor Presidente, creo que las cosas deben estar más claras para poder votar.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se agradece al congresista Pedro Santos.

Puede concluir, congresista Guido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— No hay mucho que comentar sobre las afirmaciones de Pedro Santos, solo que más allá de la discrepancia respetuosa, hablar de mentira y falsedad me parece una exageración inadmisible. Pero no voy a hacer cuestión de estado por eso, señor Presidente. Para quien quiera entender y para quien tenga ojos de ver, las cosas están claras.

En esa medida, yo pido a usted que consulte a la Representación Nacional, cuyo apoyo para este proyecto espero con expectativa porque creo realmente en su carácter reactivador. Es un proyecto del Ejecutivo, me hubiera resultado muy fácil ponerme de perfil, pero lo he hecho mío porque estoy convencido de su importancia en estos años de crisis.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se agradece al congresista Lombardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Señor Relator, puede dar lectura al texto final del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, alcanzado por el presidente de la Comisión.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, presentado el 26 de marzo de 2009, a horas 17.

Ley que establece un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

Establécese, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación de edificios y construcciones para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, conforme a las disposiciones contenidas en la presente ley.

Artículo 2.º.— Régimen especial de depreciación

A partir...”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el presidente de la comisión dictaminadora, congresista Guido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— No sé si tiene sentido, señor Presidente, leer íntegramente el proyecto de ley o si vale la pena simplemente señalar aquellos aspectos que han sido modificados; es decir, el artículo 2.º, primer párrafo y primer inciso, y la disposición complementaria.

Es una sugerencia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Sí, por las consideraciones recibidas por el presidente de la Comisión, además, ya a todos los congresistas se les ha alcanzado copia del texto sustitutorio. Vamos a registrar asistencia para someter a votación el Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, enviado por el Poder Ejecutivo.

Les recuerdo a los señores congresista que lo que vamos a votar, en primer lugar, es la cuestión previa planteada por el congresista Luizar Obregón en la sesión del Pleno del 18 de marzo último, en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

De ser rechazada la cuestión previa planteada, se someterá a votación el tema de fondo.

Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa planteada por el congresista Luizar Obregón, en el sentido de que el proyecto en debate regrese a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 24 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Uribe Medina.

Resultado final: 48 votos en contra, 25 a favor y una abstención.

“Votación de la cuestión previa del congresista Luizar Obregón

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Coteira, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Peláez Bardales, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Reátegui Flores, Robles López, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Tapia Samaniego, Vargas Fernández, Vega Antonio, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Rey-

mundo Mercado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Venegas Mello y Waisman Rjavinsthi.

Señor congresista que se abstuvo: Torres Caro.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia, vamos a votar el tema de fondo, es decir, el texto definitivo del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 46 votos a favor, 14 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido aprobado el proyecto de ley en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas González Zúñiga, Mulder Bedoya, Macedo Sánchez, Peláez Bardales, Saldaña Tovar, Pando Córdova y Beteta Rubín; y del voto en contra de los congresistas Uribe Medina, Sumire de Conde, Obregón Peralta y Vásquez Rodríguez.

Resultado final: 53 votos a favor, 18 en contra y seis abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE DEPRECIACIÓN PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Establécese, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación de edificios y construcciones para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Artículo 2.º.— Régimen especial de depreciación

A partir del ejercicio gravable 2010, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2009. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación u otro documento que establezca el Reglamento. Para determinar el inicio de la construcción, no se considera la licencia de edificación ni cualquier otro documento que sea emitido como consecuencia de un procedimiento de regularización de edificaciones.

b) Si hasta el 31 de diciembre de 2010 la construcción tuviera como mínimo un avance de obra del ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2010, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también puede ser aplicado por los contribuyentes que durante los años 2009 y 2010 adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los literales a) y b). No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2009.

Artículo 3.º.— Ampliaciones y mejoras

Tratándose de ampliaciones y mejoras que reúnan las condiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, la depreciación se computa de manera separada respecto de la que corresponda a los edificios y las construcciones a las que se hubieran incorporado.

Artículo 4.º.— Disposiciones sobre la depreciación

El régimen especial de depreciación a que se refiere la presente Ley se sujeta a las siguientes disposiciones:

a) El método de depreciación es el de línea recta.

b) El porcentaje de depreciación previsto en la presente Ley es aplicado hasta que el bien quede completamente depreciado.

c) Tratándose de edificios y construcciones comprendidos en la presente Ley que empiecen a depreciarse en el ejercicio gravable 2009, se aplica la tasa de depreciación del veinte por ciento (20%) anual a partir del ejercicio gravable 2010, de ser el caso, excepto en el último ejercicio en el que se aplica el porcentaje de depreciación menor que corresponda.

Artículo 5.º.— Aplicación de porcentajes mayores

Los contribuyentes que, en aplicación de leyes especiales, gocen de porcentajes de depreciación mayores a los establecidos en esta Ley pueden aplicar esos porcentajes mayores.

Artículo 6.º.— Cuentas especiales de control

Los contribuyentes que utilicen el porcentaje de depreciación establecido en la presente Ley deben mantener cuentas de control especiales respecto de los bienes materia del beneficio, detallando los costos incurridos por avance de obra.

El Registro de activos fijos debe contener el detalle individualizado de los referidos bienes y su respectiva depreciación.

Artículo 7.º.— Aplicación de las normas del régimen general del Impuesto a la Renta

Para efecto del régimen especial de depreciación establecido en la presente Ley, son de aplicación las normas contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y en su Reglamento, en cuanto no se opongan a las normas previstas en la presente Ley.

Disposición Complementaria**Única.— Modificación del artículo 39.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N.º 179-2004-EF**

Modifícase el artículo 39.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, con el texto siguiente:

‘Artículo 39.º.— Los edificios y construcciones se depreciarán a razón del cinco por ciento (5%) anual.’

Disposiciones Finales

Primera.— Vigencia

La presente Ley entra en vigencia el 1 de enero de 2010.

Segunda.— Normas reglamentarias, complementarias y modificatorias

Por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se dictarán las normas reglamentarias, complementarias y modificatorias que sean necesarias para la mejor aplicación de la Ley.

Comunicase, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE

Señores congresistas que votaron a favor: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguen Neuwander, Escudero Casquino, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuichi, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Robles López, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Tapia Samaniego, Torres Caro, Vargas Fernández, Vega Antonio, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Serna Guzmán y Supa Huamán.

Señores congresistas que se abstuvieron: León Minaya, Pérez Monteverde, Ramos Prudencio, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi y Zeballos Gámez.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Tiene la palabra el congresista Lom-

bardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— Gracias, señor Presidente; gracias a la Representación Nacional.

Estoy seguro de que dentro de un año, cuando podamos evaluar los resultados de la aplicación de este proyecto, tendremos gratas sorpresas en lo que se refiere a generación de empleo.

Señor Presidente, solicito la exoneración de segunda votación del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia, vamos a votar la solicitud de exoneración de segunda votación del proyecto recientemente aprobado en primera votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 48 votos a favor, 17 en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto definitivo del proyecto de Ley que establece un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones.**

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pando Córdova, González Zúñiga, Pérez Monteverde y Mulder Bedoya; y del voto en contra de los congresistas Uribe Medina y Vásquez Rodríguez.

Resultado final: 52 votos a favor, 19 en contra y seis abstenciones.

“Votación para exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3032/2008-PE

Señores congresistas que votaron a favor: Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Egu-

ren Neuenschwander, Escudero Casquino, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuachi, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Peláez Bardales, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Robles López, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Torres Caro, Vargas Fernández, Vega Antonio, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sumire de Conde y Supa Huamán.

Señores congresistas que se abstuvieron: Beteta Rubín, León Minaya, Ramos Prudencio, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi y Zeballos Gámez.”

Se aprueba la insistencia, con una corrección formal en su disposición complementaria y final primera, en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo respecto del proyecto de Ley de distribución del sobrecanon para petróleo y gas de los departamentos de Tumbes y Piura, contenida en el dictamen en mayoría de la Comisión de Energía y Minas del anterior período anual de sesiones

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Siguiente proyecto de ley, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Energía y Minas, por el cual se pronuncia por la insistencia en la autógrafa de Ley de distribución del sobrecanon para petróleo y gas de los departamentos de Tumbes y Piura.*

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que opina por la insistencia del proyecto observado por el señor Presidente de la República, originado en el Proyecto de Ley N.º 1921/2007-PE.

Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, presidente de la Comisión de Energía y Minas, hasta por diez minutos.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Presidente: El Proyecto de Ley N.º 1921/2006-PE, fue una iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que proponía que la participación en la renta por la explotación de petróleo y gas en el departamento de

Tumbes, como sobrecanon, sea destinado al departamento de Piura, señalando la distribución del mismo en estos departamentos.

La Comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó el proyecto en sus términos; sin embargo, en mayo de 2008 el Pleno del Congreso lo aprobó agregando una tercera disposición complementaria final, en la cual se establece que el Gobierno Regional de Tumbes destinará tres cuartas partes del total del canon percibido para el financiamiento o cofinanciamiento del proyecto “Irrigación de la margen derecha del río Tumbes”, bajo responsabilidad.

Presidente, la observación de esta exposición comprende cuatro aspectos: El primer aspecto es que en el texto no se detallaría una suficiente precisión con relación a si al monto del 20% que se destinaría al Gobierno Regional de Tumbes, como parte del financiamiento del proyecto “Irrigación de la margen derecha del río Tumbes”, correspondería únicamente al canon o si correspondería también al sobrecanon.

Respecto de esta materia, la Comisión se ha allanado, haciendo la precisión de que los recursos referidos corresponderían exclusivamente al canon.

El segundo aspecto es el referido a que la aprobación de esta tercera disposición implicaría recortar recursos a los gobiernos locales de las provincias productoras.

Sobre este particular, la Comisión estima que dichos recursos de sobrecanon aún no son percibidos por los gobiernos locales de las provincias productoras; por el contrario, su futuro destino para financiar el proyecto antes señalado posibilitará grandes beneficios precisamente a estas provincias productoras.

Por esta razón, la Comisión estima conveniente insistir en ese extremo de la autógrafa.

El tercer aspecto materia de observación es que la redacción de esta disposición podría suponer

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

una violación de la autonomía económica de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Al respecto, la Comisión aprecia que, en efecto, en la fórmula legal se establece de manera taxativa el mecanismo de decisión de los recursos del Gobierno Regional de Tumbes al proyecto de la referencia, y ese es un error que es necesario corregir.

En consideración a lo expuesto, la Comisión se allana en este extremo de la observación y precisa en el texto del segundo párrafo de la fórmula legal de la tercera disposición complementaria final que el gobierno regional, previo acuerdo de su consejo regional, podrá destinar dichos recursos temporalmente hasta tres cuartas partes del canon percibido.

Además, por las mismas consideraciones se elimina el término “bajo responsabilidad” de la parte final del texto de la autógrafa.

Finalmente, el cuarto aspecto materia de observación está referido a que el proyecto no tendría registrado un estudio de preinversión de acuerdo con la normatividad vigente del SNIP y que carecería de un código de banco de proyectos del citado sistema.

A este respecto, la Comisión estima que la observación a la autógrafa exige una condicionalidad que resulta insostenible, puesto que si bien el proyecto “Irrigación de la margen derecha del río Tumbes” no está aprobado por el SNIP, son los estudios que se han realizado los que acreditan las bondades y beneficios de su fusión.

En realidad, los estudios que se han hecho en la margen derecha del río Tumbes son cuantiosos y no vienen de esta época, sino desde muchísimo atrás, pero hay muchísimas personas, estudiosos, científicos, ingenieros que han estudiado este proyecto.

Por lo expuesto, la Comisión insiste en este extremo de la autógrafa, en consecuencia, mantiene la parte final del texto del segundo párrafo de la fórmula legal de la tercera disposición complementaria final de la autógrafa.

Por estas consideraciones, Presidente, la Comisión de Energía y Minas ha aprobado recomendar al Pleno del Congreso de la República la insistencia respecto de la observación de la autógrafa de ley, con el texto sustitutorio que acompaña al dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Agradecemos al congresista Rolando Reátegui Flores, presidente de la Comisión de Energía y Minas.

No habiendo solicitado la palabra ningún señor congresista, se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, presidente de la comisión dictaminadora.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Presidente, solicito que someta a votación el proyecto de ley, pues ya ha sido ampliamente debatido y aprobado en la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas, para votar la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo respecto del proyecto de Ley de distribución del sobre canon para petróleo y gas de los departamentos de Tumbes y Piura, contenida en el dictamen en mayoría de la Comisión de Energía y Minas del anterior período anual de sesiones.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Le recuerdo al presidente de la Comisión, congresista Reátegui Flores, que debe hacer una aclaración sobre la fecha, puesto que no es 2008, sino 2009.

Lo tiene que decir usted, señor, como presidente de la Comisión.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Sí, Presidente, hay un error de tipografía en la primera disposición complementaria final, es a partir del 2009 y no del 2008.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con esa aclaración, se va a votar la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, originada en el Proyecto de Ley N.º 1921/2007-PE.

Les recuerdo a los señores congresistas que se está sometiendo a votación la insistencia en una autó-

grafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, por lo que su aprobación requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, conforme a los artículos 108.º de la Constitución Política y 79.º del Reglamento del Congreso.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, respecto del proyecto de Ley de distribución del sobrecañon para petróleo y gas de los departamentos de Tumbes y Piura, 58 señores congresistas, ninguno en contra y 11 se abstienen.**

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Señores congresistas, se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina, Saldaña Tovar, Mulder Bedoya, Wilson Ugarte y Lescano Ancieta.

Resultado final: 63 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“**El Presidente del Congreso de la República**

Por Cuanto:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL SOBRECANON PARA PETRÓLEO Y GAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES Y PIURA

Artículo 1.º.— Aplicación del sobrecañon del departamento de Tumbes

En el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 23871, la participación en la renta por la explotación de petróleo y gas en el departamento de Tumbes como Sobrecañon será destinado al departamento de Piura.

Artículo 2.º.— Distribución del sobrecañon de los departamentos de Tumbes y Piura

Para la distribución del Sobrecañon creado por la Ley N.º 23871, el veinte por ciento (20%) a que se refiere el inciso a) del artículo 2.º de la Ley N.º

27763, modificado por la Ley N.º 28277, se deberá añadir al cincuenta por ciento (50%) a que se refiere el inciso d) del mismo artículo, destinándose dicho total a las municipalidades distritales y provinciales de los departamentos de Tumbes y Piura, según corresponda, de acuerdo con los criterios de distribución que contempla el citado inciso d).

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.— Montos pendientes de distribución

Los montos del canon y sobrecañon por la explotación de petróleo y gas en el departamento de Tumbes generados con anterioridad a la aplicación de la presente Ley serán distribuidos en el año 2009.

Segunda.— Normas reglamentarias

En un plazo de sesenta (60) días calendario, contados desde la entrada en vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, dictará las normas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto por la presente Ley.

Tercera.— Sustitución del texto de la primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N.º 28277

Sustitúyese la primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N.º 28277, con el texto siguiente:

‘**PRIMERA.**— Situación especial del departamento de Tumbes

En el departamento de Tumbes, el veinte por ciento (20%) a que se refiere el inciso a) del artículo 2.º de la Ley N.º 27763 modificada por la presente Ley, correspondiente al canon creado por la Ley N.º 23630, se añadirá al veinte por ciento (20%) establecido en el inciso e) del artículo 2.º de la Ley N.º 27763 para el gobierno regional, los que serán invertidos en proyectos de impacto regional.

El gobierno regional, previo acuerdo de su consejo regional, podrá destinar dichos recursos temporalmente hasta $\frac{3}{4}$ partes del canon percibido, para el financiamiento o cofinanciamiento del proyecto ‘Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes.’

Por tanto, etc.”

“Votación de la insistencia en la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 1921/2007-PE

Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Beteta Rubín, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carrasco Távara, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenchwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Falla Lama-drid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Minaya, León Romero, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Bruce Montes de Oca, Carpio Guerrero, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Lazo Ríos de Hornung, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Pérez Monteverde, Sasieta Morales, Tapia Samaniego y Waisman Rjavinsthi.”

Se aprueba la Resolución Legislativa del Congreso que autoriza al Presidente del Congreso de la República a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia, se va a votar el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que autoriza al Presidente del Congreso de la República a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional.

Puede dar lectura, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

“Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que autoriza al Presidente del Congreso de la República a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el artículo 92.º de la Constitución

Política del Perú y en el artículo 19.º, inciso a), del Reglamento del Congreso, ha resuelto autorizar al Presidente del Congreso de la República para que asista, en representación del Estado peruano, a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur - Países Árabes, a realizarse en la ciudad de Doha, Qatar.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en el Palacio del Congreso en Lima, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil nueve”.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Con la misma asistencia, se va a someter al voto el proyecto de resolución legislativa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, dos en contra y una abstención, la Resolución Legislativa del Congreso que autoriza al Presidente del Congreso de la República a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina, Sánchez Ortiz, García Belaúnde, Wilson Ugarte, Hildebrandt Pérez Treviño, Mulder Bedoya y Lescano Ancieta.

Resultado final: 68 votos a favor, dos en contra y una abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A DESEMPEÑAR COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el artículo 92.º de la Constitución Política del Perú y en el artículo 19.º, inciso a), del Reglamento del Congreso, ha resuelto autorizar al Presidente del Congreso

de la República para que asista, en representación del Estado peruano, a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur – Países Árabes, a realizarse en la ciudad de Doha, Qatar.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada, etc.”

“Votación de la Resolución Legislativa que autoriza al Presidente del Congreso a desempeñar comisión extraordinaria de carácter internacional

Señores congresistas que votaron a favor:

Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cribilleros Shighihara, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf y Santos Carpio.

Señora congresista que se abstuvo: Acosta Zárate.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se va a consultar a la Sala la dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la pre-*

sente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Ha sido acordada por unanimidad.

“Registro digital de asistencia de la última votación de la sesión

Presentes: Los congresistas Gutiérrez Cueva, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cribilleros Shighihara, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

En el Gabinete Ministerial: Las congresistas Cabanillas Bustamante y Vilchez Yucra.

Con licencia oficial: Los congresistas Velásquez Quesquén, Morales Castillo, Alcorta Suero, Castro Stagnaro, Estrada Choque, Galarreta Velarde, Herrera Pumayauli, León Zapata, Luizar Obregón, Menchola Vásquez, Nájjar Kokally, Pérez del Solar Cuculiza, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Sousa Huanambal, Urquiza Maggia, Urtecho Medina y Yamashiro Oré.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Mendoza del Solar, Ordóñez Salazar y Valle Riestra González Olaechea.

Ausentes: Los congresistas Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Cabrera Campos, Cenano Sierralta, Chacón De Vettori, Cuculiza Torre, Del Castillo Gálvez, Espinoza Ramos, Espinoza

Soto, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Huancahuari Páucar, Lescano Ancieta, Mulder Bedoya, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Perry Cruz, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Silva Díaz, Sucari Cari, Uribe Medina, Vilca Achata y Wilson Ugarte.

Suspendido: El congresista Anaya Oropeza.”

El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).— Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 36 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

OSCAR ANTONIO JIMÉNEZ GONZALES